Municipalidad de San Marcos
Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

El INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE" EN DONDE A FOLIOS 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398. EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NUMERO 12-2021 DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:------

ACTA NÚMERO 12-2021. (DOCE GUION DOS MIL VEINTIUNO). En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas empunto del día jueves dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en las instalaciones de las Canchas Santo Domingo, zona cuatro de esta Ciudad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Willy René Juárez González, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Bachiller Belman Udiel Vásquez Pérez **Sindico Segundo Municipal**, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios **Concejal Primero Municipal,** Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón **Concejal Tercero Municipal,** Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel en mi calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del Municipio y departamento de San Marcos. Conforme lo dispuesto en el Acta número 001-2021 contenido en el tercer punto de Sesión ordinaria publica de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Julio Matul Pojoy; Suplente: Reyna Huberlinda Angel de Leon de Rabanales. **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Marino Juventino Ramirez Tema. Suplente: Marcos Sergio Tema. **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Juan Salvador Ramírez Jiménez. Suplente: Honorio Reynaldo Mérida Mérida. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Margarito Pérez Juárez. Suplente: David Tomás López Ramírez. **CANTÓN CHISGUACHIN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Nicolás Juan Jesús Arreaga Mauricio. Suplente: Manuel Agustín López Morales. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Oscar Saturnino Aguilón López. Suplente: Victorina Vicenta Mauricio Aguilón de Ovalle. **ALDEA EL RODEO**: Titular: Guadalupe Amado de León Chùn. Suplente: Pantaleón

Santiago Meoño Gómez. **CANTÓN ALTA VISTA DE ALDEA EL RODEO:** Titular: Roberto Moises de Leon. Suplente: Esvin Leonel de León de León. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Neptali Aroldo Barrios de Leon. Suplente: Luis Beltrán Chávez. **CANTON MADRE SELVA DE ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Rudy Gumercindo Lopez Perez. Suplente: Raul Lopez Chilel. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edin Humberto Sandoval Diaz. Suplente: Humberto de Jesus Perez Barrios. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Maynor Jacinto Guzman Maldonado. Suplente: Zoila Enriqueta Marroquin Lopez de Rodriguez. **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Elfego Rony Cardona Temaj. Suplente: Victorino Olegario de León López. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Erwin Pilar Angel Lopez. Suplente: Gilma Margarita de León Ángel. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edwin Neftali Pérez Matías. Suplente: Eraldo Arnoldo de León Barillas. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL**: Titular: Luis Gonzalo Aguilón Guzmán. Suplente: Rosa Elvira Molina **ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Damian Pedro Rodríguez Mérida. Suplente: Jaime Faustino Maldonado de León. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Horacio Felipe López de León. Suplente: Genner Transito López López. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Celestino Ernesto Aguilón Marroquín. Suplente: Fernando Ambrocio Marroquín. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Belisario Guillermo Marroquín. Suplente: Maximiliano Merardo Tomas Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Emilio Desiderio López Aguilar. Suplente: Estuardo Vinicio López Rodas. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Titular: Jeremías Abigail Fuentes. Suplente: Gerber Nahaman García Monterroso. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Rubén Clemente Vázquez Clemente. Suplente: William Faustino Pérez Vásquez. **SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Juan Manuel Pérez López. Suplente: Ramón Cesar Monterroso Pérez. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Luis Enrique Godínez Ángel. Suplente: Mario Alberto de León de León. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Emilio Iván Miranda López. Suplente: Emerita Carlily Rivera Guzmán. **CASERIO IXQUIHUILA DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Consuelo Nohemí Robles Escobar. Suplente: Antonia Eusebia Robles Morales de Escobar. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Cesar Efraín Dionicio Fuentes. Suplente: Robín Misael Aguilar Monterroza. **ALDEA EL RECREO:** Titular: Onel Alejandro De león López. Suplente: Augusto Sabino de León Chávez. **ALDEA EL RINCÓN**: Titular: Allan Enmanuel Velásquez García. Suplente: Claudio

Teodoro Rodríguez. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Amador Rolando de León Argueta. Suplente: Heydin Iván Fuentes de León. **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Titular: Armando Jubeni Gómez Orozco. Suplente: Rony Allan Gumer Aguilar Velásquez. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Joaquín Juan de León Mérida. Suplente: Alexander Noé López Orozco. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Encarnación Arturo López Miranda. Suplente: Carlos Enrique Mérida Tema. **ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS:** Moises Rosalio Barrios Guzmán. Suplente: Cesar Joel Barrios Fuentes. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Titular: Pedro Nicolas Aguilón Barrios. Suplente: Roxana Mariela Bonilla Barrios de Barrios. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN SAN FRANCISCO:** Titular: Belarmino Alejandro Orozco Miranda. Suplente: Rudy Neftali Miranda de León. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. Suplente: Carlos Francisco Franco Barrios. **CANTÓN SANTA ISABEL:** Titular: Miguel Ángel Díaz López. Suplente: Edna Nohemí Barrios Duarte de Sánchez. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. Suplente: Jorge Robelio Juárez González. **CANTON SANTO DOMINGO:** Titular: José Luis Antonio Archila. Suplente: Edwin José Manuel Recinos Mérida. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyn Tovar Ochoa. Suplente: Oscar Leonel Barrios Flores. **CANTON SANTA ROSALIA:** Titular: Silvia Corina Ruiz Joachin. Suplente: Carmen Lisseth Meoño Rodas. **CANTON SAN NICOLAS:** Titular: Pedro Martir Olivares López. Suplente: Rubén Arturo de León Robles. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES: SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SINVAPCP:** Titular Estanislao Crisostomo Gabriel. Suplente: Rigoberto Morales Lopez. **FORO NACIONAL DE LA MUJER:** Titular. Olivia Estela Arrega Bustamente de Ajtun. **CASAS DE CULTURA Y CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES**: Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez. **COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Ludy Virgilia Bartolon Merida de Carrillo. Suplente: Eucrely del Monte Carmelo Dardon Gonzalez de Fuentes. **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Titular: Luis Emilio Guillen Ruiz. Suplente: Monica Renee Maldonado Villagran. **CENTRO DE SALUD:** Titular: Doctor Ariel Danilo Rodríguez Hernández. Suplente: Elda Ubilda Felipe Ramírez. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Titular: Siomara de los Angeles Gil. Suplente: Miriam Lisbeth Díaz López. **AVENA:** Titular: Orlando Filadelfo Ramos Fuentes. Suplente: Gregorio Ixcoy Mejía. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrely del Monte Carmelo Dardon González de Fuentes. Suplente: Zoila

Esperanza Ángel Flores de Wug. **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN MARCOS.** Titular: Rogelio David Rodríguez Alpirez. Suplente: Luis Gerardo de León García. **CUERPO DE VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA XVI COMPAÑÍA SAN MARCOS:** Titular. Amilcar Aroldo Mérida Anzueto. Suplente: Brendi Lucinda Pérez Roblero. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Titular: Marilyn Fernanda Perez Ochoa. Suplente: Nydia Magdony Pérez Escobar. **COMISION DE PREVENCION:** Titular**:** Leonel Amilcar Chávez Ángel. Suplente: Jorge Jesús Almengor Díaz. **REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO**, en donde se suscribe acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Willy René Juárez González, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo del señor Carlos Barrios en la cual se indica el riesgo que se corre al tener este tipo de reunión el cual es alto medio. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal De Desarrollo **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo, Señor Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de LA Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número doce guion dos mil veintiuno. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Informe del Alcalde Municipal 8) Entrega de Reglamento Municipal de Agua y Llaves antifraude para servicios domiciliares. 9) Aprobación del reglamento de COMUDE 10) Entrega de Bono Anual a alcaldes

Auxiliares 11) Puntos varios (máximo dos). 12) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Willy René Juárez González, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO:** Informe del Alcalde Municipal, Ingeniero Willy Rene Juárez González. En el cual hace un recuento de todos los proyectos que se están ejecutando y los que quedaron pendientes para el próximo año 2022 se resalta que para este próximo año se contara con la ejecución de la empresa generadora de energía y también el proyecto del BID-INFOM y la manera en que la municipalidad de San Marcos esta supervisando los trabajos realizados por la empresa contratada para dicho proyectos y la gestión de nuevos pozos de recolección de agua para que se cuente con el servicio del vital líquido. **OCTAVO:** Entrega de Reglamento Municipal de Agua y Llaves antifraude para servicios domiciliares los cuales son recibidos por personal de la empresa municipal de agua potable y saneamiento para uso de los nuevos servicios en el área urbana y peri urbana de nuestro municipio **NOVENO:** Aprobación del reglamento de COMUDE el cual es socializado de manera digital con la asamblea, después de la revisión respectiva por cada miembro de la asamblea el señor Alcalde Municipal Willy Rene Juárez González pide la aprobación respectiva para quedar así aprobado por unanimidad. **DECIMO:** Entrega de Bono Anual a alcaldes Auxiliares **DECIMO PRIMERO** PUNTOS VARIOS: **(máximo dos). PRIMER PUNTO:. SEGUNDO PUNTO**: **DECIMO SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta cero doce guion dos mil veintiuno a cargo del Secretario del Consejo Municipal de desarrollo Señor Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel, la cual es firmada y sellada por los presentes. **DECIMO TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a tres horas después de su inicio, firmando en ella las personas que intervinieron Aparecen firmas y sellos Ilegibles de quienes estuvieron presentes ----------

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel.
Secretario de COMUDE

Ing. Willy René Juárez González
Presidente de COMUDE

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

El INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE" EN DONDE A FOLIOS 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387. EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NUMERO 11-2021 DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:---------

ACTA NÚMERO 11-2021. (ONCE GUION DOS MIL VEINTIUNO). En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas empunto del día jueves dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno, en las instalaciones de las Canchas Santo Domingo, zona cuatro de esta Ciudad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Willy René Juárez González, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Bachiller Belman Udiel Vásquez Pérez **Sindico Segundo Municipal**, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios **Concejal Primero Municipal,** Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón **Concejal Tercero Municipal,** Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel en mi calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del Municipio y departamento de San Marcos. Conforme lo dispuesto en el Acta número 001-2021 contenido en el tercer punto de Sesión ordinaria publica de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Julio Matul Pojoy; **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Marino Juventino Ramirez Tema. Suplente: Marcos Sergio Tema. **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Juan Salvador Ramírez Jiménez. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Margarito Pérez Juárez. **CANTÓN CHISGUACHIN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Nicolás Juan Jesús Arreaga Mauricio. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Oscar Saturnino Aguilón López. **ALDEA EL RODEO**: Titular: Guadalupe Amado de León Chùn. **CANTÓN ALTA VISTA DE ALDEA EL RODEO:** Titular: Roberto Moises de Leon.. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Neptali Aroldo Barrios de Leon. **CANTON MADRE SELVA DE ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Rudy Gumercindo Lopez Perez. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edin Humberto Sandoval Diaz. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Maynor Jacinto Guzman Maldonado. **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Elfego Rony Cardona Temaj. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Erwin Pilar Angel Lopez. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edwin Neftali Pérez Matías. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL**: Titular: Luis Gonzalo Aguilón Guzmán. **ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Damian Pedro Rodríguez Mérida. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Horacio Felipe López de León. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Celestino Ernesto Aguilón Marroquín. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Belisario Guillermo Marroquín.

ALDEA IXTAGEL: Titular: Emilio Desiderio López Aguilar. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Titular: Jeremías Abigail Fuentes. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Rubén Clemente Vázquez Clemente. **SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Juan Manuel Pérez López. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Luis Enrique Godínez Ángel. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Suplente: Emerita Carlily Rivera Guzmán. **CASERIO IXQUIHUILA DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Julio Vinicio Escobar Tema. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Cesar Efraín Dionicio Fuentes. **ALDEA EL RECREO:** Titular: Onel Alejandro De león López. **ALDEA EL RINCÓN**: Titular: Allan Enmanuel Velásquez García. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Amador Rolando de León Argueta. **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Titular: Armando Jubeni Gómez Orozco. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Joaquín Juan de León Mérida. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Encarnación Arturo López Miranda. **ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS:** Moises Rosalio Barrios Guzmán. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Suplente: Roxana Mariela Bonilla Barrios de Barrios. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN SAN FRANCISCO:** Titular: Belarmino Alejandro Orozco Miranda. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. **CANTÓN SANTA ISABEL:** Titular: Miguel Ángel Díaz López. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyn Tovar Ochoa. **CANTON SAN NICOLAS:** Titular: Pedro Martir Olivares López. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES: SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SINVAPCP:** Titular Estanislao Crisostomo Gabriel. **FORO NACIONAL DE LA MUJER:** Titular. Olivia Estela Arrega Bustamente de Ajtun. **CASAS DE CULTURA Y CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES**: Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez. **COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Ludy Virgilia Bartolon Merida de Carrillo. **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** : Monica Renee Maldonado Villagran. **CENTRO DE SALUD:** Suplente: Elda Ubilda Felipe Ramírez. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Suplente: Miriam Lisbeth Díaz López. **AVENA:** Titular: Orlando Filadelfo Ramos Fuentes. **COMADRONAS MARQUENSES:** Suplente: Zoila Esperanza Ángel Flores de Wug. **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN MARCOS.** Titular: Rogelio David Rodríguez Alpirez. **CUERPO DE VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA XVI COMPAÑÍA SAN MARCOS:** Titular. Amilcar Aroldo Mérida Anzueto. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Titular: Marilyn Fernanda Perez Ochoa. **COMISION DE PREVENCION:** Titular: Leonel Amilcar Chávez Ángel. **REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO**, en donde se suscribe acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Willy René Juárez González, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo y solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Pedro Nicolás Aguilón de León presidente y alcalde auxiliar de Caserío Cansupe de aldea San José las Islas e insta a seguir con las medidas de bio seguridad por la pandemia de COVID-19. quedando

así aperturada la novena reunión ordinaria del Consejo Comunitario de Desarrollo COMUDE. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo del señor Carlos Barrios en la cual se indica el riesgo que se corre al tener este tipo de reunión el cual es alto medio. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal De Desarrollo **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo, Señor Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de LA Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero nueve guion dos mil veintiuno. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Informe del Alcalde Municipal 8) Información de Áreas de siembra de trigo. 9) Informe COMUSSAN. 10) Puntos varios (máximo dos). 11) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Willy René Juárez González, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO:** Informe del Alcalde Municipal, Ingeniero Willy Rene Juárez González en donde da un afectuoso saludo a todos los asistentes a esta asamblea y agradece la participación activa de cada integrante del Consejo Municipal de Desarrollo y el trabajo realizado en lo que va de este año ya que ha sido bastante atípico por cuestiones de las restricciones de la pandemia de COVID-19. Dee la misma manera da a conocer que la municipalidad esta obligada a rendir el informe ante los miembros de esta asamblea y así poder informar de los avances y ejecuciones transcendentales en todo nuestro municipio. Se menciona también que sobre la ejecución del presupuesto a ha sido baja se sigue trabajando para poder ejecutar la mayor parte del presupuesto, la ejecución del plan operativo anual POA ya se encuentra en ejecución con un avance el 90 % y cada comunidad ya tiene sus asignaciones respectivas para el siguiente ejercicio fiscal; en cuanto al avance de la vacunación contra el COVID-19 se ha presentado por parte del Ministerio de Salud y Asistencia Social un aumento satisfactorio en la inmunización de las personas sin embargo se hace el llamado a todas las personas a seguir con los protocolos establecidos para poder erradicar esta enfermedad y se da un agradecimiento a las instituciones como bomberos, cruz roja, hospital nacional y demás hospitales por la lucha incansable que se ha tenido con los pacientes de la pandemia y el trabajo para la disminución de contagios. Se informa a los presentes que en este mes se dio la aprobación del nuevo reglamento de la nueva Empresa

Municipal Generadora de Energía Eléctrica la cual será una empresa privada y esta vendrá a generar suficiente energía para poder dotar de dicho servicio a varias comunidades y también la generación de fuentes de empleo e ingresos a esta municipalidad dicho reglamento saldrá ya en el Diario Oficial para su publicación y así poder cobrar vigencia, la inversión será de un aproximado de 40 millones de dólares y se solicita un tiempo más o menos de dieciocho meses para que esta empresa empiece a funcionar en nuestro municipio y se contara con la visita del representante legal de la empresa para poder realizar las visitas de campo correspondiente para ver el lugar adecuado para su funcionamiento. También se informa sobre el problema que a existido con los vendedores ambulantes del frente del Hospital Nacional "Moises Villagran" en donde se ha tenido algunas mesas de dialogo con los afectados y se les ha hecho saber que se está trabajando en poder brindarles un lugar adecuado y digno para que ellos puedan trabajar esto en función de poder mejorar el ornato de nuestra ciudad. Se hace de conocimiento de los presentes que se han tenido acercamiento con personas de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala para poder realizar la gestión correspondiente para la realización de varios proyectos municipales en terrenos que se encuentran en jurisdicción de dicho órgano y que por el momento no se permite a esta municipalidad la inversión en dichos terrenos. Se les da a conocer que existe una invitación del Gobierno de España para poder realizar una gira de intercambio de conocimientos y actividades que se realizan en dicho país y asi poder atraer inversión extranjera y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de nuestro municipio el viaje será costeado con fondos personales el viaje se realizará del 03 al 12 de diciembre. El señor Alcalde Ing. Willy Rene Juárez González agradece el trabajo realizado por la oficina del Adulto Mayor a cargo de la Licda Olga Amparo Urrutia en donde actualmente se están entregando bolsas de víveres para las personad de la tercera edad la cual constara de tres entregas y así poder colaborar de una manera integral y constante a los ancianitos. También se agradece el trabajo realizado por la Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgos a Desastres -DMGIRD- ya que se ha capacitado al personal municipal en primeros auxilios y otras situaciones de riesgo. Se informa a los alcaldes comunitarios que en discusión con el Honorable Concejo municipal se acordó que el estipendio anual que se otorga por sus servicios será a partir del año 2022 un pago anual de dos mil quetzales exactos aumentando así al doble el pago que se les realizaba. **OCTAVO:** Información de Áreas de siembra de trigo a cargo de personal de personal del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA) se informa que dicho estudio se ha realizado en varias comunidades ya que la siembra de trigo a disminuido y no se sabe realmente el porque de esta disminución de siembra del grano de trigo y se solicita el apoyo de las autoridades comunitarias para poder realizar el estudio correspondiente y asi poder brindar una asesoría y ayuda a nuestros agricultores se deja el número telefónico del ing. Jenner Calderon 4939-6295 para cualquier duda, consulta o comentario **NOVENO:** Informe de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Comisión Municipal de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de San Marcos (COMUSSAN). Tiene como objetivo facilitar el vínculo entre el nivel comunitario

municipal y departamental para contribuir a canalizar los problemas, establecer prioridades y soluciones de SAN que contribuyan a la reducción de vulnerabilidad de los grupos poblacionales. Se trabaja y acciona conformé el POA del año en curso con las intervenciones y acciones dentro del municipio de San Marcos. En enero del año 2021 se realizó la activación de la Comisión y a partir de esa fecha se han realizado diferentes actividades conforme a la Plànificación operativa anual y otras de conexión a la Salud y SAN del municipio. Bajo la coordinación de Lic., Yohana García Concejal V de la Municipalidad y la Asesoría Técnica de diferentes instituciones entre ellas MAGA Y SESAN , con la rectoría de MSPAS y apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, dependencias municipales, entre ellas la DIMDEL-SSAN dirección encargada de fortalecer el sistema de SALUD Y SAN e instituciones en general con participación activa dentro de la comisión se promueve la SALUD Y SEGURIDAD ALIMEMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS GRUPOS MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO. De agosto a la fecha se han realizado **cuatro reuniones ordinarias** para procesos de organización y logística en fortalecimiento de la Comisión.

Las Actividades de relevancia son:

- CELEBERACIÓN DE la semana mundial de la lactancia materna
- RECETAS NUTRITIVAS CON CENTRAL DE ALIMENTOS SA INCAPARINA Y PROTEMAS
- PREVENCION DE EMBARAZOS DE ADOLESCENTES
- HUERTOS COMUNALES
- HUERTO COMUNAL DE ALDEA LA FEDERACION, SAN MARCOS
- CONMEMORACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN
- ACCIONES POR LA GCNN (ENTREGA DE ACF)
- TEMAS INFORMATIVOS DE ALERTA SANITARIA COVID- 19
- "APOYO INSTITUCIONAL, PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN, EN COMUNIDADES CON INSAN, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SAN MARCOS."

DECIMO: PUNTOS VARIOS: **(máximo dos). PRIMER PUNTO:** .por parte de la intercantonal del municipio de San Marcos a través del alcalde auxiliar de cantón San Antonio del centro de San Marcos el señor Guillermo Ardiano hace saber al pleno que es un gusto el hecho de contar con la presencia de cada uno de los asistentes y también menciona que la mayoría de autoridades están llegando al final de su periodo sin embargo se sigue la lucha por los proyectas de cada comunidad y hace un agradecimiento al alcalde municipal y su honorable Concejo ya que se han realizado varios proyectos en beneficio de la población y hace un llamado a poder darle seguimiento a todos los proyectos que aún están oendientes de ejecutar. **SEGUNDO PUNTO**: a cargo de David Arreaga encargado de la oficina de COCODES y COMUDE en donde se le solicita el apoyo a los miembros de la asamblea para poder presentar la papelería correspondiente para el cambio de autoridades en las comunidades y también los nombramientos de titular y suplente para representación ante el Consejo

Municipal de Desarrollo para el año dos mil veintidós. **DECIMO PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta cero once guion dos mil veintiuno a cargo del Secretario del Consejo Municipal de desarrollo Señor Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel, la cual es firmada y sellada por los presentes. **DECIMO TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a tres horas después de su inicio, firmando en ella las personas que intervinieron. Aparecen firmas y sellos Ilegibles de quienes estuvieron presentes.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel.
Secretario de COMUDE

Ing. Willy René Juárez González
Presidente de COMUDE

El INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE" EN DONDE A FOLIOS 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379. EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NUMERO 10-2021 DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:----------

ACTA NÚMERO 10-2021. (DIEZ GUION DOS MIL VEINTIUNO). En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas empunto del día jueves veintiuno de octubre del año dos mil veintiuno, en las instalaciones de las Canchas Santo Domingo, zona 4 de esta Ciudad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Willy René Juárez González, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Bachiller Belman Udiel Vásquez Pérez **Sindico Segundo Municipal,** Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios **Concejal Primero Municipal,** Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón **Concejal Tercero Municipal,** Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel en mi calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del Municipio y departamento de San Marcos. Conforme lo dispuesto en el Acta número 001-2021 contenido en el tercer punto de Sesión ordinaria publica de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Julio Matul Pojoy. **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Marino Juventino Ramírez Tema. **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Juan Salvador Ramírez Jiménez. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Margarito Pérez Juárez. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Oscar Saturnino Aguilón López. **ALDEA EL RODEO**: Titular: Guadalupe Amado de León Chùn. **CANTÓN ALTA VISTA DE ALDEA EL RODEO:** Titular: Roberto Moisés de León. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Neptali Aroldo Barrios de León. **CANTON MADRE SELVA DE ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Rudy Gumercindo López Pérez. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Maynor Jacinto Guzmán Maldonado. **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Elfego Rony Cardona Temaj. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Erwin Pilar Ángel López. **ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Damián Pedro Rodríguez Mérida. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Horacio Felipe López de León. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Celestino Ernesto Aguilón Marroquín. Suplente: Fernando Ambrocio Marroquín. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Belisario Guillermo Marroquín. Suplente: Maximiliano Merardo Tomas Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Emilio Desiderio López. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Suplente: Gerber Nahaman García Monterroso. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Rubén Clemente Vázquez Clemente. **CANTON EL DOMINANTE, ALDEA EL BOJONAL.** Titular: Mario Arturo Rodríguez López. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Suplente: Mario Alberto de León de León. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Suplente: Emerita Carlily Rivera Guzmán. **CASERIO IXQUIHUILA DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Julio Vinicio Escobar Tema. **ALDEA CAXAQUE:** Suplente: Robín Misael Aguilar Monterroza. **ALDEA EL RECREO:** Suplente: Augusto Sabino de León Chávez. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Suplente: Heydin Iván Fuentes de León. **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Titular: Armando Jubeni Gómez Orozco. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Joaquín Juan de León Mérida. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Encarnación Arturo López

Miranda. **ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS:** Moisés Rosalio Barrios Guzmán. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Suplente: Roxana Mariela Bonilla Barrios de Barrios. **CANTONES DE SAN MARCOS CANTÓN SAN FRANCISCO:** Titular: Belarmino Alejandro Orozco Miranda. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyn Tovar Ochoa. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. **CANTON SAN NICOLAS:** Titular: Pedro Mártir Olivares López. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES: SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SINVAPCP:** Titular Estanislao Crisostomo Gabriel. **FORO NACIONAL DE LA MUJER:** Titular. Olivia Estela Arreaga Bustamente de Ajtun. **CASAS DE CULTURA Y CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES**: Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez. **COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Ludy Virgilia Bartolón Mérida de Carrillo. **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Titular: Luis Emilio Guillen Ruiz. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Suplente: Miriam Lisbeth Díaz López. **AVENA:** Titular: Orlando Filadelfo Ramos Fuentes. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrely del Monte Carmelo Dardón González de Fuentes. **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN MARCOS.** Titular: Rogelio David Rodríguez Alpirez. **CUERPO DE VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA XVI COMPAÑÍA SAN MARCOS:** Suplente: Brendi Lucinda Pérez Roblero. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Titular: Marilyn Fernanda Pérez Ochoa. **COMISION DE PREVENCION:** Titular: Leonel Amilcar Chávez Ángel. **REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO**, en donde se suscribe acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Willy René Juárez González, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo y solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Pedro Nicolás Aguilón de León presidente y alcalde auxiliar de Caserío Cansupe de aldea San José las Islas e insta a seguir con las medidas de bio seguridad por la pandemia de COVID-19. quedando así aperturada la novena reunión ordinaria del Consejo Comunitario de Desarrollo COMUDE. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo del señor Carlos Barrios en la cual se indica el riesgo que se corre al tener este tipo de reunión el cual es alto medio. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal De Desarrollo **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo, Señor Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de LA Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero nueve guion dos mil veintiuno. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Informe del Alcalde Municipal 8) Aprobación de la Politica Municipal de Migración de la Municipalidad de San Marcos. 9) aprobación de los viáticos por reunión de COMUDE. 10) Regionalización del COMUDE. 11) Puntos varios (máximo dos). 12) lectura y aprobación del acta (Firma al

final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Willy René Juárez González, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO:** Informe del Alcalde Municipal, Ingeniero Willy Rene Juárez González en donde solicita a los presentes realizar un homenaje postumo al alcalde de caserío Cansupe de aldea San Jose las Islas el señor Pedro Nicolas Aguilon Barrios quien falleció por COVID y se hace entrega de una plaqueta en donde se reconoce su ardua labor en beneficio de sus comunidad, seguidamente agradece la presencia de todos los asistentes a esta reunión ordinaria de COMUDE y se da a conocer que ya se está trabajando en la perforación del pozo número ocho y poder así abastecer del vital líquido a las comunidades de la Federación, Caxaque, el Rincón y San Rafael Soche también se informa que se está trabajando en el tema de la empresa CLARO de telecomunicaciones y se empezó por declarar el contrato lesivo para la comuna marquense y se contrató los servicios de un bufete profesional de la ciudad capital y se está trabajando en un Manual de uso de espacios públicos para cableado. En cuanto al comedor solidario se da para uso de la unidad mínima de salud de la zona cinco de esta ciudad temporalmente mientras se adquiere un terreno adecuado para su construcción. Se crea la Dirección Municipal de Ambiente dirigida por el Ingeniero Sergio Pisqui de la misma manera se esta trabajando en la reforestación y el programa adopta un árbol. Se hace la presentación de la Dirección Municipal de Riesgos y desastres dirigida por la Ingeniera Ruth Castañón. **OCTAVO:** Aprobación de la Política Municipal de Migración de la Municipalidad de San Marcos a cargo del ingeniero Hector Gonzalez la cual es la siguiente: **PROPUESTA POLITICA PUBLICA MUNICIPALE DE MIGRACION SAN MARCOS PARTE I 1. Introducción** El desarrollo de políticas de desarrollo y atención a las migraciones desde el espacio local, el municipio, representa uno de los retos más importantes para atender el fenómeno migratorio de forma integral en Guatemala. Son evidentes las implicaciones que tienen las diversas formas de movilidad humana en los territorios y la significativa cantidad de guatemaltecas y guatemaltecos que han migrado al exterior, fundamentalmente a Estados Unidos, en busca de mejores condiciones de vida. Sus aportes a la economía en sus comunidades de origen han crecido de forma sostenida en las últimas dos décadas, con importante contribución al desarrollo local.Las transformaciones que significa en la vida de las familias y comunidades son parte de una realidad que debe ser atendida de forma integral, de tal forma que puedan promover el desarrollo local, responder a las necesidades de los migrantes y sus familias y buscar respuestas a temas como el retorno de personas migrantes retornadas o bien la atención a los factores que impulsan la migración irregular de las personas en el municipio. La adopción de una política pública municipal que aborden y promuevan el desarrollo de las comunidades en el municipio de San Marcos, es clave para la reducción de la migración irregular. En esa dirección, este es un esfuerzo apoyado por la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, dirigido a fortalecer las capacidades ya instaladas del gobierno local en materia de políticas y gobernanza migratoria para contribuir a la gestión en el municipio de una migración segura, regular y ordenada. Las migraciones son un fenómeno complejo y multidimensional por lo que, su atención no puede asumirse desconectado de las dinámicas locales, por lo que temas como la reintegración integral y sostenible de las personas retornadas a sus entornos comunitarios y familiares o, la atención a Niñez y Adolescencia migrante o la migración provocada por violencia de género, implican respuestas especializadas que pueden ser darse desde el gobierno municipal. Este documento de política pública es el resultado de un esfuerzo consultas a nivel local en diferentes espacios de confluencia en el tema migratorio, tanto de funcionarios municipales, estatales y sociedad civil, particularmente dentro de la comisión municipal de asuntos migratorios para comprender mejor el contexto migratorio de San Marcos. La política tiene un enfoque de derechos que atraviesa el documento y que insiste en la necesidad de un abordaje garantista del fenómeno migratorio. Los ejes sobres los cuales descansa esta propuesta de política son: Asistencia humanitaria migrantes de paso. 2. Reintegración integral y sostenible 3. Desarrollo Económico Local/generación de empleo decente 4. Sistemas de gestión de información 5. Niñez y adolescencia migrante 6. Atención psicosocial y asistencia legal 7. Gobernanza migratoria. **1. Objetivos de la política Objetivo general** • Favorecer el desarrollo de lineamientos de atención al fenómeno migratorio desde una perspectiva municipal, articulando e implementando iniciativas y programas que atiendan población migrante para un abordaje integral. **Objetivos específicos** 1. Facilitar procesos locales que permitan la reintegración de personas migrantes retornadas al municipio atendiendo las dimensiones económicas, sociales y psicosociales que implica. 2. Crear condiciones para la facilitación de servicios especializados de atención integral a población migrante en especial grupos vulnerabilizadas (niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, mujeres víctimas y/o sobrevivientes de violencia, entre otros) de manera segura, oportuna y pertinente. 3. Favorecer la gestión articulada de acciones de atención a las migraciones entre sector público, cooperación internacional, organizaciones de sociedad civil y sector privado en el ámbito del municipio que permita la prevención de la migración irregular. 4. Acción humanitaria de migrantes de paso/ **2. Marco jurídico, institucional y de políticas públicas a. Normativa Nacional Constitución de la República** El marco normativo fundamental del país se halla la Constitución Política de la República de Guatemala que en sus artículos 1 y 2 establece como fines y deberes del Estado, la garantía y protección de los derechos humanos individuales de las personas, su vida, libertades y el derecho al desarrollo integral de la persona entre otros. En el artículo 26, se reconoce el derecho que tienen toda guatemalteca y guatemalteco a la libre locomoción, tanto para entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por ley. En el artículo 26 se indica que el país reconoce el derecho al asilo en el marco de las prácticas internacionales del mismo. El artículo 46 es central porque reconoce la preminencia de los convenios ratificados por el Estado de Guatemala en materia de derechos humanos sobre el derecho interno y con ello, responsabilidad del Estado que de manera prioritaria debe garantizar los derechos de sus habitantes. Los artículos 101 se señala el derecho al trabajo y el marco de protección de este. El artículo 144 establece lo relativo a la nacionalidad en Guatemala. **Código de Migración (Decreto 44-2016)** *a) Respeto a los derechos humanos de las personas. b) Garantía del derecho a migrar, los derechos de los migrantes y el derecho migratorio como categorías distintas*

*pero complementarias. c) Exclusiva competencia en materia del Instituto Guatemalteco de Migración. d) Integración de los compromisos migratorios adquiridos por Guatemala ante la Comunidad Internacional. e) La seguridad de las personas migrantes durante el origen, tránsito, destino y retorno. f) La preservación del territorio nacional.*El código incorpora un enfoque de derechos humanos. Este marco normativo, busca fortalecer la protección de la persona migrante y modificar la óptica existente de atención en la institucionalidad pública sobre el control de flujos migratorios. Dentro de su articulado legal, crea el Instituto Guatemalteco de Migración para sustituir a la Dirección General de Migración; define la institucionalidad que debe dar seguimiento al flujo migratorio y atender a la población migrante en tránsito, destino y origen. Dentro de esta institucionalidad que establece está el Sistema Migratorio Guatemalteco, el Consejo de Atención y Protección y la Comisión Nacional para los Refugiados. Su reglamento fue aprobado en junio de 2018, el CRG. Sobre la política migratoria, el código establece: *Artículo 114. La Política Migratoria es el conjunto de normas, instituciones, procedimientos, programas, planes, presupuestos y acciones que el Estado de Guatemala destina con exclusividad para atender el derecho a migrar de las personas. La Política Migratoria será emitida por la Autoridad Migratoria Nacional y ejecutada por el Instituto Guatemalteco de Migración en conjunto con sus subdirecciones. Además, coordinará con el resto de las instituciones del Estado las acciones de política según su mandato y competencias. Las instituciones que sean mencionadas en el presente Código y en la legislación nacional del país y que por lo tanto tengan una vinculación directa con la ejecución de la política migratoria, deben desarrollar dentro de sus funciones la de atender los asuntos para los cuales la política y la legislación nacional les requiera. Artículo 115. Principios de la Política Migratoria. Los principios sobre los cuales debe ser diseñada y conformada la Política Migratoria son:* • Acuerdo gubernativo número 83-2017 • Reglamento del procedimiento del estatuto de refugiado – Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 2-2019 • Reglamento General del Código de Migración – Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 7-2019 • Acuerdo Regional de Procedimientos Migratorios. CA-4 **Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA- Decreto número 46-2007 CRG** CONAMIGUA tiene el mandato de coordinar las actividades del Estado en la protección y asistencia de los migrantes guatemaltecos y sus familias, tanto en Guatemala como en el extranjero. • Artículo 7: *"Asesorar y apoyar a las autoridades y órganos de dirección a cargo de la política nacional e internacional y de las acciones públicas en materia migratoria, con el fin de proteger los derechos humanos del migrante guatemalteco, así como beneficiar y contribuir a la atención efectiva y eficiente de las necesidades del guatemalteco en el extranjero".* • Artículo 7 literal p) *Colaborar y coadyuvar en la definición de políticas públicas de protección y atención a los migrantes extranjeros que se encuentran o transitan en el país* **b. Otra legislación nacional aplicable** • Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth. Decreto No. 28-2010 CRG • Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Decreto No. 9-2009 CRG • Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas • Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas **Código Municipal Decreto número 12-2002** El Código Municipal, en su artículo 2, indica que el municipio es la unidad básica de organización del Estado y espacio inmediato de organización ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito. El municipio es, de acuerdo con el artículo 7 del Código Municipal, una institución de derecho público, pues es parte de la organización del Estado y las normas jurídicas que lo rigen son las que regulan el funcionamiento del Estado. Tiene personalidad jurídica, lo que le faculta para adquirir derechos y contraer obligaciones. Artículo 35. Le compete al concejo Municipal convocar a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales, así como La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales. Artículo 36. El Concejo Municipal puede organizar las comisiones que considere necesarias. En el caso de San Marcos el concejo crea la comisión municipal de asuntos migratorios. Artículo 49. Las mancomunidades de municipios son asociaciones de municipios, constituidas de conformidad con la ley para la formulación común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos. Artículo 53. Es atribución del alcalde velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales. Artículo 95. La oficina municipal de planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. La convocatoria de los actores que participarán en la formulación de las políticas públicas municipales y su consideración en atribuciones de carácter presupuestario se definen en los incisos c y f del artículo 35 del Código Municipal. La formulación de estas políticas también puede darse desde un marco mancomunitario, como lo establece el artículo 49. Artículo 131. El alcalde municipal formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes. **Otra legislación municipal** Ley General de Descentralización Decreto Número 14-2002 CRG Los artículos 2 y 5 resaltan la importancia y competencia de los gobiernos municipales de definir acciones, recursos y tomar decisiones para atender los temas dentro del territorio municipal. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11-2002 CRG **c. Normativa Internacional** • Declaración Universal de Derechos Humanos • Convenio 97 Relativo a los Trabajadores Migrantes de la Organización Internacional del Trabajo, • Convenio de Creación de la Visa Única Centroamérica para la Libre Movilidad de Extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. **PARTE II 1. Marco conceptual** La magnitud de la migración de personas de Guatemala hacia Estados Unidos y el retorno de migrantes -ya sea de forma voluntaria o no-, forman parte de su historia desde el siglo XIX-. Son el eje central de la comprensión y abordaje del fenómeno migratorio en el país, sin embargo, no son las únicas manifestaciones de un fenómeno complejo y múltiple. Las movilizaciones de personas migrantes son provocadas y afectadas por múltiples factores que se relacionan de una u otra forma entre sí: decisiones políticas de los países de tránsito y destino, dinámicas y formas de tránsito (la mayor parte de las personas que migran desde Guatemala a Estados Unidos son indocumentadas y, por lo tanto, su contexto de viaje es irregular). Son situaciones diferentes que se van relacionando en el conjunto de las migraciones del país, lo que implica que su comprensión y abordaje debe tener una mirada integral de tal forma que sea. pertinente y debe reflejarse en los marcos conceptuales de toda política pública migratoria, ya sea de carácter nacional o municipal. La atención de las migraciones es una realidad que no depende exclusivamente de las acciones de Estado, sino que involucra una perspectiva más amplia de actores de sociedad civil, cooperación internacional, gobiernos locales, entre otros, Para efectos de este documento, asumimos los aportes generados como resultado de la experiencia de OIM al atender el tema alrededor del mundo. La migración es definida por OIM, como el *"movimiento de población hacia el territorio de otro estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos"* (2006:38). **1.2. Glosario Inmigrante:** Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él. (OIM, 2006) **Emigración:** Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales. (OIM, 2006). **Migración internacional:** Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera (OIM, 2015) **Migración interna:** Movimiento de personas de una región a otra en un mismo país con el propósito de establecer una nueva residencia. Esta migración puede ser temporal o permanente. Los migrantes internos se desplazan en el país, pero permanecen en él. (OIM, 2015) **Migración irregular:** Movimiento de personas que se produce al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o la

salida del país de origen, de tránsito o de destino. El hecho de que dichas personas migren de forma irregular no exime a los Estados de la obligación de proteger sus derechos. (OIM, 2019:137). La irregularidad se refiere a la situación de la persona en un momento dado o en un periodo de tiempo determinado, no a la propia persona. **Migración laboral:** se define como el movimiento de personas de un país a otro, o dentro del mismo país de residencia, con fines laborales (OIM, 2019) **Persona migrante:** Es aquella que voluntariamente y por razones personales se moviliza de su lugar de origen a un destino particular con la intención de establecerse en él. Se suele hablar de que una persona es migrante cuando tiene más de un año de permanencia en un país diferente al de origen o residencia habitual. (OIM, 2015). El migrante es un término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como los trabajadores migrantes; las personas cuya forma particular de traslado está jurídicamente definida, como los migrantes objetos de tráfico; así como las personas cuya condición o medio de traslado no están expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales (OIM, 2019:142) **Persona refugiada:** Es la persona que ha salido de su país huyendo porque ha sido perseguida o tiene temor fundado de serlo (ha enfrentado riesgos a su integridad y su vida) y no ha tenido la protección en su país de origen, por eso busca protección en otro país. **Condición regular:** Cuando una persona cumple las disposiciones de las leyes y requerimientos administrativos del país al que se entra (pasaporte, visa, etc.) **Condición irregular:** Cuando una persona traspasa una frontera sin los documentos requeridos, o no presenta los documentos al evadir los puestos fronterizos, o permanece en el país más tiempo autorizado. **Trata de personas:** Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación (OIM, 2018) **2.1. Movilidad Humana** Es un proceso humano como parte del ejercicio de un derecho humano: el derecho a la libre circulación como resultado de múltiples factores laborales, económicos, educativos, forzados o voluntarios, recreativos, etc., y, que puede implicar el desplazamiento entre límites o divisiones geográficas o políticas. **2.2. Gobernanza Migratoria** La atención a las migraciones supera el marco de gestión interna que tienen los Estados y al situarse en el marco de las relaciones internacionales a escala bilateral, multilateral y mundial, lo que plantea el concepto de gobernanza migratoria. La gobernanza se entiende como la totalidad de las interacciones entre organismos públicos, sector privado y sociedad civil, destinadas a resolver los problemas sociales o la creación de oportunidades de la sociedad (Pierre y Peters, 2000, citados por Zurbriggen, 2011). La gobernanza migratoria busca responder a una realidad compleja y cuyo abordaje debe ser integral. Dentro de esa lógica, la OIM asume el Marco de la Gobernanza sobre la Migración (MIGOF) que refiere a tres aspectos esenciales: 1. Adhesión de los Estados a las "normas internacionales y al cumplimiento de los derechos de las personas migrantes", 2. Formulación de las políticas migratorias con base en la evidencia y a partir de una perspectiva de gobierno integrado y 3. Colaboración entre asociados para hacer frente a la migración y a las cuestiones conexas (OIM, 2015, p.3-4). **2.3. La Migración de Retorno** *La OIM define el retorno como, "... acto o proceso de regresar. El retorno puede ser dentro de los límites territoriales de un país como, por ejemplo, los desplazados internos que regresan y los combatientes desmovilizados; o, desde el país receptor (tránsito o destino) al país de origen, como por ejemplo los refugiados, los solicitantes de asilo y nacionales calificados. Hay subcategorías de retorno que describen la forma en que se organiza: voluntario, forzoso, asistido y espontáneo; y otras subcategorías que describen las personas objeto del retorno como, por ejemplo, repatriación (de refugiados)" (OIM, 2006:65).* **Subcategorías del retorno:** *Retorno voluntario*, es el regreso independiente o asistido al país de origen, de tránsito o hacia un tercer país basado en la libre voluntad de la persona que regresa. *Retorno voluntario asistido*, consiste en el regreso, con apoyo logístico y financiero, de los solicitantes de asilo rechazados, migrantes objetos de trata, estudiantes desamparados, nacionales calificados y otros migrantes que no pueden o no quieren permanecer en el país receptor y que voluntariamente quieren regresar a su país de origen. *Retorno Forzoso*, se produce cuando la persona migrante es obligada a retornar al país de origen, de tránsito o hacia un tercer país, fundado en una decisión administrativa o judicial. *Deportación*, representa la acción de un Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habérsele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado. El concepto de reintegración sostenible explica que se da "cuando las personas migrantes retornadas han alcanzado niveles de autosuficiencia económica, estabilidad social dentro de sus comunidades y bienestar psicosocial que les permite enfrentar las causas principales de la (re) migración" (OIM, 2016:3). • Reintegración cultural: Re-adopción de los valores, formas de vida, idioma, principios morales, ideología y tradiciones del país de origen, por el migrante que ha regresado. • Reintegración económica: Reinserción del migrante en el sistema económico de su país de origen. El migrante deberá ser capaz de ganar su vida. En términos de desarrollo, la reintegración económica también tiene como objetivo el uso de los conocimientos adquiridos por el migrante en el país extranjero para promover el desarrollo de su país. • Reintegración psicosocial: Reinserción de un migrante en la estructura social de su país de origen. Esto incluye, por una parte, la creación de vínculos personales (familia, parientes) OIM, 2013:28. **2. Contexto migratorio de San Marcos** La migración ha sido, como en otras muchas regiones del mundo, parte esencial de las dinámicas económicas de comunidades en el departamento de San Marcos. Tanto la migración temporal al Sur de México, como las migraciones hacia Estados Unidos tienen un impacto en la vida de las comunidades, tanto en lo económico como el tejido social. En el caso de la migración hacia Estados Unidos esta ha crecido durante los últimos de manera significativa y, es la zona del Altiplano Occidental, de la que está saliendo la mayor cantidad de personas migrantes. Evidentemente, esto impacta en la vida de las comunidades en términos económicos y social, pues el envío de remesas familiares a lo largo de estos años ha aumentado de manera sostenida, a tal punto que representa en la actualidad un 13% del PIB de Guatemala. Estos recursos modifican las dinámicas económicas de las comunidades pues favorecen el comercio, construcción, mejoras en el acceso a la educación, pero también tiene consecuencias en la vida de las familias, pues la recepción de recursos no solo ha permitido mejorar aspectos materiales, sino que ha significado rupturas de tejidos familiares y comunitarios. Los datos sobre las remesas del Banco de Guatemala indican que San Marcos recibe alrededor del 13% de las remesas que son enviadas desde el exterior. En 2019 fue el segundo departamento receptor de remesas (unos Q 6,879 millones). Esto constituye el 18.36% del PIB local y según datos de FUNDESA, representa el 98.46% del PIB del municipio de San Marcos. En una encuesta hecha en 2019 por OIM en San Marcos con jóvenes y adolescentes (12-17 años), la mayoría expresó su intención de migrar. De ellos el 54.6% esperaba hacerlo en el plazo no mayor a 12 meses. Las razones era la búsqueda de trabajo (38.9%), mejorar la calidad de vida (21.3%) y el 20% para acceder a una mejor educación. Algunos de los datos que reveló ese estudio es que la más del 80% tenía familiares en el país de destino, la mayoría esperaba migrar hacia Estados Unidos (68%) y el 41.8% pensaba hacerlo con la ayuda de un coyote. El costo de la migración se estimó en USD 7,699.00 y la mayoría que podía cubrirse mediante préstamos o ayudas de los familiares en el exterior. Es importante señalar que esta encuesta fue hecha entre jóvenes y adolescentes escolarizados. Los factores detrás de las migraciones se encuentran en la búsqueda de mejores oportunidades vida en un contexto de exclusión. Entre 2018-2021, 1924 personas originarias del municipio de San Marcos han sido retornadas desde Estados Unidos y México (una tasa de 806 por cada 100,000 habitantes) y 67 NNA no acompañados, fueron retornados entre 2020 y 2021. Ellos reciben están asistencia de la municipalidad y de la Procuraduría General de la Nación en coordinación con la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS). Para atender el tema de la migración irregular, en 2019, la Organización Internacional para la Migraciones en coordinación con la alcaldía de San Marcos, inauguró la Ventanilla Informativa Municipal sobre asuntos migratorios con la intención de mejorar la gestión de los problemas que afrontan los retornados con dignidad y con el respeto de

los derechos humanos Se creó la comisión municipal de asuntos migratorios, en la que participan 3 concejales, oficinas municipales, instituciones de gobierno y sociedad civil y han desarrollado un manual de funciones. Se ha integrado una mesa técnica de asuntos migratorios donde participa CONAMIGUA, pastoral de movilidad humana y la PGN. En 2020, la municipalidad de San Marcos apoyó la creación de la mesa intermunicipal de migraciones con la intención de un abordaje territorial del fenómeno. En la actualidad hay 12 municipios del departamento de San Marcos y uno de Huehuetenango participando en este espacio que tiene el acompañamiento de la ANAM. Algunas de las instituciones presentes en el municipio son CONAMIGUA que apoya en el tema de prevención de la migración irregular y la coordinación interinstitucional para el traslado de personas migrantes que fallecen. ANAM busca incidir con los alcaldes para que aborden el tema migratorio. Está apoyando las ventanillas de información sobre migración a partir del convenio que tienen con OIM. Algunos de los temas que están siendo abordados pero que debe ampliarse es la atención a migrantes de paso: en el comedor del adulto mayor que tiene el municipio se está apoyado con alimentación a migrantes de paso, pero se hace necesario ampliar la atención y contar con un albergue. La clínica de atención psicológica está atendiendo casos de menores migrantes y hay apoyo del proyecto Raíces comunitarias que implementa World Vision y RTI. También se establece coordinación con la Policía Municipal de Tránsito para traslado de migrantes o retornados con los transportistas. Un tema importante es la certificación y convalidación de estudios o capacidades de personas migrantes retornadas hace necesario el involucramiento de la dirección de educación extraescolar. La oficina de juventud ha realizado campañas de sensibilización para prevenir la migración irregular, además con el apoyo del proyecto raíces comunitarias se han apoyado con becas a jóvenes en el municipio. La oficina de desarrollo local de la municipalidad también ha realizado acciones para sensibilizar sobre la migración irregular y ha ejecutado algunos proyectos productivos. A mediano plazo espera avanzar en el tema de certificaciones de capacidades, espacios físicos para la atención y equipamiento, así como apoyar la capacitación a jóvenes y el desarrollo de proyectos. **Migración Laboral Temporal** Las migraciones agrícolas hacia México pueden documentarse desde la segunda mitad del siglo XIX, fundamentalmente, con la introducción y expansión del cultivo de café en los Estados del Sur, en particular Chiapas. Los flujos migratorios de carácter temporal se desarrollaban en el marco de una relación territorial de pueblos con identidades comunes y donde los límites fronterizos de esos estados se van produciendo al final de ese siglo. Hasta hasta la década de 1990 cuando con el aumento de migraciones hacia Estados Unidos, se fueron estableciendo visados por parte de México o documentos temporales de migración fronteriza para las comunidades de la frontera con Guatemala y que Forma Migratoria para Visitantes Agrícolas (FMVA), que los autoriza a emplearse en diversas actividades agrícolas en el estado de Chiapas. Desde 2008, dicha forma migratoria cambio a la de trabajador fronterizo (FMTF), ampliando su cobertura a trabajadores no agrícolas. Según la Pastoral de Movilidad Humana de la Diócesis de San Marcos, muchos de los trabajadores que viajan de forma temporal lo hacen desde los municipios fronterizos con México, en especial desde el altiplano de San Marcos. Si bien hay un porcentaje alto de migración irregular por la existencia de pasos fronterizos, muchos usan las formas de permiso temporal que expiden el gobierno mexicano. De hecho, San Marcos es el departamento con mayor número de solicitantes de la a Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) entre 2016 y 2029. 2016: 3489; 2017: 2877; 2018: 2635; 2019: 2703. Este tipo de migración enfrenta situaciones como malas condiciones laborales para los trabajadores, formas de violencia laboral y poca garantía de sus derechos laborales. Si bien el gobierno mexicano ha buscado mejorar este tema, los controles son insuficientes y existe poca información de lado de Guatemala y de los municipios desde donde salen estos trabajadores temporales, donde predominan como rango de edad, los jóvenes comprendidos entre los 16 y 34 años. En los últimos años, la migración laboral temporal para servicio doméstico ha crecido hacia los municipios del Estado de Chiapa. Se ha documentado la existencia de reclutadores informales que anuncian que pueden dar trabajo a mujeres en este sector. Hay un crecimiento en las solicitudes de trabajo temporal por parte de mujeres, sin embargo, hay muchos casos que se convierten en formas de trata de persona y existen pocas denuncias sobre lo que ocurre. Algunos datos del Municipio de San Marcos El municipio de San Marcos es la cabecera del departamento del mismo nombre. Comprende una extensión de 121 kilómetros cuadrados, tiene 16 aldeas y 12 caseríos, la mayoría ubicados en zonas rurales. Población Total Hombres: 47063; Mujeres: 22256, Población mestiza: 24807 Población maya 45207 Población urbana 1671 Fuente: datos del INE, censo 2018.La población menor de 25 años representa el 50% del total del municipio. Un 28.31% de la población vive en pobreza y un 3.59% en pobreza extrema. Más del 38% trabaja en actividades agrícolas y construcción La producción agrícola utiliza un 28.41% del territorio, es decir unas 3,500.23 hectáreas, para los cultivos de maíz, frijol, papa, hortalizas, frutas y plantas ornamentales (Nexos Locales, 2019).III PARTE 1. Ejes Eje 1: Asistencia humanitaria migrantes de paso Eje 1: Asistencia humanitaria migrantes de paso Objetivo: Fortalecer las capacidades municipales para la atención y asistencia humanitaria de migrantes de paso. Línea estratégica Actividades Instituciones Responsables y de apoyo Indicadores Capacidades de atención humanitaria fortalecidas para el abordaje de la migración de paso por el municipio de San Marcos Ampliar las capacidades de la ventanilla municipal de atención e información (asuntos migratorios) para personas migrantes. Municipalidad de San Marcos Instituciones gubernamentales Cooperación internacional en el municipio Organizaciones de Sociedad de Civil Planes operativos Personal y recursos asignados Coordinación intersectorial para la atención humanitaria de paso Ventanilla de información al migrante Cooperantes OSC Sector académico Sector privado COMUDE COCODES/Auxiliaturas Consejeros comunitarios Convenios Memoria de actividades Planes de trabajo Mejoramiento/ampliación de los servicios de atención (alimentación, albergue, servicios de información y acceso mínimo a internet) Concejo municipal Ventanilla de información al migrante COMUDE Cooperantes Sector privado Recursos asignados Albergues establecidos migratorios/identificación Acceso mínimo a datos de internet Listados de personas migrantes atendidas Actualización de la información migratoria de paso en el San Marcos Ventanilla de información Cooperantes COMFETARN Instituciones gubernamentales Sector académico OSC Sistema de información definido Datos y estadísticas actualizadas Informes/diagnósticos hechos Eje 2: Reintegración integral y sostenible El retorno de migrantes a sus comunidades de origen no supone el fin de un ciclo migratorio, sino que se trata de parte de una compleja realidad que vincula múltiples dimensiones de este proceso: la dimensión individual y comunitaria con el desarrollo de capacidades de respuesta de los Estados a las necesidades y derechos fundamentales de sus ciudadanos y ciudadanas. La reintegración de la persona retornada se produce dentro de su comunidad y país de origen, por lo que debe trabajarse en todas las dimensiones económicas, sociales y psicosociales dentro de contextos específicos, para que esta sea sostenible. Corresponde a migrantes marquenses y migrantes no locales pero que se quedan/refugiados. Eje 1: Reintegración integral y sostenible Objetivo: Facilitar procesos locales que permitan la reintegración de personas migrantes retornadas al municipio atendiendo las dimensiones económicas, sociales y psicosociales que implica.Línea estratégica Actividades Instituciones Responsables y de apoyo Indicadores Promoción de la reinserción social, económica y cultural de las personas migrantes en retorno en su entorno comunitario y municipal Implementar ventanilla municipal de atención e información (asuntos migratorios) para personas migrantes y sus familias/comunidades. Municipalidad de San Marcos Instituciones gubernamentales Cooperación internacional en el municipio Organizaciones de Sociedad de Civil Ventanilla de asuntos migratorios implementada Planes operativos Personal y recursos asignados Diagnóstico de la situación de retorno en el municipio y las necesidades de atención Ventanilla de información al migrante Cooperantes OSC Sector académico COMUDE COCODES/Auxiliaturas Consejeros comunitarios Proceso de diagnóstico Informe diagnóstico Talleres/actividades de socialización de resultados Incorporación de un representante de la comisión de asuntos migratorios dentro del COMUDE (con voz y voto) y que promueva espacios técnicos a nivel municipal que favorezcan el desarrollo local, involucrando los diferentes sectores en el municipio. Concejo municipal Ventanilla de información al migrante COMUDE COCODES/Auxiliaturas Cooperantes Acta de delegación de la mesa de asuntos migratorios. Fortalecimiento de la mesa municipal de asuntos migratorios/identificación de acciones de cada miembro (coordinación interinstitucional) Acta

de incorporación al COMUDE Plan de acción Asesoría a personas migrantes en retorno en materia económica, laboral y atención psicosocial. Desarrollo de programas de Salud mental dirigido a personas migrantes en retorno Ventanilla de información Cooperantes Sector privado local DIMDEL COMFETARN Instituciones gubernamentales Sector académico OSC Servicios de atención disponibles Programas de atención y salud mental implementados espacios de coordinación Articulación con otras unidades y comisiones DIMDEL COMFETARN Espacio de coordinación establecido municipales para favorecer la reintegración sostenible. . DMM Oficina de niñez y juventud Oficina de planificación COMUDE Ventanilla PMT Plan de trabajo Talleres/encuentros de trabajo Coordinación con sector académico: certificación y capacitación de migrantes/riesgos de migración irregular Instituciones de educación escolar y extraescolar gubernamentales/descentralizadas Programas establecidos Certificaciones Capacitaciones Eje 3: Desarrollo Económico Local La necesidad de acompañamiento para implementar modelos económicos sostenibles supone una mirada integral al desarrollo local que implica acompañamiento y asesoría, así como la creación de mecanismos de articulación con diferentes actores públicos y privados en el territorio que permitan iniciativas y programas viables y sostenibles. Eje 2: Desarrollo Económico Local/generación de empleo decente Objetivo: Establecer un sistema de coordinación para la creación de alianzas territoriales que impulse el desarrollo local, la generación de empleos a través de procesos público-privados en los territorios que involucren a instituciones estatales, sector privado y cooperativo, permitiendo la reintegración sostenible y la reducción de factores de migración irregular. Línea estratégica Actividades Instituciones Responsables y de apoyo Indicadores Impulso y articulación de iniciativas pública, sociales y privadas en el municipio que impulsen el desarrollo económico local sostenible Vinculación a la ventanilla a los espacios creados en el municipio para impulsar el desarrollo económico local/fortalecimiento de espacios Ventanilla DIMDEL COFETARN Oficina municipal de planificación Cooperantes Sector Académico Cooperación internacional en el municipio OSC Espacios de articulación creados Estrategia municipal de desarrollo local Talleres/encuentros de capacitación Asociaciones de emprendedores/ Acciones/iniciativas de búsqueda de mercado local Desarrollo/fortalecimiento de un programa integral y articulado de desarrollo económico local dirigido a mejora de las condiciones de vida y la reducción de factores de migración irregular Ventanilla DIMDEL COFETARN Oficina municipal de planificación Cooperantes Sector Académico Cooperación internacional OSC COMUDE COCODES/auxiliaturas Sector privado Informe situacional Mesa técnica de articulación Estrategia municipal de desarrollo económico local Talleres/actividades de socialización de resultados Ferias de empleo Sector Cooperativo ANAM PRONACOM Mancomunidades Asesoría técnica y crediticia para la creación de emprendimientos económicos/vinculación a otras iniciativas económicas en el territorio Concejo municipal COMUDE Cooperantes Sector Cooperativo ANAM Instituciones gubernamentales Programa Guate Te Incluye OSC Sistema de asesoría técnica Coordinación con el sistema cooperativa para el apoyo técnico crediticio Informes de seguimiento Actividades con emprendedores Asesoría y facilitación de mecanismos de inversión sostenible de recursos provenientes de remesas.Coordinación con diáspora Concejo municipal COMUDE DIMDELCooperantes Sector Cooperativo Sistema financiero ANAM Instituciones gubernamentales Diáspora Servicios de asesoría financiera Portafolio local de inversiones creado Mesa técnica de seguimiento Informes de avances Cursos de capacitación de uso correcto de las remesas Articulación con otras unidades y comisiones municipales para favorecer la reintegración sostenible. DIMDEL COFETARN DMM Oficina de niñez y juventud Oficina de planificación COMUDE Oficina municipal de atención a migraciones Mecanismos de coordinación (actas, acuerdos municipales, cartas de entendimiento) Fomento de actividades que favorezcan el acceso a empleo: bolsas de trabajo, ferias de empleo, etc.Concejo municipal COMUDE Cooperantes Sector Cooperativo Sistema financiero ANAM PRONACOM MINECO MIDES Programa Guate Te Incluye MINTRAB OSC INTECAP Plan de actividades Ferias de empleo implementadas Campañas de divulgación Bolsa de trabajo en línea Programas de capacitación MyMPES Capacitación Capacitación a jóvenes Eje 3: Sistemas de gestión de información Propuesta Política Municipal de Migraciones 20 La función de los sistemas de gestión de información es fortalecer capacidades institucionales y ciudadanas para participar y contar con información de la realidad de movilidad humana en su entorno social, lo que puede generar mecanismos colaborativos con las instituciones que deben atender el tema. Esto implica que no solamente produzcan información, sino que además debe tener la capacidad de influir en el diseño y contenido de las políticas públicas a nivel local, de tal cuenta que permitan que estas sean operativas y pertinentes. Eje 3: Sistemas de gestión de información Objetivo: Establecer un sistema de gestión de información sobre las migraciones a nivel territorial que describa y exponga con suficientes evidencias el fenómeno a partir de reunir des datos actualizados para comprender tendencias e incidir en la toma de decisiones y la gestión de la gobernanza migratoria territorial. Línea estratégica Actividades Instituciones Responsables y de apoyo Indicadores Creación de un grupo de trabajo multidisciplinario donde tenga cabida la ciudadanía como actor clave y crear condiciones para disponer de un observatorio sobre migraciones a nivel territorial Diseño de estrategia de gestión de la información migratoria para procesar, analizar e interpretar los datos. Oficina municipal de atención a migraciones Oficina municipal de planificación OSC Cooperación internacional en el municipio IGM Equipo de trabajo constituido Informes Equipamiento Talleres/encuentros de capacitación Elaboración de boletines/informes para COMUDE y autoridades municipales sobre la situación migratoria en el municipio, haciendo las sugerencias apropiadas para el abordaje y acciones de seguimiento de parte de las instituciones públicas y la sociedad civil, así como contribuir en el fortalecimiento de las instituciones públicas y en la toma de decisiones. Oficina municipal de atención a migraciones COMUDE Concejo municipal Cooperación internacional en el municipio OIM OSC Sector académico Mancomunidades Boletines Informe periódicos Talleres/actividades de socialización de resultados con COMUDE y unidades municipales Creación de un observatorio de migraciones/movilidad humana en el espacio mancomunitario Mancomunidades Oficinas municipales de migración Cooperación internacional OIM OSC Sector académico IGM CONAMIGUA Comisión de migraciones del Congreso MINEX Acta de conformación Plan de acción Observatorio establecido Equipamiento Sistema de registro de datos y análisis de información definido Boletines InformesInvestigación sobre el contexto migratorio/movilidad humana en el municipio/mancomunidad Mancomunidades Oficinas municipales de migración Cooperación internacional OIM OSC Sector académico ANAM Observatorio de Migraciones IGM CONAMIGUA Servicios de atención disponibles Programas implementados Mesa Eje 4: Niñez y adolescencia migrante La atención a Niñez y adolescencia migrantes no acompañada plantea desafíos para los Estados y la cooperación Internacional que apoya el tema de migrantes. La atención especializada que necesita este fenómeno necesita de recursos y capacidades institucionales y el fortalecimiento de las existentes para garantizar el funcionamiento los factores de protección y el interés superior de NNA. Eje 4: Niñez y adolescencia migrante Objetivo: Fortalecer los mecanismos de protección a NNA migrante en el municipio en coordinación con las organizaciones garantes y promotoras de los derechos de NNA. Línea estratégica Actividades Instituciones Responsables y de apoyo Indicadores Fortalecimiento del trabajo conjunto entre unidades municipales, instituciones garantes de derechos de NNA y organizaciones para la mejora de los factores de protección y los de derechos de la niñez migrante que reduzcan las causas de migración y/o favorecer su reintegración comunitaria. Capacitación a Oficinas de Niñez y Adolescencia municipales en el tema migratorio. Oficina municipal de atención a migraciones Oficinas municipales de NNA DMM Oficinas municipales de juventud SBS OSC Cooperación internacional en el municipio OIM IGM Redes de derivación de atención a la víctima Informes Memorias Material de capacitación desarrollado Talleres/encuentros de capacitación Coordinación interinstitucional para atender casos de NNA migrantes y establecer rutas de atención. instituciones públicas y en la toma de decisiones. Elaboración de protocolo Oficina municipal de atención a migraciones Oficinas municipales de NNA DMM Oficinas municipales de juventud SBS Hoja de ruta atención Protocolos Informes Talleres/actividades de socialización Campañas de sensibilización OSC Cooperación internacional en el municipio OIM Redes de derivación de atención a la víctima Sector Académico MSPAS Apoyo al trabajo de las Oficinas de NNA municipales que están atendiendo NNA migrantes Oficina municipal de atención a migraciones Oficinas municipales de NNA DMM Oficinas municipales de juventud SBS OSC Cooperación

internacional en el municipio OIM Plan de trabajo Informes Programas de capacitación Coordinación para mejorar las condiciones de reintegración comunitarias de NNA migrantes.Desarrollo de programas de capacitación técnica y para el empleo Oficina municipal de atención a migraciones COMUDE COCODE Oficinas municipales de NNA DMM Oficinas municipales de juventud SBS OSC Cooperación internacional en el municipio MIDES MINEDUC CONAMIGUA INTECAP Servicios de atención disponibles Programas de certificación y capacitación Procesos de convalidación de estudios y adecuación curricular Informes de seguimiento Eje 5: Asistencia psicosocial y legal, grupos vulnerabilizados El aumento de migraciones de mujeres y grupos vulnerabilizados en muchas ocasiones es provocado por diferentes formas de violencia de género en sus comunidades y hogar lo cual tiene un impacto devastador en su vida cotidiana. El acceso a la justicia, pero también a la asistencia psicosocial son claves para un abordaje integral de las migraciones.Eje 5: Asistencia psicosocial y legal, grupos vulnerabilizados Objetivo: Crear condiciones para la facilitación de servicios especializados de atención integral a población migrante vulnerabilizada (mujeres víctimas y/o sobrevivientes de violencia; comunidad LGBTI, minorías, etc.) de manera segura, oportuna y pertinente.Línea estratégica Actividades Instituciones Responsables y de apoyo Indicadores Creación o fortalecimiento de programas de atención legal, psicosocial para población migrante vulnerabilizados, particularmente mujeres víctimas de violencia y garantizar el ejercicio de sus derechos. Elaboración de un directorio de servicios de atención psico social, asistencia legal para mujeres migrantes víctimas de violencia o población vulnerabilizada. Oficina municipal de atención a migraciones DMM Oficinas municipales de juventud SBS OSC Cooperación internacional en el municipio OIM Redes de derivación de atención a la víctima Directorio Memorias reuniones Coordinación interinstitucional para atender casos de mujeres migrantes víctimas y población vulnerabilizada y establecer rutas de atención. instituciones públicas y en la toma de decisiones. Elaboración de protocolo Oficina municipal de atención a migraciones DMM Oficinas municipales de juventud SBS OSC Cooperación internacional en el municipio OIM Redes de derivación de atención a la víctima Sector Académico MSPAS Hoja de ruta atención Protocolos Informes Talleres/actividades de socialización Campañas de sensibilización Apoyo al trabajo de las DMM y Redes de derivación de víctimas de violencia. Oficina municipal de atención a migraciones Oficinas municipales de NNA DMM Oficinas municipales de juventud SBS OSC Cooperación internacional en el municipio OIM MP Plan de trabajo Informes Programas de capacitación. Guías de atención a población migrante víctima de violencia. Coordinación para mejorar las condiciones de reintegración comunitarias de NNA migrantes. Oficina municipal de atención a migraciones COMUDE COCODES Servicios de atención disponibles Programas de certificación y capacitación Desarrollo de programas de capacitación técnica y para el empleo Oficinas municipales de NNA DMM Oficinas municipales de juventud SBS OSC Cooperación internacional en el municipio MIDES CONAMIGUA Informes de seguimiento. Sistema de alerta, coordinación, asistencia y acompañamiento para víctimas de trata de personas. Creación de equipos comunitarios de detectores de trata de personas Oficina municipal de atención a migraciones COMUDE COCODES Oficinas municipales de NNA DMM Oficinas municipales de juventud SBS OSC Cooperación internacional en el municipio CONAMIGUA PNC OJ MP Defensoría de la Mujer SVET PDH Sistema alerta, coordinación, asistencia y acompañamiento para víctimas de trata de personas funcionando. Cartas de entendimiento Protocolos de atención. Informes de investigación. Programa de capacitación. Campañas de divulgación. Eje 6: Gobernanza migratoria local El enfoque de gobernanza migratoria puede contribuir efectivamente a desarrollar un abordaje integrado y mucho más articulado entre cooperantes, Estado y organizaciones. Además, permite superar respuestas coyunturales que han prevalecido hasta la actualidad. Eje 6: Gobernanza migratoria local Objetivo: Favorecer la gestión articulada de acciones de atención a las migraciones entre sector público, cooperación internacional y organizaciones de sociedad civil en el ámbito del municipio. Línea estratégica Actividades Instituciones Responsables y de apoyo Indicadores Consolidación de un marco de gobernanza migratoria local que facilite las interacciones entre Mesa de coordinación interinstitucional pública, cooperación internacional, OSC en el territorio. Municipalidades Oficina municipal de atención a migraciones Mancomunidades OSC Memorias reuniones Cartas de entendimiento Programas de cooperación implementados organismos públicos, sector privado y sociedad civil que abordan el fenómeno migratorio. Cooperación internacional en el municipio OIM IGM CONAMIGUA MINEX Directorio de organizaciones, programas y marcos legales. Campañas de divulgación y sensibilización sobre el tema migratorio tanto en lo referente a causas de migración, migración de retorno, tránsito y otras formas de desplazamiento en el territorio. Municipalidades Oficina municipal de atención a migraciones Mancomunidades OSC Cooperación internacional en el municipio OIM IGM CONAMIGUA MINEX OIT Informes Talleres/actividades de socialización Campañas de sensibilización. Quedando aprobada por unanimidad con la señal acostumbrada **NOVENO:** Aprobación de los Viáticos por reunión de Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE los cuales no son aceptados por los presentes y se solicita un incremento al pago anual de cada alcalde auxiliar por lo que se informa que se hará el estudio financiero pertinente y se dará a conocer los resultados en la siguiente reunión. **DECIMO:** Regionalización del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE quedando esta sin efecto ya que la mayoría de regiones no está de acuerdo en regionalizar el COMUDE por lo que se seguirá trabajando con la asamblea de la misma manera en que se ha realizado en todos los años. **DECIMO PRIMERO:** PUNTOS VARIOS**: (máximo dos). PRIMER PUNTO:** El representante del cantón San Francisco cuestiona la manera de cómo se realiza el presupuesto para obras y para tal efecto el señor Alcalde da un breve resumen de cómo es el funcionamiento municipal y como es que se distribuye el presupuesto con el que funciona esta municipalidad. **SEGUNDO PUNTO**: Registro Nacional de las Personas RENAP se da a conocer que dentro de esta institución ya se encuentran muchos documentos de identidad vencidos y también hay varios documentos sin ser entregados y solicita el apoyo de las autoridades para poder concientizar a la población para poder recoger dicho documento. **DECIMO SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta cero diez guion dos mil veintiuno a cargo del Secretario del Consejo Municipal de desarrollo Señor Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel, la cual es firmada y sellada por los presentes. **DECIMO TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a tres horas después de su inicio,

firmando en ella las personas que intervinieron. Aparecen firmas y sellos Ilegibles de quienes estuvieron presentes.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel.
Secretario de COMUDE

Ing. Willy René Juárez Gonzalez
Presidente de COMUDE

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

El INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE" EN DONDE A FOLIOS 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369. EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NUMERO 09-2021 DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:----------

ACTA NÚMERO 09-2021. (CERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTIUNO). En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas empunto del día viernes veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, en las instalaciones de las Canchas Santo Domingo, zona 4 de esta Ciudad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Willy René Juárez González, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Bachiller Belman Udiel Vásquez Pérez **Sindico Segundo Municipal**, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios **Concejal Primero Municipal,** Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón **Concejal Tercero Municipal,** Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel en mi calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del Municipio y departamento de San Marcos. Conforme lo dispuesto en el Acta número 001-2021 contenido en el tercer punto de Sesión ordinaria publica de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Julio Matul Pojoy. **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Marino Juventino Ramírez Tema. **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Juan Salvador Ramírez Jiménez. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Margarito Pérez Juárez. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Oscar Saturnino Aguilón López. **ALDEA EL RODEO**: Titular: Guadalupe Amado de León Chùn. **CANTÓN ALTA VISTA DE ALDEA EL RODEO:** Titular: Roberto Moisés de León. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Neptali Aroldo Barrios de León. **CANTON MADRE SELVA DE ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Rudy Gumercindo López Pérez. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Maynor Jacinto Guzmán Maldonado. **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Elfego Rony Cardona Temaj. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Erwin Pilar Ángel López. **ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Damián Pedro Rodríguez Mérida. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Horacio Felipe López de León. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Celestino Ernesto Aguilón Marroquín. Suplente: Fernando Ambrocio Marroquín. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Belisario Guillermo Marroquín. Suplente: Maximiliano Merardo Tomas Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Emilio Desiderio López. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Suplente: Gerber Nahaman García Monterroso. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Rubén Clemente Vázquez Clemente. **CANTON EL DOMINANTE, ALDEA EL BOJONAL.** Titular: Mario Arturo Rodríguez López.

ALDEA LAS LAGUNAS: Suplente: Mario Alberto de León de León. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Suplente: Emerita Carlily Rivera Guzmán. **CASERIO IXQUIHUILA DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Julio Vinicio Escobar Tema. **ALDEA CAXAQUE:** Suplente: Robín Misael Aguilar Monterroza. **ALDEA EL RECREO:** Suplente: Augusto Sabino de León Chávez. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Suplente: Heydin Iván Fuentes de León. **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Titular: Armando Jubeni Gómez Orozco. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Joaquín Juan de León Mérida. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Encarnación Arturo López Miranda. **ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS:** Moisés Rosalio Barrios Guzmán. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Suplente: Roxana Mariela Bonilla Barrios de Barrios. **CANTONES DE SAN MARCOS CANTÓN SANTA ISABEL:** Suplente: Edna Nohemí Barrios Duarte de Sánchez. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. **CANTON SANTO DOMINGO:** Titular: José Luis Antonio Archila. **CANTON SAN NICOLAS:** Titular: Pedro Mártir Olivares López. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES: SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SINVAPCP:** Titular Estanislao Crisostomo Gabriel. **FORO NACIONAL DE LA MUJER:** Titular. Olivia Estela Arreaga Bustamente de Ajtun. **CASAS DE CULTURA Y CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES**: Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez. **COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Ludy Virgilia Bartolón Mérida de Carrillo. Suplente: Eucrely del Monte Carmelo Dardón González de Fuentes. **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Titular: Luis Emilio Guillen Ruiz. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Suplente: Miriam Lisbeth Díaz López. **AVENA:** Titular: Orlando Filadelfo Ramos Fuentes. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrely del Monte Carmelo Dardón González de Fuentes. **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN MARCOS.** Titular: Rogelio David Rodríguez Alpirez. **CUERPO DE VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA XVI COMPAÑÍA SAN MARCOS:** Suplente: Brendi Lucinda Pérez Roblero. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Titular: Marilyn Fernanda Pérez Ochoa. **COMISION DE PREVENCION:** Titular: Leonel Amilcar Chávez Ángel. **REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO**, en donde se suscribe acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Willy René Juárez González, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo y solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Pedro Nicolás Aguilón de León presidente y alcalde auxiliar de Caserío Cansupe de aldea San José las Islas e insta a seguir con las medidas de bio seguridad por la pandemia de COVID-19. quedando así aperturada la novena reunión ordinaria del Consejo Comunitario de Desarrollo COMUDE. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo del señor Carlos Barrios en la cual se indica el riesgo que se corre al tener este tipo de reunión el cual es alto medio. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal

De Desarrollo **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo, Señor Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de LA Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero nueve guion dos mil veintiuno. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Informe del Alcalde Municipal 8) Informe Financiero Segundo Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021. 9) Informe de avance de Proyectos del segundo cuatrimestre del año 2021. 10) Socialización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. 11) Aprobación de proyectos extraordinarios con financiamiento del Consejo Departamental de desarrollo. 12) Aprobación del plan de trabajo de la Comisión de la Familia, la Mujer, La Niñez y el Adulto Mayor y de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana y aprobación de designación de propuestas de Instituciones de gobierno y de ayuda Municipal para otorgar terrenos municipales. 13) Organización de Regionalización del COMUDE y elección de representantes. 14) Puntos varios (máximo dos). 15) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Willy René Juárez González, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO:** Informe del Alcalde Municipal, Ingeniero Willy Rene Juárez González. Recomienda el uso de mascarilla, de gel antibacterial y el distanciamiento estipulado y hace la invitación a que todos los presentes podamos instar a nuestros pobladores a aplicarse la vacuna en los distintos puntos de vacunación habilitados en el municipio de San Marcos y también que se está trabando en campañas de socialización para poder llegar a todos los rincones de nuestro municipio y así poder tener la opción de aplicarnos la vacuna ya que esta nos disminuye los efectos de la enfermedad, también se menciona que en varios lugares ya se están utilizando fosas para los entierros ya que se están quedando sin espacio en los cementerios de las localidades se menciona que estamos en la celebración del bicentenario de la patria y que podamos luchar por nuestros ideales y tener la tan anhelada independencia. El día veintitrés de septiembre del corriente año se llevó a cabo la reunión de la descentralización del Organismo Ejecutivo en donde participaron varias autoridades del Concejo Municipal y así poder tener la representación de algunas funciones del ejecutivo a través de la municipalidad se seleccionaron a los siguientes departamentos Quetzaltenango, San Marcos, Peten

y Sacatepéquez, dentro de algunos planes esta coordinar directamente con los ministerios y así poder asignar los recursos a las necesidades directas de cada municipio seleccionado. Mejoramiento del sistema de agua a través del INFOM se informa que por parte de la intercantonal y nuestras autoridades municipales se está ejerciendo presión para poder mejorar los trabajos que aún están inconclusos y velar por el cumplimento de lo acordado con los materiales de primera calidad y también la apertura de un nuevo pozo de agua el cual se ubicara en Aldea Caxaque y que el estudio hidrogeológico indica que es el lugar adecuado para poder abastecer a la red de agua. Informa lo relacionado a la creación de la empresa generadora de energía eléctrica del municipio la cual ya está aprobada en el Concejo Municipal y se harán llegar los estatutos para que sea conocido por todas las autoridades y se realizara una comisión para poder fiscalizar. Expone el jefe edil que será con capital mixto iniciativa privada y municipalidad de San Marcos existen problemas en finca Montelimar ya que solicitan los habitantes de este lugar terrenos a cambio del derecho de paso por el tema de traslado de basura, se está analizando la compra de una retroexcavadora la cual será para beneficio de todas las comunidades y que se espera que a la brevedad posible pueda ser asignado el proyecto y ya no gastar en rentas de estos equipos. Se informa que por parte del Concejo Municipal se ha consensuado proporcionar un incentivo municipal de ciento cincuenta quetzales exactos (Q150.00) en concepto de viáticos por cada reunión de COMUDE a través de la regionalización el cual será destinado para cada COCODE mas no así para las instituciones. Se recibió equipo de parte de la institución Raíces Comunitarias para la implementación de la clínica psicológica. **OCTAVO:** Informe Financiero Segundo Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021 a cargo de la Directora Financiera Municipal Licenciada Gricelda Maritza de León Barrios; el cual se describe a continuación.


Municipalidad de San Marcos

PORCENTAJE DE LA EJECUCION DE INGRESOS CONFORME CUENTA
PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO AÑO 2021

Cuenta	Concepto	Ejecutado Percibido II Cuatrimestre	% en Ejecucion por Cuenta
[illegible]	Ingresos Tributarios	Q [illegible]	[illegible]
[illegible]	Ingresos No Tributarios	Q [illegible]	[illegible]
[illegible]	Venta de Bienes y Servicios de la Admon Publica	Q [illegible]	[illegible]
[illegible]	Ingresos de Operacion	Q [illegible]	[illegible]
[illegible]	Rentas de la Propiedad	Q [illegible]	[illegible]
[illegible]	Transferencias Corrientes	Q [illegible]	[illegible]
[illegible]	Transferencias de Capital	Q [illegible]	[illegible]
TOTAL		Q 29,485,302.42	100.00%


Municipalidad de San Marcos

PRESUPUESTO DE INGRESOS PERCIBIDO MENSUAL
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2021

No.	Cuenta	Presupuesto 2021	Mayo	Junio	Julio	Agosto
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]


Municipalidad de San Marcos

INFORME FINANCIERO MUNICIPAL
DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO
EJERCICIO 2021

PORCENTAJE DE INGRESOS PERCIBIDOS
CORRESPONDIENTE AL II CUATRIMESTRE 2021

No.	Concepto	Percibido II Cuatrimestre 2021	Porcentaje de Ingresos percibidos
1	Ingresos Propios	Q 15,147,021.97	51.51%
2	Transferencias de gobierno	Q 14,258,480.45	48.49%
Total de Ingresos		Q 29,405,502.42	100.00%


Municipalidad de San Marcos

PORCENTAJE DE EGRESOS EJECUTADO
CORRESPONDIENTE AL II CUATRIMESTRE 2021

No.	CONCEPTO	Ejecutado II Cuatrimestre 2021	Porcentaje de Egresos Ejecutado
1	Egresos Funcionamiento	Q 15,900,140.14	69.00%
2	Egresos Inversión	Q 6,395,656.29	27.56%
3	Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas	Q -	0.00%
4	Partidas no Asignables a Programas	Q 976,103.00	4.35%
Total de Egresos		Q 23,080,349.43	100.00%



NOVENO: Informe de avance de Proyectos del segundo cuatrimestre del año 2021 a cargo del Director de Planificación Municipal Arquitecto Alfredo León que corresponden del del 01 de mayo al 31 de agosto del año 2021.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
AVANCE PROYECOS AL SEGUNDO CUATRIMESTRE

No.	NOMBRE DE PROYECTO	AVANCE
PROYECTOS SOCIALES		
1	Apoyo Institucional Avicolas a la Produccion de Huevo en Comunidades del Municipio de San Marcos, San Marcos	EJECUCION
2	Apoyo institucional a la producción de hortalizas a través de recolección de agua de lluvia en comunidades del municipio de San Marcos, San Marcos.	EJECUCION
3	Apoyo institucional, para reducir la desnutrición, en comunidades con INSAN, del municipio de San Marcos, San Marcos	EJECUCION
4	Apoyo institucional para fomentar y promover los emprendimientos, en grupos de mujeres del municipio de San Marcos, San Marcos	EJECUCION
PRIORIZACIONES DE LA MUNICIPALIDAD		
1	Mejoramiento Red de Semaforizacion del Municipio de San Marcos, San Marcos	EJECUCION
2	Mejoramiento Ciclovia, Boulevard 25 de abril zona 5 San Marcos, San Marcos	PREBASES
Cantón Santa Rosalía		
3	Apoyo Red de Alumbrado Publico, Canton Santa Rosalia Zona 1 San Marcos, San Marcos	PREBASES
Cantón San Ramon		
4	Apoyo Red de Alumbrado Publico, Canton San Ramon Zona 2 San Marcos, San Marcos	PREBASES
Cantón Santa Antonio		
5	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario, Canton San Antonio Callejon Villa Nueva Zona 3, San Marcos, San Marcos	EJECUCION
6	Mejoramiento Calle con Adoquinado, Canton San Antonio 9a Calle y Cuarto Callejon Zona 3 San Marcos, San Marcos	EJECUCION
7	Mejoramiento Calle con Adoquinado, Canton San Antonio 9a Calle Zona 3, San Marcos, San Marcos	EJECUCION
8	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA NACIONES UNIDAS, ZONA 3 SAN MARCOS, SAN MARCOS	EJECUCION
9	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE ISRAEL, ZONA 3 SAN MARCOS, SAN MARCOS	EJECUCION
10	MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO INSTITUTO NORMAL MIXTO DE OCCIDENTE - INMO- JUSTO RUFINO BARRIOS SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	EJECUCION
Cantón Guadalupe		
11	Conservación de Sistema de Luminarias Públicas, Cantón Guadalupe, Zona 4, San Marcos	PREBASES
Cantón San Nicolas		
12	Ampliacion Sistema de Alcantarillado Sanitario, Cantón San Nicolas Calles de Lotificacion Perales Zona 4, San Marcos	EJECUTADO
13	Apoyo Red de Alumbrado Publico, Canton San Nicolas, Zona 4, San Marcos, San Marcos	PREBASES
Cantón Santo Domingo		
14	Ampliacion Edificio Escuela Pre primaria, Canton Santo Domingo 13a Avenida Zonas 4, San Marcos	EJECUTADO
Cantón San Francisco		
15	Mejoramiento Calle con Adoquinado, Canton San Francisco 5a Calle "A" y Callejon Los Colochos Zona 5 San Marcos, San Marcos	EJECUCION
ALDEA SAN RAFAEL SOCHE		
16	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, CALLE LOS LOPEZ SECTOR 6, ALDEA SAN RAFAEL SOCHE SAN MARCOS, SAN MARCOS	EJECUCION
ALDEA CAXAQUE		

17	Mejoramiento Escuela Primaria Carlos Alfonso Barrios de Leon, Aldea Caxaque San Marcos, San Marcos	EJECUCION
18	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, DE ESCUELA A CAMPO, ALDEA CAXAQUE SAN MARCOS, SAN MARCOS	EJECUCION
19	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO INEB JUSTO RUFINO BARRIOS, ALDEA CAXAQUE SAN MARCOS, SAN MARCOS	EJECUCION
ALDEA EL RINCON		
20	Mejoramiento Edificio Salón Comunal Fase 4, Aldea El Rincon, San Marcos, San Marcos	EJECUCION
ALDEA LA FEDERACION		
21	Mejoramiento Calle Rural con Adoquinado, Calle del Salon Comunal Aldea La Federacion San Marcos, San Marcos	EJECUCION
22	Mejoramiento Calle Rural con Adoquinado, de Aeródromo a cruce de la 5a Calle A, Aldea La Federacion San Marcos, San Marcos	EJECUCION
23	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA FEDERACION, SAN MARCOS, SAN MARCOS	EJECUCION
ALDEA EL RECREO		
24	Mejoramiento Calle Rural con Pavimento de Concreto, de Aeródromo a Gasolinera Horeb Aldea El Recreo San Marcos, San Marcos	EJECUCION
25	Mejoramiento Camino Rural con Adoquin, Calle Central Aldea El Recreo, San Marcos	EJECUCION
ALDEA LAS LAGUNAS		
26	Mejoramiento Calle Rural con Adoquinado, Sector las Escobas a la 15a Avenida Zona 5 Aldea Las Lagunas San Marcos, San Marcos	EJECUCION
27	CONSTRUCCION EDIFICIO PUESTO DE SALUD, ALDEA LAS LAGUNAS SAN MARCOS, SAN MARCOS	EJECUCION
28	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, IGLESIA MORMONA, ALDEA LAS LAGUNAS SAN MARCOS, SAN MARCOS	EJECUCION
	Caserio Navidad	
29	Ampliacion Escuela Primaria, Caserio Navidad Aldea Las Lagunas, San Marcos, San Marcos	PREBASES
ALDEA AGUA CALIENTE		
30	Mejoramiento Calle Rural con Adoquinado Fase 2, de Escuela a Iglesia, Aldea Agua Caliente San Marcos, San Marcos	EJECUCION
ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS		
31	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS SAN MARCOS, SAN MARCOS	EJECUCION
ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL		
32	Mejoramiento Escuela Primaria, Aldea Santa Lucia Ixcamal San Marcos, San Marcos	EJECUCION
ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL		
33	Mejoramiento Calle Rural con Adoquinado, de Gasolinera Puma a Puente camino a La Union, Aldea San Antonio Serchil San Marcos, San Marcos	EJECUCION
34	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, ACCESO A COMPLEJO SOCIAL ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL SAN MARCOS, SAN MARCOS	EJECUCION
	Cantón Los Cerezos	
35	Mejoramiento Camino Rural con Pavimento de Concreto Fase 3, de Canton los Cerezos a Aldea San Antonio Serchil San Marcos, San Marcos	EJECUCION
ALDEA SAN SEBASTIAN		
36	CONSTRUCCION EDIFICIO PUESTO DE SALUD, ALDEA SAN SEBASTIAN SAN MARCOS, SAN MARCOS	EJECUCION
	Cantón Chisguachin	
37	Mejoramiento Calle Rural con Pavimento de Concreto Fase 4, Calle Principal Canton Chisguachin Aldea San Sebastian San Marcos, San Marcos	EJECUCION
	Cantón Canoa de Piedra	
38	Mejoramiento Camino Rural con Carrileras de Concreto, del Canton Canoa de Piedra al Canton Los Puentes Serchil, Canton Canoa de Piedra Aldea San Sebastian	EJECUCION
ALDEA EL RODEO		
39	Mejoramiento Camino Rural con Carrileras de Pavimento de Concreto, de Los Velasquez a la Cumbre Camino a Barranca de Galvez, Aldea El Rodeo, San Marcos	EJECUCION
ALDEA EL BOJONAL		
40	Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, Camino de Acceso a Aldea El Bojonal San Marcos, San Marcos	EJECUTADO
41	Mejoramiento Camino Rural Calle del Cementerio, Aldea El Bojonal San Marcos, San Marcos	CONTRATO
	Sector 1	
42	Mejoramiento Camino Rural con Empedrado Tramo 3, Sector 1, Aldea El Bojonal San Marcos, San Marcos	CONTRATO

DECIMO: Socialización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a cargo del Director de Planificación Municipal Arquitecto Alfredo León. Se hace la aclaración que desde el mes de julio se ha tratado de socializar dicho programa, pero por restricciones de la pandemia de COVID-19 no se ha podido incluir en agenda ante las restricciones de tiempo impuestas por el ministerio de Salud y Asistencia Social, el PDM-OT se ha socializado con representantes de Sociedad Civil

e instituciones de gobierno que se encuentran conociendo el tema ambiental y se ha presentado siguiendo los esquemas de SEGEPLAN. Se realiza la reestructuración de la mesa técnica del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial quedando establecido de la siguiente manera: ingeniero Héctor Alejandro González Barrios, Concejal Primero Municipal, Jesús Manuel Ángel de León Concejal Segundo Municipal, Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón Concejal tercero Municipal, Belman Udiel Vásquez Pérez Sindico Segundo Municipal aldea San Sebastián, Aldea San Rafael Soche, Aldea la Federación, aldea Santa Lucia Ixcamal, Caserío Navidad y cantón San Francisco como representantes de los COCODES, el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial ya se encuentra disponible en la página municipal. **DECIMO PRIMERO:** Aprobación de proyectos extraordinarios con financiamiento del Consejo de Desarrollo Departamental a cargo del Director de Planificación Municipal Arquitecto Alfredo León.

APROBACION DE PRIORIZACION CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO ASIGNACION EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021

1	SNIP 283447	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, TRAMO FINAL DE TALLER MECANICO A AERÓDROMO Y LOS ALONZO ALDEA EL RECREO SAN MARCOS, SAN MARCOS.	Q 900,000.00
2	SNIP 283448	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, SECTOR PIEDRECITAS A SECTOR LOPEZ ALDEA SAN RAFAEL SOCHE SAN MARCOS, SAN MARCOS.	Q 600,000.00
3	SNIP 283527	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD 7MA CALLE 14-55 ZONA 3 SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q.5,000,000.00

por lo que el señor Alcalde Municipal Ingeniero Willy René Juárez González pregunta a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE si están de acuerdo con la aprobación de los proyectos presentados anteriormente por lo que los integrantes del COMUDE levantan la mano de forma unánime dando su aprobación respectiva. **DECIMO SEGUNDO:** Aprobación del plan de trabajo de la Comisión de la Familia, la Mujer, La Niñez y el Adulto Mayor y de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana y aprobación de designación de propuestas de Instituciones de gobierno y de ayuda Municipal para otorgar terrenos municipales. A cargo de la Licenciada Olga Amparo Urrutia Concejal Tercero Municipal e Ingeniero Héctor Alejandro González respectivamente.

Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana

Municipalidad de San Marcos
Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

PLAN DE TRABAJO 2021

- COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Nombre de la comisión: descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana
- Nombre del coordinador en COMUDE: Ing. Héctor Alejandro González Barrios, Concejal I
- Nombre del presidente de la comisión de Concejo Municipal: Sr. Adan Emilio López Soto, concejal IV
- Nombre de integrantes de la comisión:

Empleados municipales	Instituciones
Miguel Maldonado	ADIMAM
Elisama Yanira Joachin Fernández	Tribunal Supremo Electoral
Mónica Marisela de León de León	RENAP
COCODE	
Aldea San Sebastián	
Aldea Ixtagel	
Aldea Agua Caliente	
Caserío los Aguilón de Aldea San Sebastián	
Caserío Cansupe Aldea San José las Islas	
Cantón Santa Isabel	

1. Acciones o proyectos priorizados por la comisión:
   - Funcionamiento del COMUDE a través de la implementación del reglamento interno.
   - Apoyar la revisión y seguimiento de titulares y suplentes ante el COMUDE
   - Dar seguimiento y dictamen a la propuesta de proyectos sociales priorizados-por las comisiones de COMUDE (análisis de los proyectos ejecutados)
   - Promoción del fortalecimiento de los COCODE de 2do. Nivel para su participación en el COMUDE.

Municipalidad de San Marcos
Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

- Campaña de sensibilización orientadas a los temas sociales: ambientales, para que la población se involucre en la participación ciudadana
- Seguimiento a la rendición de cuentas

2. Período del Plan de trabajo: Año 2021

| | | |

los temas sociales:	participación ciudadana		importancia de la participación ciudadana con enfoque de género en los procesos de priorización y planificación de proyectos															
			Realizar campañas de sensibilización de los derechos y obligaciones de los ciudadanos en el desarrollo municipal	• Computadora e impresora														
Rendición de Cuentas	Promover la rendición de cuentas de manera cuatrimestral	Rendición de cuentas	• Seguimiento a la rendición de cuentas en cada cuatrimestre en base al ART 135 del código municipal	• Computadora y cañonera														

Comision de familia, mujer, niñez juventud y adulto mayor

INFORMACIÓN GENERAL

3. Nombre de la comisión: **Comisión de la Familia Mujer Niñez Juventud y Adulto Mayor**
4. Nombre del presidente/a de la comisión: **Olga Amparo Urrutia Amparo**
5. Nombre de la coordinadora o el coordinador: **Olga Amparo Urrutia Amparo**

Apoyo Técnico Nombre	**Cargo -dependencia**	**Contacto**
Edelmira Lisbeth Reyna de León	Directora DMM	58827810
Maria Amanda Díaz Mérida	Coordinadora OMNJ	41689057
Ingrid Azurdia	Técnica oficina Adulto Mayor	41689057
Nombre de integrantes de la comisión:Nombre de integrantes	**Organización a la que representa**	**Contacto**
Olga Urrutia Bartolón	Concejal III	
Edelmira Lisbeth Reyna de León	Directora DMM	
Maria Amanda Díaz Mérida	Coordinadora OMNJ	
Ludy Bartolón Mérida	Comisión municipal de la Mujer	
Eucrely Dardón Gonzáles	Comadronas marquenses	
Zoila Angel Flores	Comadronas Marquenses	
Damian Pedro Rodríguez	COCODE, Barranca de Gálvez	
Julio Escobar	COCODE, Aldea Ixquihuila	

6. Acciones o proyectos priorizados por la comisión:
    - Fortalecimiento de capacidades y liderazgo de la comisión

- Promover la participación Sociopolitica de la mujer y juventud en el COMUDE y los Cocodes
- Realizar un mapeo de organizaciones que trabajan con mujeres, Jóvenes, niñez y adulto mayor
- Aplicación de criterios de priorización de proyectos
- Puntos resolutivos que emite el CONADUR.
- Presentación de proyectos ante el COMUDE para su aprobación

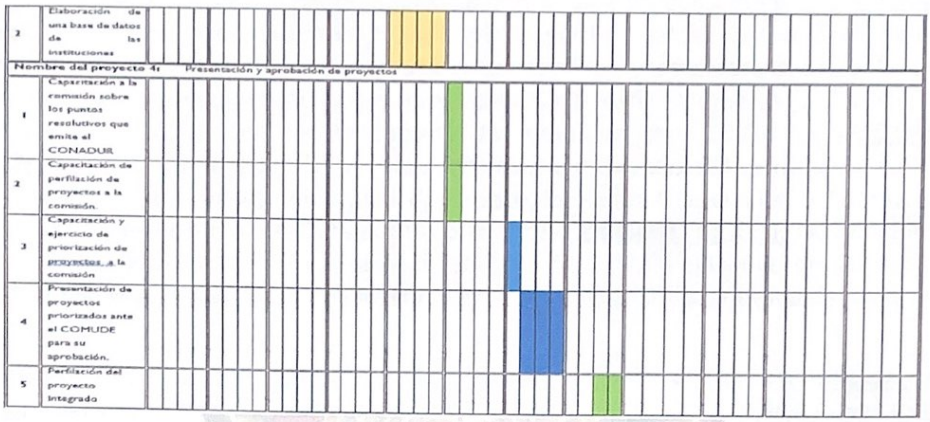
7. Período del Plan de trabajo: Año 2021

Eje	OBJETIVO	PROYECTOS / PROGRAMA / ACCIONES	ACTIVIDADES	RECURSO A NECESITAR	RESPONSABLE / APOYO	COSTO APROXIMADO
Fortalecimiento de capacidades y liderazgo de la comisión	Promover el fortalecimiento y funcionamiento de la comisión, para contar con una organización solida dentro del COMUDE	Funcionamiento de la comisión	• Elaboración de cronograma de reuniones de la comisión	• Computadora e impresora	Comisión de la Familia Mujer, Niñez Juventud y Adulto Mayor	
			• Elaboración de Plan de capacitación (aspectos legales y administrativos)	• Computadora e impresora	DMM/OMNJ/Adulto mayor	
			• Manual de funciones	• Computadora e impresora	DMM/Nexos	
			• Normativo interno de la comisión	• Computadora e impresora	DMM/Nexos	
			• Socialización de las funciones de la comisión	• Computadora, impresora y material didáctico	DMM	
Participación Sociopolitica de la mujer y juventud en el COMUDE y los COCODE	Promover la participación Sociopolitica de la mujer y juventud en el COMUDE y los COCODE	Paridad de participación de hombres y mujeres en el COMUDE y los órganos de coordinación de los COCODE	• Elaborar base de datos de hombres y mujeres que participan en los COCODE y el COMUDE	• Computadora e impresora	DMM	Q. 2000.000
			• Charla al COMUDE de la importancia de la participación de la mujer y juventud en SCDUR en el marco de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	• Computadora, impresora y material didáctico	Comisión de la Familia Mujer, Niñez Juventud y Adulto Mayor / Nexos Locales	
			• Socialización en el COMUDE de experiencias exitosas de la participación de mujeres en los órganos de coordinación de los COCODE y el COMUDE	• Computadora, impresora y material didáctico	DMM	
			• Solicitar en el pleno del COMUDE que el Concejo elabore un acuerdo municipal que promueva la paridad de participación de mujer y juventud en los órganos de coordinación de los COCODE	• Computadora, impresora y material didáctico	Comisión de la Familia Mujer, Niñez Juventud y Adulto Mayor	
			• Campaña de sensibilización de la importancia de la participación de la mujer y juventud en los órganos de coordinación de los COCODE y el COMUDE	• Computadora, impresora y material didáctico	Lcda. Olga/DMM/OMNJ	
			• Elaborar un plan de incidencia de la comisión 9 en la asamblea de elección de los órganos de coordinación de los COCODE para promover la paridad de participación de mujeres y hombres y la inclusión de la juventud	• Computadora e impresora	DMM/OMNJ/adulto mayor	
Realizar un mapeo de organizaciones que trabajan con mujeres, Jóvenes, niñez y adulto mayor		Identificar a las instituciones que trabajan con mujeres y organizaciones de mujeres con presencia en el municipio.	• Mapeo realizado por cada una de las técnicas de apoyo técnico a la comisión	• Computadora e impresora	DMM, OMNJ y Oficina del adulto mayor	Q. 500.00
			• Elaboración de una base de datos de las instituciones	• Computadora e impresora	DMM, OMNJ y Oficina del adulto mayor	
Presentación y aprobación de proyectos	Promover la gestión de proyectos para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	Conozcan los puntos resolutivos que emite el CONADUR. Aplicación de criterios de priorización de proyectos Presentación de proyectos ante el COMUDE para su aprobación	• Capacitación a la comisión sobre los puntos resolutivos que emite el CONADUR	• Computadora, impresora y material didáctico	Lcda. Olga Urrutia	
			• Capacitación de perfilación de proyectos a la comisión.	• Computadora, impresora y material didáctico	Lcda. Olga Urrutia	
			• Capacitación y ejercicio de priorización de proyectos a la comisión	• Computadora, impresora y material didáctico	Lcda. Olga Urrutia	
			• Presentación de proyectos priorizados ante el COMUDE para su aprobación.	• Computadora, impresora y material didáctico	Comisión de la Familia Mujer, Niñez Juventud y Adulto Mayor	
			• Perfilación del proyecto integrado	• Computadora, impresora y material didáctico	Comisión de la Familia Mujer, Niñez Juventud y Adulto Mayor	

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

No.	Actividades	AÑO 2021 (Período de ejecución)											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Nombre del proyecto 1: Fortalecimiento de capacidades y liderazgo de la comisión													
1	Elaboración de cronograma de reuniones de la comisión												
2	Elaboración de Plan de capacitación (Legal, administrativo)												
3	Manual de funciones												
4	Normativo interno de la comisión												
5	Funciones de la comisión (coordinar quien facilita)												
Nombre del proyecto 2: Participación Sociopolítica de la mujer y juventud en el COMUDE y los Cocode													
1	Base de datos de hombres y mujeres que participan en los COCODES y el COMUDE												
2	Charla al COMUDE de la importancia de la participación de la mujer y juventud en SCDUR en el marco de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural												
3	Socialización en el COMUDE de experiencias exitosas de participación de mujeres en cocodes y comude.												
4	Solicitar en el pleno del COMUDE que el Concejo elabore un acuerdo municipal que promueva la paridad de participación de mujer y juventud en los órganos de coordinación de los COCODE												
5	Campaña de sensibilización de la importancia de la participación de la mujer y juventud en los órganos de coordinación de los COCODES y al COMUDE												
6	Elaborar un plan de incidencia de la comisión 9 en la asamblea de elección de los órganos de coordinación de los COCODES para promover la paridad de participación de mujeres y hombres y la inclusión de la juventud												
Nombre del proyecto 3: Realizar un mapeo de organizaciones que trabajan con mujeres, jóvenes, niñez y adulto mayor													
1	Mapeo realizado por cada apoyo técnico												



2	Elaboración de una base de datos de las instituciones	
Nombre del proyecto 4:	Presentación y aprobación de proyectos	
1	Capacitación a la comisión sobre los puntos resolutivos que emite el CONADUR	
2	Capacitación de perfilación de proyectos a la comisión.	
3	Capacitación y ejercicio de priorización de proyectos a la comisión	
4	Presentación de proyectos priorizados ante el COMUDE para su aprobación.	
5	Perfilación del proyecto integrado	

Seguidamente el señor alcalde pide aprobación para poder dar en donación algunas fracciones de terreno específicamente atrás del Palacio Maya de la Cultura para poder dar seguimiento a algunas solicitudes que se han tenido por parte de algunas instituciones de gobierno como la Procuraduría General de la Nación, Defensoría Pública Penal, colegio de ingenieros y arquitectos, Colegio de Abogados, entre otras por lo cual se solicita la aprobación de los integrantes del COMUDE para poder otorgar según convenga el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal. **DECIMO TERCERO:** Organización de Regionalización del COMUDE y elección de representantes a cargo del Secretario Municipal señor Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel. Quedando organizados de la siguiente manera MICRO REGION NORTE 1: Aldea Barranca de Gálvez, Aldea Canaque, Aldea el Rodeo todos con sus diferentes Cantones y sectores. Primera reunión a realizarse en aldea El Rodeo para el día jueves de la segunda semana del mes de Octubre. MICRO REGION NORTE DOS: Aldea San Sebastián, Aldea San Antonio Serchil, Aldea Santa Lucia Ixcamal todos con sus diferentes Cantones y sectores. Primera reunión a realizarse en aldea San Sebastián para el día jueves de la segunda semana del mes de Octubre. MICRO REGION SUR 1: Aldea San Rafael Soche, Aldea Caxaque, Aldea El Rincón, Aldea la Federación, Aldea el Bojonal todos con sus diferentes Cantones y sectores. Primera reunión a realizarse en aldea Caxaque para el día jueves de la segunda semana del mes de Octubre. MICRO REGION SUR 2: Aldea Las Lagunas, Aldea El Recreo, Aldea Agua Caliente, Aldea San José Las Islas, Aldea Ixtagel todos con sus diferentes Cantones y sectores. Primera reunión a realizarse en aldea Ixtagel para el día jueves de la segunda semana del mes de Octubre. MICRO REGION CENTRO: Cantón San Francisco, Cantón Santo Domingo, Cantón Santa Isabel, Cantón San Ramon, Cantón Guadalupe, Cantón San Nicolas, Cantón Santa Rosalía y Cantón San Antonio. Primera reunión a realizarse en aldea Ixtagel para el día jueves de la segunda semana del mes de Octubre. **DECIMO CUARTO:** PUNTOS VARIOS**: (máximo dos). PRIMER PUNTO:** socialización "Estudio de las alternativas básicas para la integración económica y social de la población migrante retornada en el municipio de San Marcos" a cargo de la Consultora de la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- Gilda Isabel Rivera Ramos. Conocer que alternativas hay en el

municipio y poder trabajar en su lugar de origen. **SEGUNDO PUNTO:** Intercantonal el señor Guillermo Tema hace de conocimiento que no se ha socializado muy bien lo de la regionalización y felicita el poder de convocatoria de nuestras autoridades y hace un llamado a los alcaldes y presidentes de COCODE para que se de seguimiento a los proyectos para cada comunidad. Y hace la propuesta de seguir con los protocolos de funerales con COVID-19 **DECIMO QUINTO:** Lectura y aprobación del acta cero nueve guion dos mil veintiuno a cargo del Secretario del Consejo Municipal de desarrollo Señor Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel, la cual es firmada y sellada por los presentes. **DECIMO SEXTO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a tres horas después de su inicio, firmando en ella las personas que intervinieron. Aparecen firmas y sellos Ilegibles de quienes estuvieron presentes.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS SECRETARIA Depto. San Marcos Rep. de Guatemala, C.A.

Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel
Secretario de COMUDE

Ing. Willy René Juárez González
Presidente de COMUDE

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MARCOS Depto. de San Marcos Rep. de Guatemala, C.A.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

No. 0334

ACTA NÚMERO 08-2021. (CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTIUNO). En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas en punto del día jueves diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno, en las instalaciones de la Cancha Santo Domingo, zona 4 de esta Ciudad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Willy René Juárez González, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Bachiller Belman Udiel Vásquez Pérez **Sindico Segundo Municipal**, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios **Concejal Primero Municipal,** Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón **Concejal Tercero Municipal,** Elmo Antulio de León de León en mi calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos. Conforme lo dispuesto en el Acta número 001-2021 contenido en el tercer punto de Sesión ordinaria publica de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Julio Matul Pojoy; **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Marino Juventino Ramírez Tema. **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Juan Salvador Ramírez Jiménez. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Margarito Pérez Juárez. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Oscar Saturnino Aguilón López. **ALDEA EL RODEO**: Titular: Guadalupe Amado de León Chùn. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Neptalí Aroldo Barrios de León. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edin Humberto Sandoval Diaz. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Maynor Jacinto Guzmán Maldonado. **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Elfego Rony Cardona Temaj. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Erwin Pilar Ángel López. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Suplente: Eraldo Arnoldo de León Barillas. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL**: Titular: Luis Gonzalo Aguilón Guzmán. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Horacio Felipe López de León. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Celestino Ernesto Aguilón Marroquín. Suplente: Fernando Ambrocio Marroquín. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Belisario Guillermo Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Emilio Desiderio López Aguilar. Suplente: Estuardo Vinicio López Rodas. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Suplente: Gerber Nahaman García Monterroso. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Rubén Clemente Vázquez Clemente. **SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Suplente: Ramón Cesar Monterroso Pérez. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Luis Enrique Godínez Ángel. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Emilio Iván Miranda López. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Cesar Efraín Dionicio Fuentes. **ALDEA EL RECREO:** Titular: Onel Alejandro De león López. **ALDEA EL RINCÓN**: Titular: Allan Enmanuel Velásquez García. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Amador Rolando de León Argueta. **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Suplente: Rony Allan Gumer Aguilar Velásquez. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Joaquín Juan de León Mérida. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Encarnación Arturo López Miranda. Suplente: Carlos Enrique Mérida Tema. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Titular: Pedro Nicolas Aguilón Barrios. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN SAN FRANCISCO:** Titular: Belarmino Alejandro Orozco Miranda. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyn Tobar Ochoa. **CANTON SANTA ROSALIA:** Titular: Silvia Corina Ruiz Joachin. **INSTITUCIONES Y**

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

RTP0335

ORGANIZACIONES CIVILES: FORO NACIONAL DE LA MUJER: Titular. Olivia Estela Arreaga Bustamante de Ajtun. **CASAS DE CULTURA Y CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES**: Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez. **CENTRO DE SALUD:** Suplente: Elda Ubilda Felipe Ramírez. **AVENA:** Titular: Orlando Filadelfo Ramos Fuentes. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrely del Monte Carmelo Dardón González de Fuentes. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Titular: Marilyn Fernanda Pérez Ochoa. **COMISION DE PREVENCION:** Titular**:** Leonel Amílcar Chávez Ángel. ----- **REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO**, en donde se suscribe acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del Coordinador Ingeniero Willy René Juárez González, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo y hace un llamado a todas las autoridades para poder seguir con las medidas de bio seguridad para la contención del COVID-19 y redoblar esfuerzos ya que la enfermedad está siendo demasiado agresiva en esa tercer ola de contagios.. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo de la ingeniera Ruth Nohemí Castañón Mejía, a efecto de que la reunión se realice con las medidas y cuidados necesarios, para evitar inconvenientes. ---------- **TERCERO:** Oración dando gracias a Dios por la vida y la salud de todos los presentes, a cargo de un representante del Consejo Municipal De Desarrollo. ---------- **CUARTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo, Señor Elmo Antulio de León de León, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación de la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero ocho guion dos mil veintiuno. **QUINTO:** El secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León de León da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Determinación del Quorum. 5) Lectura y Aprobación de la agenda. 6) Informe del señor alcalde Municipal. ---7) Participación del MAGA. 8) Participación de la Oficina Municipal de la Niñez, Juventud y Adulto Mayor de la Municipalidad de San Marcos. 9) Participación de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana. -- 10) Puntos varios (máximo dos). 11) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Willy René Juárez González, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. ---------- **SEXTO:** Informe del alcalde Municipal ingeniero Willy Rene Juárez González quien informa que la pandemia del COVID-19 está afectando grandemente a los vecinos de nuestro municipio, en donde ya van 96 fallecidos, en la Municipalidad resultaron cinco positivos, en donde fue necesario realizar hisopados a todo el personal de la Municipalidad, habiendo suspendido a catorce trabajadores para que realizaran su cuarentena, para evitar más contagios. Por lo que suplica a todos los presentes sigan guardando sus medidas de seguridad, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, usando correctamente la mascarilla, distanciamiento social y el uso de gel respectivamente. ---Así mismo da a conocer a todos los presentes el Decreto No. 6-

2021 del Gobierno Central sobre el Toque de queda y todas las restricciones acordadas, en donde al no cumplirlas se tendrán sanciones drásticas a los infractores, por lo que ruega a las autoridades presentes que informen a los vecinos de sus comunidades para que tengan conocimiento, respeten y cumplan las medidas emitidas por el Gobierno Central y evitarse inconvenientes al respecto. –Seguidamente da información general sobre la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud, indicando que ya hay varios niños y jóvenes que están trabajando en grupos organizados en el Palacio Maya, aprendiendo a ejecutar nuestro instrumento nacional como lo es la Marimba así mismo se están trabajando proyectos sociales, pintura entre otros. De igual forma expone que ya se está trabajando con el mejoramiento del alumbrado público del Municipio de San Marcos, también se está trabajando con la planta generadora de energía eléctrica para nuestro municipio, de igual forma se está trabajando con TEDAGUA, para la perforación de un pozo mecánico más, por lo que se está haciendo el estudio hidrogeológico para la perforación del pozo número 8 que beneficiará a la parte alta es decir Aldea Caxaque, La Federación y Aldea El Rincón. –También expone que se está trabajando el proyecto de Semaforización de la Cabecera Municipal, el cual ya va avanzado; indica además que se está trabajando con el proyecto de reforestación en nuestro municipio y que tanto el señor alcalde Municipal como Integrantes del Honorable Concejo Municipal están en la buena disponibilidad de seguir apoyando los proyectos de cada comunidad y área urbana que siguen trabajando en beneficio del pueblo de San Marcos. ----------

SEPTIMO: El Ing. Elfego Estuardo Guzmán de León. Extensionista DAR de la Coordinación de la Agencia Municipal de Extensión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación-MAGA- del Municipio de San Marcos, manifiesta que, dentro de las acciones a desarrollar en el marco del programa de Alimentación Escolar, se encuentra la socialización de los lineamientos para ser inscrito como Proveedor de Agricultura Familiar. –La ley de alimentación Escolar desde el año 2014 ha venido funcionando con el objetivo de fortalecer dos grupos sector público, brindándoles una alimentación sana y nutritiva a los niños de edad escolar del Municipio de San Marcos, segundo grupo: que viene a beneficiar es el sector agrícola, con los agricultores locales, esta ley viene a favorecer a la agricultura local, las escuelas tienen el deber de comprar los productos de los agricultores locales, para lo cual existen requisitos que hay que cumplir como todo programa de gobierno, mismo que es supervisado por la Contraloría General de Cuentas, por lo que debe de cumplirse con todos los requisitos establecidos. –Existen 20 proveedores de productos de diferentes comunidades de nuestro municipio a efecto de que todas las escuelas sean atendidas por productores de San Marcos, ya que la ley es para los agricultores y se les está dando prioridad a nuestros vecinos. ----------

OCTAVO: La PEM. María Amanda Eugenia Díaz Mérida, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud y Licda. Ingrid Azurdia, Coordinadora de la Oficina Municipal del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Marcos, quienes manifiestan que como parte de las acciones en Coordinación con la Comisión Municipal de la Familia, las dependencias municipales y Comisión de Adulto Mayor y Juventud han solicitado participación en la presente reunión del COMUDE, correspondiente a esta fecha, a efecto de dar a conocer los proyectos, programas y Planes, así como los avances de cada uno. La Licda. Ingrid Azurdia manifiestan que la Oficina del Adulto Mayor está para atender los intereses del adulto mayor en las distintas actividades técnicas, sociales etc., brindándoles herramientas, así como la paciencia, generosidad, apoyo integral, estímulo para una mejor calidad de vida de las personas adultas, se les brinda el apoyo para la elaboración de las Actas de Sobrevivencia anualmente, así mismo

actas juradas para ser inscritos en el programa del Ministerio de Trabajo, también se les ha estado apoyando en otras actividades y servicios de mayor importancia para los adultos mayores; se les da seguimiento a los expedientes para que continúen con el proceso para ser beneficiados; se les brinda el apoyo para que puedan obtener las dosis de la vacuna del COVID-19, también se da a conocer los proyectos que se encuentran trabajando a nivel de oficina y en beneficio del adulto mayor, para lo cual deben realizar estudios socio-económicos, tienen jornadas médicas. ---Con respecto a la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud han realizado varias actividades este año 2021, mismas que redundan en beneficio y desarrollo para toda la Niñez, Adolescentes y Jóvenes de nuestro municipio de San Marcos, se les ha brindado capacitaciones en varias actividades principalmente sobre sus derechos, apoyo en el arte como la participación en la escuela municipal de la marimba. ----------

NOVENO: El Ing. Héctor Alejandro González Barrios, en representación de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana, hace del conocimiento de todos los integrantes del COMUDE DEL Municipio y departamento de San Marcos, sobre la propuesta de creación de COCODES de segundo nivel y modificación del reglamento y manuales del COMUDE, tomando en cuenta la importancia y beneficio de los COCODES de segundo nivel. Expone que se ha reunido con los integrantes de la Comisión y algunos empleados municipales con el objeto de concluir los proyectos pendientes capacitación entrega de vajillas y otros proyectos y programas que fueron priorizados, se les pide que juntamente con la comisión y empleados municipales y al concluir con estos proyectos se puedan solicitar nuevamente apoyo al Concejo Municipal para el próximo año 2022, por lo que es importante que se les de seguimiento y conclusión a los proyectos anteriores, debe se concluirse con la elaboración del reglamento, pero hay necesidad de retomarlo, ya que cuando se empezó a realizar el mismo no existía COVID-19, por lo que justo se considera actualizarlo a nuestro realidad actual, debiendo dividir el COMUDE para trabajar en microrregiones, descentralizándolo para poder llegar a las comunidades, creando COCODES de segundo nivel, tomando en cuenta la pandemia del COVID-19 que está afectando grandemente a nuestro país, lo cual lo ampara la ley de concejos de desarrollo urbano y rural, por lo que es necesario aprobar por toda la general las microrregiones planteadas por el Ing. Héctor Alejandro Gonzales Barrios. El Señor alcalde municipal expone que en tiempo de pandemia debe realizarse una restructuración del COMUDE, realizando cinco microrregiones y se elijan cuatro representantes para que asistan a la reunión general del COMUDE, lo cual va a favorecer el desarrollo integral de todas las comunidades de nuestro municipio; por lo que solicita a la general su opinión para tomar la decisión que corresponda. El señor Gerber Tovar manifiesta que el planteamiento de las cinco microrregiones está bien, pero es bastante compleja, ya que para avalar proyectos de infraestructura a nivel municipal no se va a contar con mayoría para aprobación; por lo que el señor Alcalde Municipal aclara que las decisiones se tomarán a nivel microrregión y cuando se realice la asamblea general del COMUDE, los representantes de las microrregiones ya traerán la información de las propuesta para su aprobación, lo cual significa mas trabajo para la Municipalidad pero vale la pena ya que se beneficiarán a las comunidades de nuestro municipio, todo lo anterior debe realizarse en tiempos de pandemia COVID-19; al cambiar de color en el semáforo epidemiológico se volverá a las reuniones normales; por lo que después de una amplia deliberación sobre el particular y por mayoría absoluta de la general, se aprueba la creación de las cinco microrregiones del COMUDE en el municipio de San Marcos, también se acuerda a la modificación del reglamento de COMUDE y los manuales respectivos. ----------

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

DECIMO: PUNTOS VARIOS**: (máximo dos). PRIMER PUNTO:** Participación de la Intercantonal: Expone el señor Gerber Tovar que es necesario apoyar al segundo Juzgado de Asuntos Municipales, y como Intercantonal están en pláticas con el Gobernador Departamental, ya que en varias comunidades no están usando la mascarilla, por lo que pide unificar criterios con las comunidades correspondientes para sancionar a las personas que no usen mascarilla. --- **SEGUNDO PUNTO:** Participación de casa de valores culturales de San Marcos. El Edificio no cuenta con suficiente ventilación para los que ahí laboran como los vecinos que acuden a dicho edificio sugiere que se instalen ventiladores eléctricos, que se instalen depósitos de agua de eucalipto para oxigenar a las personas que lo utilicen. ----------

DECIMO PRIMERO: Lectura y aprobación del acta cero cero ocho guion dos mil veintiuno a cargo del secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León, la cual es firmada y sellada por los presentes. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a dos horas después de su inicio, firmando en ella las personas que intervinieron. ----------

Ing. Willy René Juárez González
Presidente COMUDE

Br. Belman Udiel Velásquez Pérez
Síndico Segundo Municipal

Ing. Héctor Alejandro González Barrios.
Concejal Primero Municipal

Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón.
concejal Tercero Municipal

Elmo Antulio de Leon de Leon.
Secretario COMUDE

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0339



LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE CANTÓN LOS PUENTES ALDEA SERCHIL S. M.

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CANTÓN CHISGUACHIN VICEPRESIDENTE ALDEA SAN SEBASTIÁN SAN MARCOS

ALCALDIA COMUNITARIA ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS SAN MARCOS

ALCALDIA AUXILIAR CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA SAN SEBASTIAN, SAN MARCOS

ASOCIACION 23 DE ENERO DE ARRENDATARIO SECRETARIO ANTIGUA TERMINAL S.M.

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL RODEO SAN MARCOS

cocopre

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS CANTÓN SAN FRANCISCO ALCALDE CANTONAL

ORGANO COORDINACIÓN COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA LA FEDERACIÓN SAN MARCOS PRESIDENTE

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CANTÓN SANTO DOMINGO COCODE PRESIDENTE ALDEA LA FEDERACIÓN SAN MARCOS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C.A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0326

ACTA NÚMERO 07-2021. (CERO SIETE GUION DOS MIL VEINTIUNO). En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas empunto del día jueves quince de julio del año dos mil veintiuno, en las instalaciones de las Canchas Santo Domingo, zona 4 de esta Ciudad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Willy René Juárez González, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Bachiller Belman Udiel Vásquez Pérez **Sindico Segundo Municipal**, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios **Concejal Primero Municipal,** Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón **Concejal Tercero Municipal,** Elmo Antulio de León de León en mi calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos. Conforme lo dispuesto en el Acta número 001-2021 contenido en el tercer punto de Sesión ordinaria publica de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Julio Matul Pojoy; **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Marino Juventino Ramírez Tema. **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Juan Salvador Ramírez Jiménez. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Margarito Pérez Juárez. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Oscar Saturnino Aguilón López. **ALDEA EL RODEO**: Titular: Guadalupe Amado de León Chùn. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Neptali Aroldo Barrios de León. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edin Humberto Sandoval Diaz. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Maynor Jacinto Guzmán Maldonado. **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Elfego Rony Cardona Temaj. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Erwin Pilar Ángel López. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Suplente: Eraldo Arnoldo de León Barillas. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL**: Titular: Luis Gonzalo Aguilón Guzmán. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Horacio Felipe López de León. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Celestino Ernesto Aguilón Marroquín. Suplente: Fernando Ambrocio Marroquín. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Belisario Guillermo Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Emilio Desiderio López Aguilar. Suplente: Estuardo Vinicio López Rodas. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Suplente: Gerber Nahaman García Monterroso. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Rubén Clemente Vázquez Clemente. **SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Suplente: Ramón Cesar Monterroso Pérez. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Luis Enrique Godínez Ángel. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Emilio Iván Miranda López. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Cesar Efraín Dionicio Fuentes. **ALDEA EL RECREO:** Titular: Onel Alejandro De león López. **ALDEA EL RINCÓN**: Titular: Allan Enmanuel Velásquez García. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Amador Rolando de León Argueta. **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Suplente: Rony Allan Gumer Aguilar Velásquez. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Joaquín Juan de León Mérida. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Encarnación Arturo López Miranda. Suplente: Carlos Enrique Mérida Tema. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:**

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

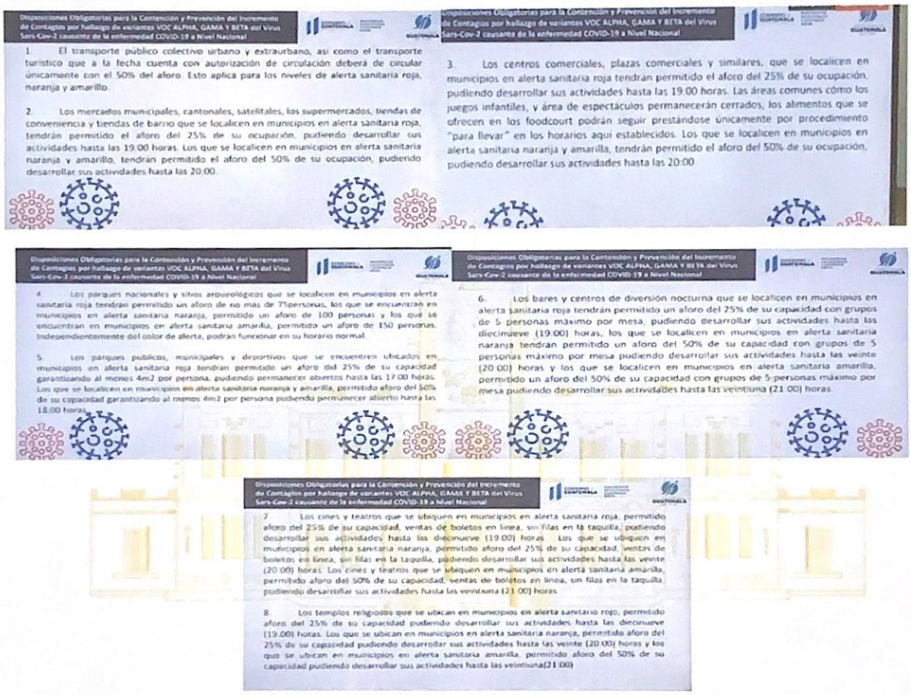
N.º 0327

Titular: Pedro Nicolas Aguilón Barrios. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN SAN FRANCISCO:** Titular: Belarmino Alejandro Orozco Miranda. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyn Tovar Ochoa. **CANTON SANTA ROSALIA:** Titular: Silvia Corina Ruiz Joachin. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES: FORO NACIONAL DE LA MUJER:** Titular. Olivia Estela Arrega Bustamente de Ajtun. **CASAS DE CULTURA Y CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES**: Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez. **CENTRO DE SALUD:** Suplente: Elda Ubilda Felipe Ramírez. **AVENA:** Titular: Orlando Filadelfo Ramos Fuentes. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrely del Monte Carmelo Dardon González de Fuentes. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Titular: Marilyn Fernanda Pérez Ochoa. **COMISION DE PREVENCION:** Titular**:** Leonel Amilcar Chávez Ángel. **REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO**, en donde se suscribe acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Willy René Juárez González, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo y hace un llamado a todas las autoridades para poder seguir con las medidas de bio seguridad para la contención del COVID-19 y redoblar esfuerzos ya que la enfermedad está siendo demasiado agresiva en esa tercer ola de contagios.. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo de la ingeniera Ruth Castañon en la cual se indica el riesgo que se corre al tener este tipo de reunión el cual es alto. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal De Desarrollo **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo, Señor Elmo Antulio de León de León, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de LA Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero seis guion dos mil veintiuno. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León de León da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Información del Área de Salud por pandemia Covid-19 8) Informe del Alcalde Municipal 9) informe COMUSSAN del primer semestre del año 2021. 10) Presentación y aprobación del proyecto del CODEDE 2021. 11. Puntos varios (máximo dos). 12) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Willy René Juárez González, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO:**

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0328

Información del Área de Salud por pandemia Covid-19 a cargo de la Licenciada Miriam Mérida trabajadora social y encargada de promoción del área de salud de San Marcos en representación del Doctor Juan Pablo Velásquez. Da a conocer las nuevas disposiciones del Gobierno Central y Ministerio de Salud.



OCTAVO: Informe del Alcalde Municipal ingeniero Willy Rene Juárez González quien informa que se están trabajando en los diferentes proyectos que se tiene de arrastre y de la ejecución del año fiscal 2021, que bien es cierto se ha tenido algún retraso en ejecución pero a pesar de la pandemia COVID-19 se ha ido avanzando en varios proyectos y se hace el llamado a los alcaldes comunitarios que puedan darle seguimiento a todos sus proyectos para poder así trabajar de la mano con esta administración municipal. También se está trabajando en el proyecto de Fuentes energéticas dentro de las cuales se cuenta con varios recursos naturales como: sol, agua, aire y basura y se han hecho ya varios diagnósticos para energía eólica en el altiplano dentro de las cuales se encuentra aldea El Rodeo y Barranca de Gálvez, y también en campos solares en La Castalia y finca Montelimar, y la creación de una empresa generadora de energía a través de la utilización de la basura que se genera en nuestro municipio y se cuenta ya con varios acercamientos de empresas privadas interesadas en invertir en nuestro municipio. Dentro de otros proyectos en los que ya se lleva un avance se encuentran el Catastro del cementerio y datos del catastro del municipio de San Marcos y el Empoderamiento de la mujer a través de la Oficina Municipal de la Mujer y también se está trabajando en el tema de Migratorio y así poder dar una mejor atención a los migrantes. **NOVENO:** Informe COMUSSAN del primer semestre del año 2021. La Comisión Municipal de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de San Marcos (COMUSSAN). Tiene como objetivo facilitar el vínculo entre el nivel comunitario municipal y departamental para contribuir a identificar los problemas, establecer prioridades y soluciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN- que contribuyan a la reducción de

vulnerabilidad de los grupos poblacionales. En enero del año 2021 se realizó la activación de la Comisión ante el COMUDE y a partir de esa fecha se han realizado diferentes actividades conforme a la Planificación Operativa Anual (POA) y otras de conexión a la Salud y SAN del municipio. COMUSSAN está bajo la coordinación de Licda. Yohana García Concejal V de la Municipalidad y la Asesoría Técnica de diferentes instituciones, entre ellas: MAGA y SESAN, con la rectoría de MSPAS y apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, dependencias municipales, entre ellas: la DIMDEL-SSAN dirección encargada de fortalecer el sistema de SALUD y Seguridad Alimentaria Nutricional –SAN- e instituciones en general con participación activa. Dentro de los objetivos de la comisión se promueve la SALUD Y SEGURIDAD ALIMEMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS GRUPOS MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO. De febrero a Julio se han realizado seis reuniones ordinarias, tres extraordinarias y cinco reuniones como Directiva; esto para coordinar procesos de organización y logística en fortalecimiento de la Comisión. Las Actividades de relevancia son: TALLERES HOGAREÑOS (INDUCCIÓN A LA COMUSSAN). DIA MUNDIAL DEL AGUA y DIA DE LOS BOSQUES, CAPACITACIONES SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL – SAN-, RECOMENDACIONES y PROTOCOLOS POR ALERTA SANITARIA COVID 19, CATEGORIZACIÓN DE COMUNIDADES CON EL LLENADO DE BOLETA INFORMATIVA DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – INSAN-, CHARLAS EDUCATIVAS y DEMOSTRACIONES DE ALIMENTOS A GRUPOS DE MADRES DE FAMILIAS CON PROBLEMAS DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –INSAN-, JORNADAS INTEGRALES COMO ACCION DE LA GRAN CRUZADA NACIONAL POR LA NUTRICIÓN EN ALDEA CAXAQUE ATENDIENDO 75 NIÑOS, LAS LAGUNAS 12 NIÑOS y ZONA 5 22 NIÑOS (menores de 5 años); EN DONDE SE REALIZA MONITOREO DE TALLA, PESO, ENTREGA DE MICRONUTRIENTES, CHARLAS EDUCATIVAS, DEMOSTRACIONES DE RECETAS NUTRITIVAS, JORNADA DE NUTRICIÓN CON LA LICENCIADA NUTRICIONISTA IVONE OROZCO Y DE CONCEJAL V DE LA MUNICIPALIDAD YOHANA GARCIA PARA LA COMPRA DE LA INCAPARINA; PARA LA REALIZACIÓN DE LA LINEA BASE DEL PROYECTO A TRABAJAR EN LA COMISIÓN, EN LA ACCIÓN E INTERVENCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO SE HAN VERIFICADO LOS TANQUES DE AGUA DEL MUNICIPIO Y SE PARTICIPÓ EN ENTREGA DE INSUMOS PARA LAS ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS EN LAS COMUNIDADES DE SERCHIL, SAN SEBASTIAN Y TERMINAL DEL BUSES DEL MUNICIPIO, PRESENTACIÓN DE SALA SITUACIONAL DE FORMA MENSUAL, HUERTOS FAMILIARES: ESTOS CONFORMADOS EN 2 GRUPOS; ALDEA LA FEDERACIÓN Y ALDEA SAN SEBASTIAN, COMO APOYO EN LA REFORESTACION DE ESPACIOS BOSCOSOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS EN LAS MESITAS SERCHIL, (DIA DE LA REFORESTACIÓN), AVANCES DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO ANUAL DE COMUSSAN A BENEFICIO DE 70 NIÑOS Y 56 EMBARAZADAS, ESTE AÑÓ SERA DIRIGIDO A GRUPOS VULNERABLES DE NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS CON BAJO PESO Y RETARDO DE CRECIMIENTO Y MUJERES EN ESTADO DE GESTACIÓN (ENTREGA DE INCAPARINA LIQUIDA Y EN POLVO Y DOTACIÓN DE EQUIPO ANTROPOMETRICO A SERVICIOS DE SALUD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN COMO: EL RINCON, LA FEDERACIÓN, ZONA 5, BARRANCA DE GALVEZ, SAN RAFAEL SOCHE, LAS LAGUNAS Y SAN SEBASTIAN (COMUNIDADES ELEGIDAS POR MSPAS POR INDICE ELEVADO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA) Y APROBADAS POR MEDIO DE CATEGORIZACION Y APOYO DEL PLENO DE LA COMISIÓN, APOYO EN ENTREGA DE ACF EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, ESTO COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE LA GRAN CRUZADA NACIONAL POR LA NUTRICIÓN (GCNN), COORDINACION DE IDENTIFICACIÓN DE CASOS ESPECIALES PARA SER REFERIDOS A: ESPECIALISTA, NUTRICIONISTA, FISOTERAPEUTA, HOSPITAL NACIONAL Y CRN. **ACTIVIDADES EN APOYO INTERINSTITUCIONAL:** ENTREGA DE ALIMENTOS DE VISAN MAGA A MENORES DENTRO DEL AMPARO Y DESNUTRICIÓN AGUDA DEL MUNICIPIO, APOYO A MIDES EN VISITAS A BENEFICIARIOS PARA POSIBLE INCLUSIÓN EN PROGRAMA DE BONO SOCIAL INTERVENCIÓN CRECER SANO Y MENORES, DE LA SEMANA 33-2020 CON DESNUTRICION AGUDA D/A PARA POSIBLE INCLUSIÓN EN BONO SOCIAL, ESTO A FAMILIAS EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA, GESTION PARA LA DONACIÓN DE DOS TERMOMETROS PARA EL CENTRO DE SALUD DE SAN MARCOS POR MEDIO DE LA CONCEJAL V YOHANA GARCIA. LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y ACTIVAS EN LA COMISION SON: MSPAS, PRESIDENTE COMUSSAN: ING. WILLY JUAREZ, CONSEJAL V: PROFA. YOHANA GARCIA COORDINADORA DE LA COMISIÓN, SESAN, MAGA, SECRETARIA DE COMUSSAN, DMM, TREN DE

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

ASEO, MIDES, BRIGADA DE OPERACIONES PARA MONTAÑA, CRUZ ROJA, HELVETAS, DIMDEL-SSAN, ADIMAM, GOBERNACIÓN, CASA DE LOS VALORES MARQUENSES, EMAP, MUSA DE LOS JUEGOS FLORALES, NUTRICIONISTA DE APOYO, AISMAR SAN MARCOS, MANCUERNA, EMPRESA ELECTRICA, PNC, ALCADE CANTÓN SAN RAMON. Todas estas actividades se realizan como ente rector en apoyo a alguna de las instituciones Interinstitucionales y en dependencias municipales y demás organizaciones del municipio. **DECIMO:** Aprobación de Proyecto con financiamiento Extra ordinario del CODEDE para el ejercicio fiscal 2021.

PROPUESTA DE INVERSION MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS FINANCIAMIENTO DEL CODEDE - 2021 - FONDOS EXTRA ORDINARIOS			
No.	**SNIP**	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**MONTO**
1	0264255	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, DE SALON COMUNAL A CARRETERA ASFALTADA, ALDEA CAXAQUE SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q1,000,000.00

por lo que el señor Alcalde Municipal Ingeniero Willy René Juárez González pregunta a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE si están de acuerdo con la aprobación del proyecto presentado anteriormente por lo que por mayoría de miembros levantan la mano de forma unánime dando su aprobación respectiva. **DECIMO PRIMERO:** PUNTOS VARIOS**: (máximo dos). PRIMER PUNTO:** información Dimdelssan a cargo de la licenciada Glendy Requena en donde solicita el apoyo de los alcaldes cantonales y comunitarios para poder promover y fomentar grupos de mujeres y así puedan ser beneficiarias en todos los proyectos impulsados por esta dirección y tener un apoyo interinstitucional, **SEGUNDO PUNTO:** alcalde del cantón San Antonio en donde solicita apoyo municipal para las familias de nuestro municipio ya que están siendo fuertemente golpeadas por la pandemia de COVID-19. **DECIMO SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta cero siete guion dos mil veintiuno a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León, la cual es firmada y sellada por los presentes. **DECIMO TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a tres horas después de su inicio, firmando en ella las personas que intervinieron. ---

Ing. Willy René Juárez González
Presidente COMUDE

Br. Belman Udiel Velásquez Pérez
Síndico Segundo Municipal

Ing. Héctor Alejandro González Barrios.
Concejal Primero Municipal

Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón.
Concejal Tercero Municipal

Elmo Antulio de Leon de Leon.
Secretario COMUDE

Municipalidad de San Marcos

¡Trabajando por Tu Bienestar!

Departamento de San Marcos, Guatemala
SECRETARIA MUNICIPAL

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS - GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0331

JUNTA DIRECTIVA COMADRONAS MARQUENSES MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Miriam Díaz Mintrab.

Angel Mazariegos S.M.

Pedro S.M.

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL SAN MARCOS

Jeremías

ALDEA AGUA CALIENTE AUXILIATURA SAN MARCOS

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE ALDEA IXTABEL SAN MARCOS, GUATEMALA

Mario

Oscar Aguilón

ALCALDÍA AUXILIAR CASERÍO LOS AGUILÓN ALDEA SAN SEBASTIÁN, S.M.

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL RODEO SAN MARCOS

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE ALDEA SANTA LUCIA RCAMAL DEPTO. DE SAN MARCOS

Mario Rodríguez

COCODE

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CANTÓN EL CERRO COCODE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL SAN MARCOS, SAN MARCOS

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE CANTÓN LA MONTAÑA ALDEA BARRANCA DE CHIVES SAN MARCOS

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SERCHIL SAN MARCOS

AUXILIATURA CANTÓN SAN RAFAEL LOS PUENTES ALDEA SAN SEBASTIÁN, SAN MARCOS

Lic. Augusto de León Chavez
Alcalde Auxiliar Pte. COCODE
El Recreo, S.M.

PRESIDENTE COCODE CANTÓN MADRE SELVA ALDEA SANTA LUCIA ICAMAL SAN MARCOS

Faustino Pérez

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE CANTÓN LOS PUENTES - ALDEA SERCHIL S. M. -

ALCALDIA AUXILIAR
Aldea el Bojonal
Departamento de San Marcos

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0332

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.
ALCALDÍA AUXILIAR CANTÓN CHISGUACHIN ALDEA SAN SEBASTIAN SAN MARCOS
COORDINADORA DEPARTAMENTAL, SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CANTÓN CHISGUACHIN VICEPRESIDENTE ALDEA SAN SEBASTIAN SAN MARCOS
ALCALDÍA AUXILIAR CANTÓN CANOA DE PIEDRA SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
MSPAS.
JUZGADO AUXILIAR ALDEA CANAQUE MUNICIPIO DE SAN MARCOS GUATEMALA C.A.
ALDEA AGUA CALIENTE AUXILIATURA SAN MARCOS
ASOCIACION 23 DE ENERO DE ARRENDATARIO PRESIDENTE ANTIGUA TERMINAL S.M.
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO SEGUNDO NIVEL CANTÓN EL PROGRESO ALDEA CANAQUE
ALCALDÍA AUXILIAR CANTÓN ALTA VISTA ALDEA EL ROMERO DEPTO. SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CANTÓN LOS CERRITOS COCODE SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE PRESIDENTE SAN RAFAEL SOCHE SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE ALDEA SAN SEBASTIÁN SAN MARCOS
COCODE CASERIO CANSUPE SAN JOSE LAS ISLAS SAN MARCOS
ALCALDÍA AUXILIAR CANTÓN LLANO DE LA CRUZ SAN PEDRO, SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CANTÓN LA UNION COCODE ALDEA EL RINCÓN SAN MARCOS

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
CANTÓN SANTO DOMINGO
COCODE
PRESIDENTE
ALDEA LA FEDERACIÓN
SAN MARCOS

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
ALDEA
CAXAQUE
SAN MARCOS

ALCALDIA AUXILIAR
ALDEA LA FEDERACION
MUNICIPIO DE SAN MARCOS
SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Municipalidad de San Marcos

¡Trabajando por Tu Bienestar!

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0333

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ZONA 5, SAN MARCOS PRESIDENTE

ALCALDIA AUXILIAR Aldea el Bojonal Departamento de San Marcos

ALCALDIA AUXILIAR CANTON SANTA ROSALIA SAN MARCOS, SAN MARCOS

HISTORICA Y TRADICIONAL CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES SAN MARCOS, GUATEMALA, CENTRO AMERICA

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE PRESIDENTE CANTON SAN ANTONIO SAN MARCOS

Comisión de Prevención COCODE PRESIDENTE Casco Urbano San Marcos

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL RINCÓN SAN MARCOS

PRESIDENTE DE COCODE Luis Enrique Godínez Angel Aldea las Lagunas S. M.

ALCALDIA AUXILIAR COMUNIDAD DE DESARROLLO LOCAL ALCALDE Y PRESIDENTE CASERIO NAVIDAD LAS LAGUNAS, SAN MARCOS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0309

ACTA EXTRA ORDINARIA NÚMERO 02-2021. (CERO DOS GUION DOS MIL VEINTIUNO). En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas empunto del día dieciséis de junio del año dos mil veintiuno, en las instalaciones de las Canchas Santo Domingo, zona 4 de esta Ciudad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Willy René Juárez González, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Bachiller Belman Udiel Vásquez Pérez **Sindico Segundo Municipal**, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios **Concejal Primero Municipal,** Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón **Concejal Tercero Municipal,** Elmo Antulio de León de León en mi calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos. Conforme lo dispuesto en el Acta número 001-2021 contenido en el tercer punto de Sesión ordinaria publica de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Julio Matul Pojoy; **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Marino Juventino Ramírez Tema. **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Juan Salvador Ramírez Jiménez. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Margarito Pérez Juárez. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Oscar Saturnino Aguilón López. **ALDEA EL RODEO**: Titular: Guadalupe Amado de León Chùn. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Neptali Aroldo Barrios de León. **CANTON MADRE SELVA DE ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Rudy Gumercindo López Pérez. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edin Humberto Sandoval Diaz. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Maynor Jacinto Guzmán Maldonado. **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Elfego Rony Cardona Temaj. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Erwin Pilar Ángel López. **CANTÓN LA UNIÓN**

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0310

ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL: Suplente: Eraldo Arnoldo de León Barillas. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL**: Titular: Luis Gonzalo Aguilón Guzmán. **ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Damian Pedro Rodríguez Mérida. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Horacio Felipe López de León. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Celestino Ernesto Aguilón Marroquín. Suplente: Fernando Ambrocio Marroquín. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Belisario Guillermo Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Emilio Desiderio López Aguilar. Suplente: Estuardo Vinicio López Rodas. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Suplente: Gerber Nahaman García Monterroso. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Rubén Clemente Vázquez Clemente. **SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Suplente: Ramón Cesar Monterroso Pérez. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Luis Enrique Godínez Ángel. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Emilio Iván Miranda López. **CASERIO IXQUIHUILA DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Consuelo Nohemí Robles Escobar. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Cesar Efraín Dionicio Fuentes. **ALDEA EL RECREO:** Titular: Onel Alejandro De león López. **ALDEA EL RINCÓN**: Titular: Allan Enmanuel Velásquez García. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Amador Rolando de León Argueta. **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Suplente: Rony Allan Gumer Aguilar Velásquez. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Joaquín Juan de León Mérida. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Encarnación Arturo López Miranda. Suplente: Carlos Enrique Mérida Tema. **ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS:** Moises Rosalio Barrios Guzmán. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Titular: Pedro Nicolas Aguilón Barrios. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN SAN FRANCISCO:** Titular: Belarmino Alejandro Orozco Miranda. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. **CANTÓN SANTA ISABEL:** Titular: Miguel Ángel Díaz López. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. **CANTON SANTO DOMINGO:** Suplente: Edwin José Manuel Recinos Mérida. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyn Tovar Ochoa. **CANTON SANTA ROSALIA:** Titular: Silvia Corina Ruiz Joachin. **CANTON SAN NICOLAS:** Titular: Pedro Mártir Olivares López. **INSTITUCIONES Y**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

ORGANIZACIONES CIVILES: SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SINVAPCP: Titular Estanislao Crisostomo Gabriel. **FORO NACIONAL DE LA MUJER:** Titular. Olivia Estela Arreaga Bustamente de Ajtun. **CASAS DE CULTURA Y CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES**: Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez. **COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Ludy Virgilia Bartolón Mérida de Carrillo. **CENTRO DE SALUD:** Titular: Doctor Ariel Danilo Rodríguez Hernández. Suplente: Elda Ubilda Felipe Ramírez. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Titular: Siomara de los Angeles Gil. **AVENA:** Titular: Orlando Filadelfo Ramos Fuentes. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrely del Monte Carmelo Dardon González de Fuentes. **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN MARCOS.** Titular: Rogelio David Rodríguez Alpirez. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Titular: Marilyn Fernanda Pérez Ochoa. **COMISION DE PREVENCION:** Titular**:** Leonel Amílcar Chávez Ángel. **REUNION EXTRA ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO**, en donde se suscribe acta de reunión extra ordinaria para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Willy René Juárez González, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo de Ingeniera Ruth Castañón. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal De Desarrollo. **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo, Señor Elmo Antulio de León de León, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0312

Desarrollo para la realización de la presente reunión extra ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero dos guion dos mil veintiuno. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León de León da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Aprobación de techo presupuestario final del CODEDE 2022 8) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Willy René Juárez González, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO:** Aprobación de techo presupuestario final del CODEDE 2022, a cargo del arquitecto Alfredo León quien informa a los presentes que se recibió oficio No. 05-2021 de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia con fecha 15 de junio del año 2021 en donde se especifica el techo presupuestario final para el municipio de San Marcos y también se modifica el presupuesto tipificado para infraestructura, específicamente en caminos rurales, calles en área rural, puentes peatonales, puentes vehiculares, muros de contención, gaviones y revestimiento de talud no pueden exceder el treinta y cinco por ciento (35%) del presupuesto asignado a cada municipio todo esto en base al punto resolutivo 05-2021 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural "CONADUR" de fecha 14 de junio del año 2021, por tal razón se debe reajustar montos y proyectos; Quedando de la siguiente manera.

APROBACION DE PRIORIZACION DE PROYECTOS 2022 MUNICIPALES CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLODEL EJERCICIO 2022

1	261837	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA J. ANTONIO DE LEON BONILLA, 5A CALLE Y 8A AVENIDA, ZONA 2, SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 575,000.00
2	277935	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, ALDEA EL RINCON SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 575,000.00

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS - GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0313

3	277937	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SAN SEBASTIAN SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 850,000.00
4	277939	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA, PAIN ALDEA SAN RAFAEL SOCHE SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q1,198,908.00
5	280896	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, ALDEA IXTAGEL SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 650,000.00
6	277940	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, SECTOR MIRALVALLE, ALDEA LAS LAGUNAS SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q1,272,831.00
7	277943	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, TRAMO HORACIO GOMEZ ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 799,600.00
			Q 5,921,339.00

Por lo que el señor Alcalde Municipal Ingeniero Willy René Juárez González pregunta a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE si están de acuerdo con la Aprobación de la actualización del nuevo techo presupuestario del CODEDE 2022 presentados anteriormente por lo que por mayoría de miembros levantan la mano de forma unánime dando su aprobación respectiva. **OCTAVO:** Lectura y aprobación del acta extra ordinaria dos guion dos mil veintiuno a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León, la cual es firmada y sellada por los presentes. **NOVENO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a tres horas después de su inicio, firmando en ella las personas que intervinieron. ---

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MARCOS

Ing. Willy René Juárez González
Presidente COMUDE

Br. Belman Udiel Velásquez Pérez
Síndico Segundo Municipal

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0314

Ing. Héctor Alejandro González Barrios.
Concejal Primero Municipal

Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón.
Concejal Tercero Municipal

Elmo Antulio de Leon de Leon.
Secretario COMUDE

Municipalidad de San Marcos

¡Trabajando por Tu Bienestar!

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0315

Jeremías Fuentes

ASOCIACION 23 DE ENERO
DE ARRENDATARIO
PRESIDENTE
ANTIGUA TERMINAL S.M.

MANCUERNA
I.S.A.

RENAP

MSPAS.

MINTRAB

SESAN



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
SECRETARIA MUNICIPAL



LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

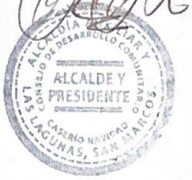
N.º 0316





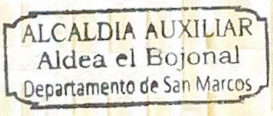


















P.T.P. Augusto de León Chavez
Alcalde Auxiliar Pte. COCODE
El Recreo, S.M.















LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0317

ACTA NÚMERO 06-2021. (CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTIUNO). En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas empunto del día jueves diecisiete de junio del año dos mil veintiuno, en las instalaciones de las Canchas Santo Domingo, zona 4 de esta Ciudad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Willy René Juárez González, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Bachiller Belman Udiel Vásquez Pérez **Sindico Segundo Municipal**, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios **Concejal Primero Municipal,** Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón **Concejal Tercero Municipal,** Elmo Antulio de León de León en mi calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos. Conforme lo dispuesto en el Acta número 001-2021 contenido en el tercer punto de Sesión ordinaria publica de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Julio Matul Pojoy; **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Marino Juventino Ramírez Tema. **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Juan Salvador Ramírez Jiménez. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Margarito Pérez Juárez. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Oscar Saturnino Aguilón López. **ALDEA EL RODEO**: Titular: Guadalupe Amado de León Chùn. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Neptali Aroldo Barrios de León. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edin Humberto Sandoval Diaz. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Maynor Jacinto Guzmán Maldonado. **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Elfego Rony Cardona Temaj. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Erwin Pilar Ángel López. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Suplente: Eraldo Arnoldo de León Barillas. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL**: Titular: Luis Gonzalo Aguilón Guzmán. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Horacio Felipe López de León. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Celestino Ernesto Aguilón Marroquín. Suplente: Fernando Ambrocio Marroquín. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Belisario Guillermo Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Emilio Desiderio López Aguilar. Suplente: Estuardo Vinicio López Rodas. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Suplente: Gerber Nahaman García Monterroso. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Rubén Clemente Vázquez Clemente. **SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Suplente: Ramón Cesar Monterroso Pérez. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Luis Enrique Godínez Ángel. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Emilio Iván Miranda López. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Cesar Efraín Dionicio Fuentes. **ALDEA EL RECREO:** Titular: Onel Alejandro De león López. **ALDEA EL RINCÓN**: Titular: Allan Enmanuel Velásquez García. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Amador Rolando de León Argueta. **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Suplente: Rony Allan Gumer Aguilar Velásquez. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Joaquín Juan de León Mérida. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Encarnación Arturo López Miranda. Suplente: Carlos Enrique Mérida Tema. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Titular: Pedro Nicolas Aguilón Barrios. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN**

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0318

SAN FRANCISCO: Titular: Belarmino Alejandro Orozco Miranda. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. **CANTÓN SANTA ISABEL:** Titular: Miguel Ángel Díaz López. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. **CANTON SANTO DOMINGO:** Suplente: Edwin José Manuel Recinos Mérida. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyn Tovar Ochoa. **CANTON SANTA ROSALIA:** Titular: Silvia Corina Ruiz Joachin. **CANTON SAN NICOLAS:** Titular: Pedro Mártir Olivares López. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES: SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SINVAPCP:** Titular Estanislao Crisostomo Gabriel. **FORO NACIONAL DE LA MUJER:** Titular. Olivia Estela Arreaga Bustamente de Ajtun. **CASAS DE CULTURA Y CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES**: Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez. **COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Ludy Virgilia Bartolon Merida de Carrillo. **CENTRO DE SALUD:** Titular: Doctor Ariel Danilo Rodríguez Hernández. Suplente: Elda Ubilda Felipe Ramírez. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Titular: Siomara de los Angeles Gil. **AVENA:** Titular: Orlando Filadelfo Ramos Fuentes. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrely del Monte Carmelo Dardon González de Fuentes. **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN MARCOS.** Titular: Rogelio David Rodríguez Alpirez. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Titular: Marilyn Fernanda Pérez Ochoa. **COMISION DE PREVENCION:** Titular**:** Leonel Amilcar Chávez Ángel. **REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO**, en donde se suscribe acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Willy René Juárez González, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo y hace un llamado a todas las autoridades para poder seguir con las medidas de bio seguridad para la contención del COVID-19. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo del ingeniero Carlos Barrios en la cual se indica el riesgo que se corre al tener este tipo de reunión el cual es medio alto. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal De Desarrollo **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo, Señor Elmo Antulio de León de León, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de LA Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero seis guion dos mil veintiuno. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León de León da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Informe del Alcalde Municipal 8) Informe de la Comisión de la Mujer 9) informe de la comisión de comadronas. 10) informe de la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer. 11. Puntos varios (máximo

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

tres). 12) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Willy René Juárez González, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO:** Informe del Alcalde municipal Ing, Willy Rene Juárez González agradece la presencia de cada integrante del COMUDE pide las disculpas por la inasistencia del Concejal I ya que se encuentra en diligencias en el departamento del el Peten para poder aperturar nuestra ventanilla del Migrante con apoyo de ANAM y OIM. También hace la cordial invitación a todas las comunidades para poder formar parte del plan de reforestación municipal con apoyo de INAB y esta municipalidad ya que se está trabajando en varios semilleros y viveros para poder dotar de arbolitos a todos los que así lo decidan. El señor alcalde municipal también hace la aclaración que para el día de hoy estaba programada la entrega de equipos de cómputo para las diferentes comunidades pero que por recomendación del Ministerio de Salud Y Asistencia Social no se pudo realizar dicha entrega ya que aún persisten los protocolos de bio seguridad por la pandemia de COVID 19 y que dicha entrega se hará efectiva a partir del primero de julio del presente año ya que la compra de dichos equipos ya se encuentra dentro de la municipalidad. También hace mención sobre el alumbrado público de esta ciudad en donde se hace la aclaración que se está trabajando en solucionar dicho problema con la creación de un solo evento de adquisición de insumos para poder trabajar de una manera ordenada y sin dejar a medias los trabajos programados en las diferentes comunidades. **OCTAVO:** Informe de la Comisión de la Mujer. La cual queda conformada de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo
1	Ludy Bartolón de Carrillo	Presidenta
2	Eucrely Dardon	Vicepresidenta
3	Claudia de León	Pues- Secretaria
4	Sandra Guzmán	Tesorera
5	Maricela Macario	vocal I
6	Margarita Chavez	Vocal II
7	Magaly Calderón	Vocal III
8	Mercedes Dionicio	Vocal IV

La Comisión Municipal de la Mujer expone sobre el Normativo Interno y hace entrega al Señor Alcalde Municipal, para que solicite al pleno de COMUDE su aprobación, en su sugerencia del representante de la Inter cantonal este sea analizado por el asesor jurídico de la Municipalidad de San Marcos para su aprobación. **NOVENO:** informe de la comisión de Comadronas. Quedando integrada de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo
1	Eucrely Dardon	Presidenta
2	Anabely Ramírez	Vicepresidenta
3	Zoila Angel	Secretaria
4	Margarita Perez	Tesorera
5	Gely Ochoa	Vocal I
6	Camila Lopez	Vocal II
7	Felicita López	Vocal III

se realiza la exposición sobre el informe cuatrimestral de las actividades realizadas por dicha comisión y se hace entrega de dicho informe al alcalde Municipal. **DECIMO:** informe de la directora de la Oficina de la Mujer a cargo de la Licda. Edelmira Lisbeth Reyna de León.

Municipalidad de San Marcos

¡Trabajando por Tu Bienestar!

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS - GUATEMALA, C. A.

N.º 0320

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

INTRODUCCION.

El informe cuatrimestral contiene el logro de los objetivos al cumplimiento del marco normativo y de la política publica para el avance de las mujeres , en cumplimiento articulo 96 ter. A continuación se describe en el presente las actividades realizadas en cumplimiento a los Ejes de la Política Nacional de Promoción y del Desarrollo integral PNPDIM.

OBJETIVOS.

1. General:

2. Específicos.

A.1.CURSO DE BORDADO EN LISTON







A.2.CURSO DE COCINA





A.3.CURSO DE CORTE Y CONFECCION.





A.4.CURSO DE POSTRE





A.5.CURSO DE COCINA EN ALDEA SERCHIL





II.EJE DE RECURSOS NATURALES TIERRA Y VIVIENDA.

a) Gestion de viviendas al programa Fondo para la Vivienda para 496 Familias que ya cuentas con estudio socioeconomico y 120 familias que cuentan ya con codigo 99-3 para su ejecución, de las Aldeas y Cantones del Municipio de San Marcos.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

ENTREGA DE MATERIAL PARA VIVIENDA DE FOPAVI.





III. EJE DE EQUIDAD EDUCATIVA CON PERTINENCIA CULTURAL

1. PRIMARIA

No de Estudiantes Inscritos	Mujeres	Hombres	Edades	Lugar de Procedencia
12	8	4	13 a 40 años	San Rafael Soche, Caxaque, El Rincón y zona 8 de San Marcos

2. PRIMERA ETAPA DE BÁSICO

20	12	8	13 a 40 años	Santa Lucía Ixcamal, San Sebastián, Soche, las Lagunas, san José la Islas, Agua Caliente y zonas de San Marcos

III. EJE DE EQUIDAD EDUCATIVA CON PERTINENCIA CULTURAL

3. SEGUNDA ETAPA DE BÁSICO

No de Estudiantes Inscritos	Mujeres	Hombres	Edades	Lugar de Procedencia
15	11	4	13 a 40 años	Santa Lucia Ixcamal, San Sebastián, Soche, las Lagunas, san José la Islas,

4 BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS CON ORIETACION EN PRODUCTIVIDA Y EMPRENDEDURIA

19	10	9	13 a 40 años	San Rafael Soche, Federación, San José las Islas, Agua Caliente, El Rincón y algunos cantones de San Marcos.

IV.EJE DE AQUIDAD EN EL DESARROLLO DE LA SALUD INTEGRAL CON PERTINENCIA CULTURAL.

a). Formar Parte del comité bipartito.

b). Apoyo a grupo de comadronas marquenses para el fortalecimiento de su formación en la organización comunitaria frente al covid-19.

c). capacitación a comadronas marquenses sobre esterilización de instrumentos quirúrgicos.

d). Trazo y corte de 2,000 mascarillas tela proporcionada por el proyecto de Raíces Comunitarias.

e). Capacitación a comadronas marquenses sobre Derechos específicos de la Mujeres.

f). Coordinación de apoyo para la elaboración de jabones con practicante de administración de empresas.

V. EJE DE ERRADICACION DE A VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

a). acompañamiento y orientación en base a la ruta de denuncia a mujeres victimas de : violencia económica, física, psicológica, de procedencia de las aldeas de San Rafael Soche, la Federación, Santa Lucia Ixcamal, Serchil, alta vista y zona 2 y 5 de San Marcos.

b). integrante de la junta directiva de la red de derivación de atención a la victima de la agencia fiscal de la mujer.

3. apoyo técnico a la comisión municipal de prevención de violencia y migración irregular.

VI.EJE DE MECANISMOS INSTITUCIONALES.

1. CEMUCAF. Centro de Municipal de Capacitación y Formación del Ministerio de Educacion de para contar con maestras de cursos prácticos y maestros educación

2. Proyecto de Raíces comunitarias para obtener; 13 maquinas electricas , maquina para pegar botones, 5 planchadores, planchas y reglas de corte y confección.

3. CONADI para capacitaciones mensuales sobre la ley y acciones en favor de las Mujeres con discapacidad.

4. SEPREM .Secretaria de la presidencia de la Mujer. Como orientadora a los procesos de DIAM

5. Fiscalia de la Mujer de atención de casos de violencia contra la Mujer.

6. DEMI . Defensoria de la Mujer Indigena para asesoria juridica en favor con las Mujeres.

7. DMAM . Direcciones Municipales de la Mujer formar parte de junta directiva y red departamental.

8. Área de Salud, apoyo psicologicos para victimas de violencia u otro caso

9. ONAM . Oficina Nacional de la Mujer para la Capacitación de formación a Mujeres y DMM.

10. Cruz Roja Guatemalteca para brindar trasnporte a mujeres victimas de violencia en Las Aldeas de Serchil y San Sebastián.

VII. EJE DE PARTICIPACION SOCIOPOLITICA.

a). Implementar el Diplomado de Fortaleciendo mi liderazgo con el apoyo de genero y organización de Proyecto de Raices Comunitarias.

b). En el marco legal en favor de la mujer, el apoyo técnico y acompañamiento a la comisión de Familia, Mujer, Niñez, juventud, adulto Mayor y comisión Municipal de la Mujer.

c). Participación e integración en el comude para el apoyo de las Mujeres que forman parte de los consejos comunitarios de desarrollo.

VIII. ACCIONES Y GESTIONES MUNICIPALES

Describir el proyecto de inversión social en favor de los 50 grupos mujeres organizadas y coordinados por la Dirección Municipal de la Mujer en los eje de :

b).desarrollo económico local equipamiento de la cocina municipal en el complejo social. Para contar con equipo suficiente para el desarrollo de los cursos prácticos

c). Curso avanzado de corte y confección y bordado en fisto en prendas de blancos como tabanas cobertores, otro. Contar con las maquinas de bordado, cerradora, tijeras grandes y telas e hilos en el taller de corte confección dirigido a 40 Mujeres.

d). Apoyar a la estructura organizativa de las mujeres para desarrollar capacidades de emprendimiento en cada uno de los grupos de intervención social, con telas, lanas, hilos y encajes.

e). implementar los cursos de vacaciones para generar nuevas capacidades en mujeres marquenses

IX. EJE DE SALUD INTEGRAL CON EQUIDAD DE GENERO.

a). Dotar a las comadronas marquenses de un botiquin portátil de primeros auxilios para la atención en la salud integral comunitario.

Licda. Edelmira Lisbeth Reyna de Leon .
Directora DMM

Sra. Karla Antonia Fuentes Bach. Elena Arely Rodriguez.
Promotora de DMM. Promotora de DMM

Auxiliar de Enfermeria, Jovita Delia de Leon.
DMM

DECIMO PRIMERO: PUNTOS VARIOS**: (máximo tres). PRIMER PUNTO: casa de los valores culturales:** por parte del señor Leonel Barrios en donde

pregunta que si dentro de los planes municipales se va a construir un edificio municipal y un rastro ya que no se cuenta con dichos edificios. Por lo que el Licenciado Ronald Rodríguez les hace la aclaración que se está trabajando en un plan para poder realizar el ¿edificio municipal en las antiguas instalaciones de la policía nacional civil pero que conlleva una inversión bastante grande y se está realizando las gestiones pertinentes y de la misma manera con el edificio del rastro municipal. **SEGUNDO PUNTO:** intervención de licenciada Olga Urrutia representante de la Oficina de La Niñez y Juventud. En donde solicita a los presentes que se pueda trasladar a dicha oficina la información requerida en la 4ta reunión de COMUDE para nombrar a los dos representantes de la juventud para la creación de la ventanilla municipal del migrante con apoyo de OIM y esta Municipalidad. **TERCER PUNTO: inter cantonal:** el señor José Tovar solicita que se aclare por qué no se ha entregado los equipos de cómputo para cada comunidad y también que se le dé una pronta solución a la colocación de luminarias para el alumbrado público de esta ciudad. También solicita que se pueda brindar información sobre anomalías que ellos como Inter cantonal han detectado en la oficina de servicios públicos específicamente con el compañero Melvin Roblero. Por lo que el Síndico segundo Belman Vásquez informa que el equipo de cómputo se estará entregando el primero de julio del presente año ya que conlleva algunos trámites administrativos para poder hacer entrega y uso de cada equipo de cómputo. En cuanto al alumbrado público se informa que ya existe un contrato administrativo autorizado para la adquisición del equipo necesario para poder dotar de las luminarias necesarias a cada comunidad; en cuanto a la situación que se suscita en el área de servicios públicos es conveniente presentar las pruebas correspondientes y las denuncias que sean necesarias para poder llevar el proceso administrativo que en derecho corresponda. **DECIMO SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta cero seis guion dos mil veintiuno a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León, la cual es firmada y sellada por los presentes. **DECIMO TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a tres horas después de su inicio, firmando en ella las personas que intervinieron. ---

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MARCOS
Despacho Municipal
República de Guatemala
San Marcos, Guatemala, C.A.

Ing. Willy René Juárez González
Presidente COMUDE

Br. Belman Udiel Velásquez Pérez
Síndico Segundo Municipal

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
SECRETARIA MUNICIPAL

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0323

Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón.
Concejal Tercero Municipal

Elmo Antulio de Leon de Leon.
Secretario COMUDE



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
SECRETARIA MUNICIPAL



LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0324



MANCUERNIA I.S.A.

T.S.R. C/S.

MINTRAB

ASOCIACION 23 DE ENERO
DE ARRENDATARIO
PRESIDENTE
ANTIGUA TERMINAL S.M.

RENAP













Mercedes





Consuelo Robles











Municipalidad de San Marcos

¡Trabajando por Tu Bienestar!
Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
SECRETARIA MUNICIPAL

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0325

ALCALDIA AUXILIAR
ALDEA EL RODEO
SAN MARCOS, SAN MARCOS

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
COCODE
ALDEA SANTA LUCIA IXCANAL
DEPTO. DE SAN MARCOS

ALCALDIA COMUNITARIA
ALDEA
SAN JOSE
LAS ISLAS
SAN MARCOS

ORGANO COORDINACIÓN
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
ALDEA LA FEDERACIÓN
PRESIDENTE OTTOROSO
SAN MARCOS

ALCALDE Y
PRESIDENTE
CASERIO NAVIDAD
LAS LAGUNAS, SAN MARCOS

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
CANTÓN SANTO DOMINGO
COCODE
PRESIDENTE
ALDEA LA FEDERACIÓN
SAN MARCOS

SECTOR I
ALDEA EL BOJONAL
SAN MARCOS

ALCALDIA AUXILIAR
Aldea el Bojonal
Departamento de San Marcos

ALCALDIA AUXILIAR
CASERIO LOS ACUILOTON
ALDEA SAN SEBASTIAN, S.M.

P.T.P. Augusto de León Chavez
Alcalde Auxiliar Pte. COCODE
El Recreo, S.M.

Comisión de Prevención COCODE
PRESIDENTE
Casco Urbano
San Marcos

CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER
Comisión de la Mujer

USAID/Nexos Locales

CULTURALES
MARQUENSES
SAN MARCOS, GUATEMALA, CENTRO AMERICA

PRESIDENTE COCODE
CANTON MADRE SELVA
ALDEA SANTA LUCIA IXCANAL
SAN MARCOS

ALCALDIA COMUNITARIA
CANTON GUADALUPE
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

SINDICATO DE VENDEDORES
AMBULANTES Y VENDEDORES
EN PUESTO FIJO
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
ALDEA
EL RINCÓN
SAN MARCOS

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
COCODE
PRESIDENTE
SAN RAFAEL SOCHE
SAN MARCOS

CONSEJO DE DESARROLLO COMUNITARIO
CANTON EL CERRO
COCODE
SAN ANTONIO SERCHIL
SAN MARCOS, SAN MARCOS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0298

ACTA NÚMERO 05-2021. (CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTIUNO). En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas empunto del día jueves veinte mayo del año dos mil veintiuno, en las instalaciones de las Canchas Santo Domingo, zona 4 de esta Ciudad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Willy René Juárez González, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Bachiller Belman Udiel Vásquez Pérez **Sindico Segundo Municipal**, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios **Concejal Primero Municipal,** Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón **Concejal Tercero Municipal,** Elmo Antulio de León de León en mi calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos. Conforme lo dispuesto en el Acta número 001-2021 contenido en el tercer punto de Sesión ordinaria publica de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Julio Matul Pojoy; **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Marino Juventino Ramírez Tema. **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Juan Salvador Ramírez Jiménez. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Margarito Pérez Juárez. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Oscar Saturnino Aguilón López. **ALDEA EL RODEO**: Titular: Guadalupe Amado de León Chùn. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Neptali Aroldo Barrios de León. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edin Humberto Sandoval Diaz. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Maynor Jacinto Guzmán Maldonado. **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Elfego Rony Cardona Temaj. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Erwin Pilar Ángel López. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Suplente: Eraldo Arnoldo de León Barillas. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL**: Titular: Luis Gonzalo Aguilón Guzmán. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Horacio Felipe López de León. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Celestino Ernesto Aguilón Marroquín. Suplente: Fernando Ambrocio Marroquín. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Belisario Guillermo Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Emilio Desiderio López Aguilar. Suplente: Estuardo Vinicio López Rodas. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Suplente: Gerber Nahaman García Monterroso. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Rubén Clemente Vázquez Clemente. **SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Suplente: Ramón Cesar Monterroso Pérez. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Luis Enrique Godínez Ángel. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Emilio Iván Miranda López. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Cesar Efraín Dionicio Fuentes. **ALDEA EL RECREO:** Titular: Onel Alejandro De león López. **ALDEA EL RINCÓN**: Titular: Allan Enmanuel Velásquez García. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Amador Rolando de León Argueta. **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Suplente: Rony Allan Gumer Aguilar Velásquez. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Joaquín Juan de León Mérida. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Encarnación Arturo López Miranda. Suplente: Carlos Enrique Mérida Tema. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:**

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

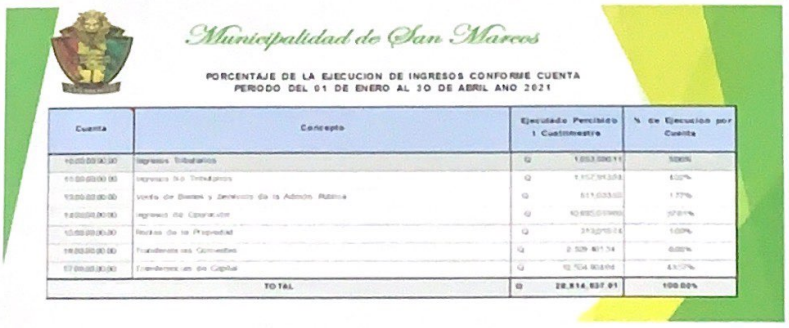
N.º 0299

Titular: Pedro Nicolas Aguilón Barrios. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN SAN FRANCISCO:** Titular: Belarmino Alejandro Orozco Miranda. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. **CANTÓN SANTA ISABEL:** Titular: Miguel Ángel Díaz López. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. **CANTON SANTO DOMINGO:** Suplente: Edwin José Manuel Recinos Mérida. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyn Tovar Ochoa. **CANTON SANTA ROSALIA:** Titular: Silvia Corina Ruiz Joachin. **CANTON SAN NICOLAS:** Titular: Pedro Mártir Olivares López. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES: SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SINVAPCP:** Titular Estanislao Crisostomo Gabriel. **FORO NACIONAL DE LA MUJER:** Titular. Olivia Estela Arrega Bustamente de Ajtun. **CASAS DE CULTURA Y CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES**: Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez. **COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Ludy Virgilia Bartolon Merida de Carrillo. **CENTRO DE SALUD:** Titular: Doctor Ariel Danilo Rodríguez Hernández. Suplente: Elda Ubilda Felipe Ramírez. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Titular: Siomara de los Angeles Gil. **AVENA:** Titular: Orlando Filadelfo Ramos Fuentes. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrely del Monte Carmelo Dardon González de Fuentes. **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN MARCOS.** Titular: Rogelio David Rodríguez Alpirez. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Titular: Marilyn Fernanda Pérez Ochoa. **COMISION DE PREVENCION:** Titular**:** Leonel Amilcar Chávez Ángel. **REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO**, en donde se suscribe acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Willy René Juárez González, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo quien recalca que la reunión se realiza siguiendo los lineamientos legales y respetando el aforo correspondiente para esta localidad la cual tiene un aforo normal de doscientas cincuenta personas por lo cual tendremos un aforo aproximado a sesenta personas. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo de Ingeniera Ruth Castañón en la cual se indica el riesgo que se corre al tener este tipo de reunión el cual es alto. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal De Desarrollo **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo, Señor Elmo Antulio de León de León, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de LA Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero uno guion dos mil veintiuno. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León de León da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3)

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Informe del Alcalde Municipal 8) Informe del primer cuatrimestre del año 2021 9) Priorización de proyectos 2022. 10) información COREDUR 11. Puntos varios (máximo tres). 12) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Willy René Juárez González, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO:** Informe del Alcalde municipal Ing, Willy Rene Juárez González agradece la presencia de cada integrante del COMUDE pide las disculpas por la inasistencia del Concejal I ya que se encuentra en gestiones de proyectos en la ciudad de Quetzaltenango, hace el llamado para seguir con las medidas de bio seguridad por la pandemia de COVID-19 y da a conocer los datos estadísticos de la pandemia y agradece también el trabajo que hace cada alcalde cantonal y comunitario para resguardar la salud de nuestros habitantes también se da a conocer que ya se está trabajando en la priorización de proyectos 2022 y que se va a empezar a hacer la entrega de los equipos de cómputo para cada comunidad y también se informa que se está trabajando en el alumbrado público para poder cumplir con lo ofrecido y que las calles de este municipio estén iluminadas, se da a conocer que se está trabajando en la ejecución de pozos de recolección de agua y poder abastecer del vital líquido a la población marquense. Se da conocer que la municipalidad de San Marcos esta trabajando conjuntamente con el proyecto del BID INFOM a través de la empresa TEDAGUA. Se han tenido algunos inconvenientes con las plantas de tratamiento y se han tenido que negociar los derechos de paso de algunas plantas por lo cual se ha trabajado arduamente en dicho proyecto. De la misma manera se informa que los proyectos sociales son bastante importantes para el desarrollo de nuestro municipio dentro de los cuales está la producción de huevo y huertos familiares entre otros y son varias las comunidades beneficiadas. También se da a conocer que ya se realizó la entrega de alimentos provenientes del gobierno central a través del MAGA, MIDES y SESAN con apoyo municipal. Se hace el llamado para poder colaborar con las personas de la tercera edad para poder inscribirlos y poder optar a la vacuna contra el COVID-19 **OCTAVO:** Informe del primer cuatrimestre del año 2021 a cargo de la licenciada Gricelda de León. Directora financiera municipal.



Municipalidad de San Marcos

PORCENTAJE DE LA EJECUCION DE INGRESOS CONFORME CUENTA
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL AÑO 2021

Cuenta	Concepto	Ejecutado Percibido 1 Cuatrimestre	% de Ejecucion por Cuenta
10.00.00.00.00	Ingresos Tributarios	Q 1,053,000.11	3.66%
11.00.00.00.00	Ingresos No Tributarios	Q 1,157,341.03	4.02%
12.00.00.00.00	Venta de Bienes y Servicios de la Admón. Pública	Q 411,033.00	1.43%
14.00.00.00.00	Ingresos de Operación	Q 10,695,019.00	37.21%
15.00.00.00.00	Rentas de la Propiedad	Q 213,010.24	0.74%
16.00.00.00.00	Transferencias Corrientes	Q 2,329,401.54	8.10%
17.00.00.00.00	Transferencias de Capital	Q 12,704,903.04	44.19%
TOTAL		Q 28,814,837.01	100.00%

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

Municipalidad de San Marcos

INFORME FINANCIERO MUNICIPAL
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL
EJERCICIO 2021

PRESUPUESTO DE INGRESOS PERCIBIDO MENSUAL

Este cuadro muestra los ingresos percibidos durante el primer cuatrimestre desglosando cada una de las cuentas de ingresos tanto aporte de gobierno como ingresos propios municipales de manera mensual.

Municipalidad de San Marcos

PRESUPUESTO DE INGRESOS PERCIBIDO MENSUAL
CORRESPONDE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2021

Clase	Concepto	CUATRIMESTRE 2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
	Ingresos Propios	**Q 13,930,571.93**	**Q3,990,010.65**	**Q3,454,788.88**	**Q3,471,865.30**	**Q3,005,979.70**
10.00.00.00.00	Ingresos tributarios	Q 1,068,588.11	Q 571,536.76	Q 224,852.64	Q 336,894.88	Q 120,301.85
11.00.00.00.00	Ingresos no tributarios	Q 1,357,910.84	247,194.75	Q 364,754.80	Q 341,092.29	Q 214,372.40
13.00.00.00.00	Venta de bienes y servicios de la admon publica	Q 511,033.55	130,842.70	Q 129,110.10	Q 107,431.45	Q 143,649.30
14.00.00.00.00	Ingresos de operación	Q 10,695,019.69	2,969,728.91	Q 2,670,527.56	Q 2,820,582.91	Q 2,444,180.31
15.00.00.00.00	Rentas de la propiedad	Q 313,018.74	78,706.93	Q 75,471.80	Q 75,363.79	Q 83,476.04
16.00.00.00.00	**Transferencias corrientes**	**Q 2,328,481.34**	**Q 564,422.37**	**Q 551,627.97**	**Q 620,444.94**	**Q 593,086.06**
16.02.10.01.00	Situado constitucional para funcionamiento	Q 580,901.34	Q 147,730.04	Q 177,070.83	Q 127,343.94	Q 141,756.53
16.02.10.04.00	Impuesto circulacion de vehiculo para funcionamiento	Q 20,628.20	Q 5,157.05	Q 5,157.05	Q 5,157.05	Q 5,157.05
16.02.10.05.00	Impuesto al valor agregado para funcionamiento	Q 1,714,931.80	401,545.28	Q 369,300.09	Q 487,943.95	Q 456,142.48
16.02.20.01.00	Porcentaje Forestal INAB de Madera	Q	Q	Q		Q
17.00.00.00.00	**Transferencias de capital**	**Q 12,954,804.84**	**Q 2,910,440.00**	**Q 3,478,060.17**	**Q 3,283,736.98**	**Q 2,911,637.49**
17.02.10.01.00	Situado constitucional para inversion	Q 5,345,112.09	Q 1,329,480.32	Q 1,589,637.45	Q 1,146,096.51	Q 1,279,898.81
17.02.10.03.00	Impuesto petrolero y sus derivados para inversion	Q 380,058.53	175,198.83	Q 82,292.92	Q 77,380.56	Q 65,186.22
17.02.10.04.00	Impuesto circulacion de vehiculo para inversion	Q 804,500.00	Q 201,125.00	Q 201,125.00	Q 201,125.00	Q 201,125.00
17.02.10.05.00	Impuesto al valor agregado para inversion	Q 5,144,796.42	Q 1,204,635.85	Q 1,107,900.27	Q 1,461,831.84	Q 1,368,427.46
17.02.20.02.00	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	Q 879,338.60		Q 514,034.53	Q 365,304.07	
24.00.00.00.00	**Endeudamiento publico interno**	**Q -**	**Q**	**Q**	**Q**	**Q**
24.00.00.00.00	Endeudamiento publico interno	Q -	Q -	Q -	Q -	Q
	Total de ingresos	**Q 28,814,837.91**	**Q7,462,877.42**	**Q7,485,283.82**	**Q7,346,047.22**	**Q6,520,633.25**

Municipalidad de San Marcos

INFORME FINANCIERO MUNICIPAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ABRIL
EJERCICIO 2021

PORCENTAJE DE INGRESOS PERCIBIDOS CORRESPONDIENTE AL I CUATRIMESTRE 2021

No.	Concepto	Percibido I Cuatrimestre 2021	Percentaje de Ingresos percibidos
1	Ingresos Propios	Q 13,930,571.93	48.35%
2	Transferencias de gobierno	Q 14,884,265.98	51.65%
	Total de Ingresos	**Q 28,814,837.91**	**100.00%**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0302

Municipalidad de San Marcos

PORCENTAJE DE EGRESOS EJECUTADO
CORRESPONDIENTE AL I CUATRIMESTRE 2021

No.	CONCEPTO	Ejecutado II Cuatrimestre 2021	Porcentaje de Egresos Ejecutado
1	Egresos Funcionamiento	Q 3,737,969.02	33.74%
2	Egresos Inversión	Q 6,114,429.17	55.19%
3	Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas	Q -	0.00%
4	Partidas no Asignables a Programas	Q 1,226,907.50	11.07%
	Total de Egresos	Q 11,079,305.69	100.00%

Municipalidad de San Marcos

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	CONCEPTO	I CUATRIMESTRE 2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PORCENTAJE EJECUTADO
			Egresos Funcionamiento	Q 10,603,894.10	Q 883,504.73	Q 7,726,555.95	Q 2,993,833.52	Q 3,819,802.90	100.00%
			Actividades Centrales Funcionamiento	Q 10,603,894.10	Q 883,504.73	Q 7,726,555.95	Q 2,993,833.52	Q 3,819,802.90	100.00%
001	001	001	CONCEJO MUNICIPAL	Q 338,824.05	3,000.00	52,309.51	279,799.30	4,439.30	3.19%
001	001	002	ALCALDIA	Q 799,979.79	74,431.00	89,831.74	243,418.24	392,295.55	4.92%
001	001	003	SECRETARIA MUNICIPAL	Q 89,053.93	19,600.00	25,004.17	25,004.17	19,375.44	0.84%
001	001	004	DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	Q 332,994.17	39,572.00	51,849.42	99,156.96	62,164.80	2.99%
001	001	005	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION (DMP)	Q 344,937.50	30,006.00	37,146.46	43,806.46	62,506.46	3.03%
001	001	006	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES (JAM)	Q 207,400.12	22,914.00	28,938.71	39,964.71	27,538.71	0.94%
001	001	007	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM)	Q 44,087.95	14,040.00	16,663.57	16,663.57	17,161.55	0.41%
001	001	008	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	Q 1,039.74	16,081.00	19,308.58	19,308.58	19,308.58	0.40%
001	001	009	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS	Q 258,533.76	58,256.00	68,847.04	85,491.04	66,948.70	1.95%
001	001	010	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Q 3,000.00	0.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	0.08%
001	001	011	JUZGADO DE ASUNTOS DE TRANSITO Y PAT	Q 507,045.40	105,557.00	125,067.01	139,067.13	139,420.26	3.03%
001	001	012	FISCALIA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTE	Q 20,488.62	3,666.00	5,977.34	5,977.34	8,877.34	0.19%
001	001	013	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Q 20,404.42	Q 4,550.00	5,418.14	5,418.14	5,518.14	0.19%
001	001	014	UNIDAD DE CONTROL URBANO Y RURAL (UCUR)	Q 104,305.14	29,278.00	27,407.74	28,617.50	19,001.90	0.98%
002	001	015	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	Q 31,947.06	8,666.00	13,853.91	14,463.67	14,763.67	0.33%
002	001	016	RELACIONES PUBLICAS	Q 41,980.40	4,300.00	9,576.80	22,776.80	5,276.80	0.47%
003	001	017	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 500,544.06	130,021.10	153,368.38	153,352.68	156,802.68	4.81%
003	002	002	CENTRAL DE AUTOBUSES EXTRAURBANOS	Q 249,329.12	53,674.60	63,148.33	64,942.79	67,363.40	2.30%
003	003	003	TREN DE ASEO Y ORNATO	Q 33,218.43	6,400.00	8,199.78	8,156.78	4,952.85	0.31%
003	001	001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SEMSA)	Q 11,084,506.81	81,752.19	6,544,904.62	2,135,129.21	2,302,720.79	95.53%
003	005	002	SERVICIOS TECNICOS (SEMSA)	Q 443,512.53	72,630.07	113,627.77	172,012.20	84,307.07	2.00%
003	004	001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (RMP)	Q 328,971.50	47,634.00	50,199.90	52,121.81	57,996.79	3.03%
003	004	002	SERVICIOS TECNICOS (RMP)	Q 341,875.94	66,730.57	109,948.26	84,514.90	80,672.98	3.14%
003	005	001	COMPRA DE TERRENOS PARA PROYECTOS COMUNALES	Q	Q	Q	Q	Q	0.00%

Municipalidad de San Marcos

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	CONCEPTO	I CUATRIMESTRE 2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PORCENTAJE EJECUTADO
			Egresos Inversión	Q 6,114,429.17	Q	Q 940,685.80	Q 2,976,886.45	Q 2,897,856.94	100.00%
11			PREVENCION DE LA DESNUTRICION CRONICA	Q	Q	Q	Q	Q	0.00%
12			INCIDENCIA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q 883,470.50	0.00	Q	353,852.50	529,618.00	14.43%
13			PREVENCION DE LA MORTALIDAD	Q		Q	Q	Q	0.00%
14			GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	Q 1,194,749.80	0.00	Q	940,086.10	254,663.70	19.54%
17			SEGURIDAD INTEGRAL	Q	Q	Q		Q	0.00%
18			AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q	Q	Q		Q	0.00%
19			MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 1,046,000.00	0.00	Q	171,370.00	874,630.00	17.11%
20			PROTECCION SOCIAL	Q	Q	Q	Q		0.00%
21			APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 509,582.80	0.00	Q	509,582.80		8.33%
22			APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Q 345,400.00	0.00	146,800.00	151,400.00	47,200.00	5.65%
23			ERRADICACION DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q 2,136,097.90	0.00	Q	1,051,495.00	984,420.90	34.93%
27			GESTION INTEGRAL DE RIESGO	Q		Q			0.00%
31			FOMENTO AL DEPORTE NO FORMAL Y RECREACION	Q	Q	Q			0.00%
			Egresos Deuda Publica	Q 1,226,907.50	Q 3,000.00	Q 453,000.00	Q 232,907.50	Q 538,000.00	100.00%
94			ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUB	Q	Q				0.00%
99			PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 1,226,907.50	3,000.00	453,000.00	232,907.50	538,000.00	100.00%
			Total de egresos	Q 23,025,231.85	Q 883,504.73	Q 8,177,150.63	Q 6,203,627.47	Q 7,156,841.97	

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

NOVENO: Priorización de proyectos 2022. A cargo del arquitecto Alfredo León

N.º 0303

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
PLAN OPERATIVO ANUAL 2021
PRIMER CUATRIMESTRE

No.	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	PROCESO
PROYECTOS SOCIALES			
A	**270969**	Levantamiento Catastro en el Municipio de San Marcos, San Marcos	EJECUCION
B	**271027**	Apoyo a la Educación del Municipio de San Marcos, San Marcos	EJECUCION
F	**271039**	Apoyo Institucional al Desarrollo Agrícola de la Finca Municipal Montelimar San Marcos	EJECUCION
G	**254443**	Subsidio a la Participación Comunitaria e Inter Institucional en la Gestión de Riesgo del Municipio de San Marcos	EJECUCION
H	**254566**	Subsidio al Fortalecimiento de Genero y Gestión de Mujer en el Municipio de San Marcos	EJECUCION
I	**254569**	Subsidio a la Mejora de Calidad de Vida del Adulto Mayor en el municipio de San Marcos	EJECUCION
J	**254573**	Subsidio a la Promoción y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez y la Juventud del Municipio de San Marcos	EJECUCION
Ñ	**265355**	Apoyo Informático a la Gestión de Cocoles a través de Equipos de Cómputo y Fortalecimiento Legal San Marcos, San Marcos	EJECUCION
PRIORIZACIONES DE LA MUNICIPALIDAD			
1	**268552**	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Pluvial, Varios puntos de la Ciudad de San Marcos, San Marcos	FORMULACION
2	**268572**	Mejoramiento Red de Semaforización de la Ciudad de San Marcos, San Marcos	FORMULACION
4	**271445**	Ampliación Cementerio Municipal, 5a Calle A y 16a Avenida Zona 5 San Marcos, San Marcos	FORMULACION
6	**251346**	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Campo de Futbol Fase I, 5a Calle Colonia Justo Rufino Barrios Zona 5, San Marcos	FORMULACION
8	**272286**	Apoyo Institucional a Reparaciones de Edificios Municipales, San Marcos, San Marcos	FORMULACION
	255286	Conservación de Sistema de Luminarias para Áreas Publicas del Municipio de San Marcos	FORMULACION
Cantón Santa Rosalía			
10	**269921**	Mejoramiento Red de Alumbrado Público, Cantón Santa Rosalía Zona 1 San Marcos, San Marcos	FORMULACION
Cantón San Ramon			
11	**269936**	Mejoramiento Red de Alumbrado Público, Cantón San Ramón Zona 2 San Marcos, San Marcos	FORMULACION
Cantón Santa Antonio			
13	**269967**	Construcción Edificio de Usos Múltiples Fase I, Cantón San Antonio 9a Calle y 15a Avenida Zona 3 San Marcos, San Marcos	FORMULACION
	269331	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario, Cantón San Antonio Callejón Villa Nueva Zona 3, San Marcos, San Marcos	GUATECOMPRAS
	274642	Mejoramiento Calle con Adoquinado, Cantón San Antonio 9a Calle y Cuarto Callejón Zona 3 San Marcos, San Marcos	GUATECOMPRAS
		Mejoramiento Calle con Adoquinado, Cantón San Antonio 9a Calle Zona 3, San Marcos, san marcos	GUATECOMPRAS
Cantón Guadalupe			
14	**267716**	Mejoramiento Escuela Primaria Isabel Barrios y Barrios, Cantón Guadalupe 5a Calle y 9a Avenida Zonas 4 San Marcos, San Marcos	FORMULACION

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0304

	233956	Conservación de Sistema de Luminarias Públicas, Cantón Guadalupe, Zona 4, San Marcos	
Cantón San Nicolas			
15	**269972**	Mejoramiento Red de Alumbrado Público, Cantón San Nicolás Zona 4 San Marcos, San Marcos	FORMULACION
	252242	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario, Cantón San Nicolás Calles de Lotificación Perales Zona 4, San Marcos	CONTRATO
Cantón Santo Domingo			
	252011	Ampliación Edificio Escuela Pre primaria, Cantón Santo Domingo 13a Avenida Zonas 4, San Marcos	CONTRATO
Cantón San Francisco			
17	**269982**	Mejoramiento Calle con Adoquinado, Cantón San Francisco 5a Calle "A" y Callejón Los Colochos Zona 5 San Marcos, San Marcos	FORMULACION
18	**269989**	Mejoramiento Calle con Adoquinado, Cantón San Francisco 5a Calle y Callejón Elizabeth Zona 5 San Marcos, San Marcos	FORMULACION
19	**269993**	Mejoramiento Calle con Adoquinado, Cantón San Francisco 14a Avenida "A" Acceso Emanuel y Del Valle Zona 5 San Marcos, San Marcos	FORMULACION
ALDEA SAN RAFAEL SOCHE			
20	**271432**	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Aldea San Rafael Soche San Marcos, San Marcos	FORMULACION
ALDEA EL RINCON			
22	**268940**	Mejoramiento Edificio Salón Comunal Fase 4, Aldea El Rincón, San Marcos, San Marcos	GUATECOMPRAS
ALDEA LA FEDERACION			
23	**270211**	Mejoramiento Calle Rural con Adoquinado, Calle del Salón Comunal Aldea La Federación San Marcos, San Marcos	FORMULACION
ALDEA EL RECREO			
25	**270596**	Mejoramiento Calle Rural con Pavimento de Concreto, de Aeródromo a Gasolinera Horeb Aldea El Recreo San Marcos, San Marcos	FORMULACION
	252606	Mejoramiento Camino Rural con Adoquín, Calle Central Aldea El Recreo, San Marcos	GUATECOMPRAS
ALDEA LAS LAGUNAS			
26	**268668**	Mejoramiento Calle Rural con Adoquinado, de Campo de Futbol a Iglesia Evangélica Aldea Las Lagunas San Marcos, San Marcos	FORMULACION
27	**268733**	Mejoramiento Calle Rural con Adoquinado, Sector las Escobas a la 15a Avenida Zona 5 Aldea Las Lagunas San Marcos, San Marcos	FORMULACION
ALDEA AGUA CALIENTE			
	276407	Mejoramiento Calle Rural con Adoquinado Fase 2, de Escuela a Iglesia, Aldea Agua Caliente San Marcos, San Marcos	FORMULACION
ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL			
33	**270243**	Mejoramiento Calle Rural con Adoquinado, de Gasolinera Puma a Puente camino a La Unión, Aldea San Antonio Serchil San Marcos, San Marcos	FORMULACION
ALDEA SAN SEBASTIAN			
Cantón Chisguachin			
36	**270901**	Mejoramiento Calle Rural con Pavimento de Concreto Fase 4, Calle Principal Cantón Chisguachin Aldea San Sebastián San Marcos, San Marcos	FORMULACION

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

N.º 0305

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

Cantón Canoa de Piedra			
	253644	Mejoramiento Camino Rural con Carrileras de Concreto, del Cantón Canoa de Piedra al Cantón Los Puentes Serchil, Cantón Canoa de Piedra Aldea San Sebastián	CONTRATO
ALDEA EL RODEO			
	253700	Mejoramiento Camino Rural con Carrileras de Pavimento de Concreto, de Los Velásquez a la Cumbre Camino a Barranca de Gálvez, Aldea El Rodeo, San Marcos	GUATECOMPRAS
ALDEA BARRANCA DE GALVEZ + ALDEA CANAQUE + Cantón El Progreso			
41	**272349**	Apoyo Camino Rural con Suministro de Materiales para Barranca de Gálvez, Canaque y El Progreso del Municipio de San Marcos, San Marcos	CONFORMACION EXPEDIENTE
ALDEA EL BOJONAL			
42	**270542**	Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, Camino de Acceso a Aldea El Bojonal San Marcos, San Marcos	FORMULACION
CODEDE			
1		CONSTRUCCION EDIFICIO PUESTO DE SALUD, ALDEA SAN SEBASTIAN, SAN MARCOS	PREBASES
2		CONSTRUCCION EDIFICIO PUESTO DE SALUD, ALDEA LAS LAGUNAS, SAN MARCOS	PREBASES
3		AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA NACIONES UNIDAS, ZONA 3 SAN MARCOS	PREBASES
5		AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS, SAN MARCOS	PREBASES
6		AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE ISRAEL, ZONA 3 SAN MARCOS	PREBASES
7		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, DE ESCUELA A CAMPO ALDEA CAXAQUE, SAN MARCOS	PREBASES
8		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CALLE DE LA IGLESIA MORMONA, ALDEA LAS LAGUNAS, SAN MARCOS	PREBASES
9		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CALLE LOS LOPEZ SECTOR 6, ALDEA SAN RAFAEL SOCHE, SAN MARCOS	PREBASES
10		MEJORAMIENTO CALLE RURAL, ACCESO A COMPLEJO SOCIAL ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL SAN MARCOS, SAN MARCOS	PREBASES
11		MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO INSTITUTO NORMAL MIXTO DE OCCIDENTE -INMO- JUSTO RUFINO BARRIOS, SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	PREBASES
12		MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO INEB JUSTO RUFINO BARRIOS, ALDEA CAXAQUE SAN MARCOS, SAN MARCOS	PREBASES

DECIMO: información COREDUR a cargo de la Licda. María Estrada representante del COREDUR sur Occidente brindando información sobre leyes del Consejo de desarrollo y derechos y obligaciones de los COCODES de nuestro municipio. **DECIMO PRIMERO:** PUNTOS VARIOS**: (máximo tres). PRIMER PUNTO: intercantonal** se presenta la inconformidad con respecto al alumbrado público y se hace la solicitud al Concejo Municipal para poder dar una solución pronta a dicha problemática, de la misma manera se solicita un plan de ordenamiento vial. También se solicita que se forme la comisión municipal para poder supervisar y auditar a la empresa TEDAGUA**. SEGUNDO PUNTO:** intervención de la EMAPS y la Oficina Jurídica Interna. A través de esta intervención se da a conocer al pleno, que desde febrero entro en

vigencia el reglamento de Agua Potable él cual incluye aumento a las tarifas, las que serán aplicables a partir del mes de septiembre del presente año, de igual manera se dio a conocer que para mejorar los procesos de participación y fiscalización ciudadana, el reglamento en mención contempla la formación de una comisión de auditoria social que será integrada por cuatro (4) representantes de las comunidades a las que se le presta el servicio, dos (2) representantes de usuarios del sector comercial, un (1) representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y un (1) representante de la coordinadora municipal de la Mujer. En virtud de lo anterior se hace convocatoria general para que dos (2) representantes de cada comunidad involucrada, asistan el jueves tres de junio a las nueve horas a una asamblea donde serán elegidos los cuatro miembros que integraran la Comisión de Auditoria Social. TERCER PUNTO. Se da a conocer oficio enviado por parte de ADIMAM **DECIMO SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta cero cuatro guion dos mil veintiuno a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León, la cual es firmada y sellada por los presentes. **DECIMO TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a tres horas después de su inicio, firmando en ella las personas que intervinieron. ---

Ing. Willy René Juárez González
Presidente COMUDE

Br. Belman Udiel Velásquez Pérez
Síndico Segundo Municipal

Ing. Héctor Alejandro González Barrios.
Concejal Primero Municipal

Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón.
Concejal Tercero Municipal

Elmo Antulio de Leon de Leon.
Secretario COMUDE

Municipalidad de San Marcos

¡Trabajando por Tu Bienestar!

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0307





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
SECRETARIA MUNICIPAL



LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0308

ASOCIACION 23 DE ENERO
DE ARRENDATARIO
PRESIDENTE
ANTIGUA TERMINAL S.M.









Jeremias Fuentes

PRESIDENTE DE COCODE
Luis Enrique Godinez Angel
Aldea las Lagunas S. M.

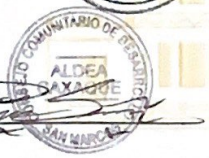


Oscar Aguilar



Joaquin Deleon









INAB/San Marcos
Abner Gomez

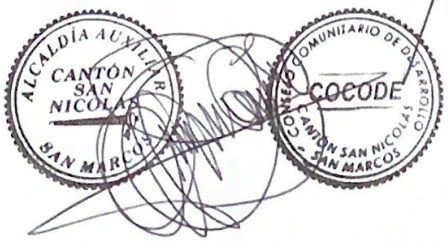
Leonel Barrios













Rubén Velásquez

ALCALDIA AUXILIAR
Aldea el Bojonal
Departamento de San Marcos

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0284

ACTA NÚMERO 04-2021. (CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTIUNO). En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas empunto del día jueves veintidós de abril del año dos mil veintiuno, en las instalaciones de las Canchas Santo Domingo, zona 4 de esta Ciudad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Willy René Juárez González, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Bachiller Belman Udiel Vásquez Pérez **Sindico Segundo Municipal,** Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios **Concejal Primero Municipal,** Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón **Concejal Tercero Municipal,** Elmo Antulio de León de León en mi calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos. Conforme lo dispuesto en el Acta número 001-2021 contenido en el tercer punto de Sesión ordinaria publica de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Julio Matul Pojoy; **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Marino Juventino Ramírez Tema. **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Juan Salvador Ramírez Jiménez. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Margarito Pérez Juárez. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Oscar Saturnino Aguilón López. **ALDEA EL RODEO**: Titular: Guadalupe Amado de León Chùn. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Neptali Aroldo Barrios de León. **CANTON MADRE SELVA DE ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Rudy Gumercindo López Pérez. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edin Humberto Sandoval Diaz. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Maynor Jacinto Guzmán Maldonado. **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Elfego Rony Cardona Temaj. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Erwin Pilar Ángel López. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Suplente: Eraldo Arnoldo de León Barillas. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL**: Titular: Luis Gonzalo Aguilón Guzmán. **ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Damian Pedro Rodríguez Mérida. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Horacio Felipe López de León. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Celestino Ernesto Aguilón Marroquín. Suplente: Fernando Ambrocio Marroquín. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Belisario Guillermo Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Emilio Desiderio López Aguilar. Suplente: Estuardo Vinicio López Rodas. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Suplente: Gerber Nahaman García Monterroso. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Rubén Clemente Vázquez Clemente. **SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Suplente: Ramón Cesar Monterroso Pérez. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Luis Enrique Godínez Ángel. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Emilio Iván Miranda López. **CASERIO IXQUIHUILA DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Consuelo Nohemí Robles Escobar. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Cesar Efraín Dionicio Fuentes. **ALDEA EL RECREO:** Titular: Onel Alejandro De león López. **ALDEA EL RINCÓN**: Titular: Allan Enmanuel Velásquez García. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Amador Rolando de León Argueta. **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Suplente: Rony Allan Gumer Aguilar Velásquez. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Joaquín Juan de León Mérida. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Encarnación Arturo López Miranda. Suplente: Carlos Enrique Mérida Tema. **ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS:** Moises Rosalio Barrios Guzmán. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Titular: Pedro Nicolas Aguilón Barrios. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN SAN FRANCISCO:** Titular: Belarmino Alejandro Orozco Miranda. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. **CANTÓN SANTA ISABEL:** Titular: Miguel Ángel Díaz López. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. **CANTON SANTO DOMINGO:** Suplente: Edwin José Manuel Recinos Mérida. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyn Tovar Ochoa. **CANTON SANTA ROSALIA:** Titular: Silvia Corina Ruiz Joachin. **CANTON SAN NICOLAS:** Titular: Pedro Mártir Olivares López. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES: SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SINVAPCP:** Titular Estanislao Crisostomo Gabriel. **FORO NACIONAL DE LA MUJER:** Titular. Olivia Estela Arrega Bustamente de Ajtun. **CASAS DE CULTURA Y CASA DE**

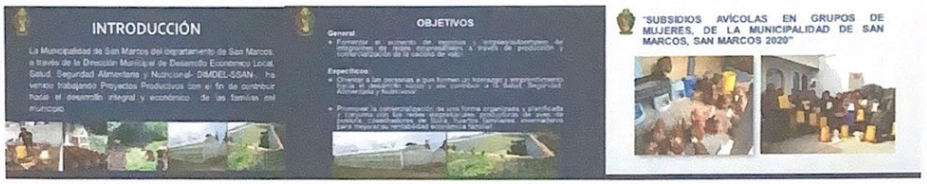
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0285

LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES: Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez. **COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Ludy Virgilia Bartolon Merida de Carrillo. **CENTRO DE SALUD:** Titular: Doctor Ariel Danilo Rodríguez Hernández. Suplente: Elda Ubilda Felipe Ramírez. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Titular: Siomara de los Angeles Gil. **AVENA:** Titular: Orlando Filadelfo Ramos Fuentes. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrely del Monte Carmelo Dardon González de Fuentes. **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN MARCOS.** Titular: Rogelio David Rodríguez Alpirez. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Titular: Marilyn Fernanda Pérez Ochoa. **COMISION DE PREVENCION:** Titular: Leonel Amilcar Chávez Ángel. **REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO**, en donde se suscribe acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Willy René Juárez González, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo, quien recalca que la reunión fundamentada legalmente y respetando el aforo correspondiente para esta localidad la cual tiene un aforo normal de doscientas cincuenta personas por lo cual tendremos un aforo aproximado a sesenta personas. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo de Ingeniera Ruth Castañón en la cal se indica el riesgo que se corre al tener este tipo de reunión el cual es medio alto. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal De Desarrollo a cargo del señor Jose Geberlin Tovar de cantón Guadalupe. **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo, Señor Elmo Antulio de León de León, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de LA Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero uno guion dos mil veintiuno. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León de León da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Informe del Alcalde Municipal 8) Informe de DIMDEL-SSAN 9) Oficialización y aprobación del nuevo escudo de la Municipalidad de San Marcos. 10) Puntos Varios (máximo tres). 11) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Willy René Juárez González, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO:** Informe del Alcalde municipal Ing, Willy Rene Juárez González el señor alcalde da a conocer el boletín informativo del área de salud de nuestro municipio y las estadísticas de la pandemia COVID-19 y también hace saber a los integrantes el acuerdo gubernativo 04-2021 y da a lectura a la parte conducente de las reuniones con aforo de personas y las directrices a seguir en dichas reuniones y también del distanciamiento social entre cada persona, y solicita el apoyo para poder hacer valer la ley y las restricciones establecidas por el Ministerio de Salud Y Asistencia Social. También se da a conocer que el día veinticinco de abril se llevara a cabo un homenaje póstumo a todas las personas que han fallecido en el transcurso de esta pandemia y se da a conocer que el día veinticinco de abril se llevara a cabo un homenaje póstumo a todas las personas que han fallecido en el transcurso de esta pandemia y se realizaran algunas actividades virtuales para celebrar nuestra feria de primavera serán algunas actividades virtuales para celebrar nuestra feria de primavera 2021 siempre y cuando se cumpla con los protocolos de bio-seguridad. De la misma manera hace un llamado a los COCODES para poder darle seguimiento a los proyectos programados para este ejercicio fiscal y que no descuidemos también el seguimiento a los proyectos que ya se están ejecutando. Se hace saber que los proyectos de arrastre serán ejecutados con forme a la programación respectiva. el día de hoy no están presentes los jefes de las

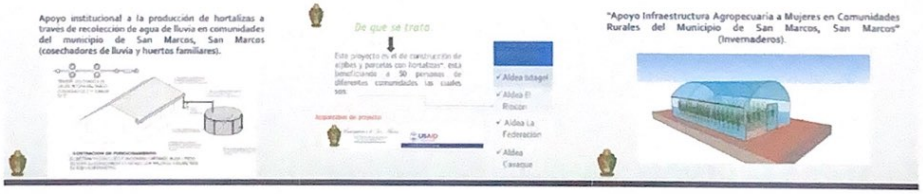
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

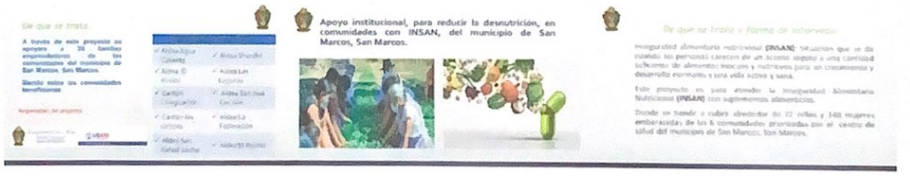
diferentes dependencias municipales para poder cumplir con la cantidad de aforo que corresponde a esta reunión también interviene el señor José Tovar quien solicita que se puedan dar de nuevo las acciones del COE municipal y así poder enviar las denuncias a donde correspondan de los comercios que infrinjan con los protocolos establecidos. **OCTAVO:** Informe de DIMDEL-SSAN a cargo de la licenciada Glendy Requena.

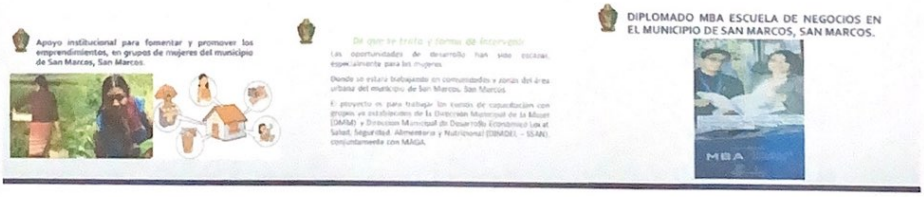


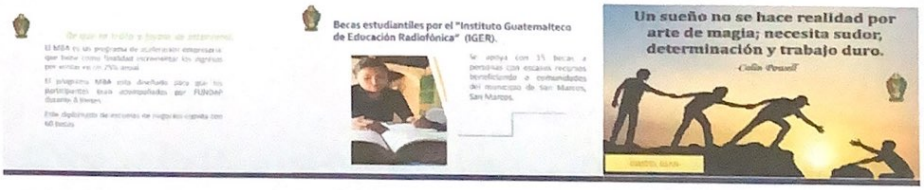












LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

NOVENO: Oficialización y aprobación del nuevo escudo de la Municipalidad de San Marcos. se realiza la presentación del escudo oficial municipal.

Quedando por unanimidad aprobado con la señal acostumbrada **DECIMO:** PUNTOS VARIOS**: (máximo tres). PRIMER PUNTO:** Intercantonal en donde solicitan información sobre la carnetizacion a los COCODES de cada comunidad, por lo que el señor Wilson Lemus informa que por seguir los protocolos impuestos por el Gobierno central y ante el aumento de casos de Covid-19 se determinó suspender esta actividad y quedando a la espera de poder reprogramar con COCODES y alcaldes cantonales. se da un mensaje póstumo para familiares de licenciado Ronald Rodríguez y la Licda. Gabriela López Motta. **DECIMO PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta cero cuatro guion dos mil veintiuno a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León, la cual es firmada y sellada por los presentes. **DECIMO TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a tres horas después de su inicio, firmando en ella las personas que intervinieron. ---

Ing. Willy René Juárez González
Presidente COMUDE

Br. Belman Udiel Velásquez Pérez
Síndico Segundo Municipal

Ing. Héctor Alejandro González Barrios.
Concejal Primero Municipal

Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón.
Concejal Tercero Municipal

Elmo Antulio de Leon de Leon.
Secretario COMUDE

Municipalidad de San Marcos

¡Trabajando por Tu Bienestar!

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0288

Miriam Díaz Monroy

Cantón San Ramón.

Dra. Eliana Gutiérrez ANER INAGA

ALCALDIA AUXILIAR Aldea el Bojonal Departamento de San Marcos

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CANTÓN LOS CERROS COCODE SAN MARCOS

ÓRGANO COORDINACIÓN CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA LA FEDERACIÓN, SAN MARCOS PRESIDENTE

F.N.M.

ALCALDIA AUXILIAR CASERIO IXQUIHUILA MUNICIPIO DE SAN MARCOS

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CASERÍO NAVIDAD COCODE ALDEA LAS LAGUNAS SAN MARCOS

ALCALDIA AUXILIAR HACIENDA DE PIEDRA SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Educación.

Centro Rehabilitación Educ Es. Las Lagunas S.M.

David López

COCODE CASERIO CANSUPE SAN JOSE LAS ISLAS SAN MARCOS

CONSEJO DE DESARROLLO COMUNITARIO CANTÓN EL CERRO COCODE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL SAN MARCOS, SAN MARCOS

ALCALDIA AUXILIAR CANTÓN CHIQUIMULILLA MUNICIPIO DE SAN MARCOS, GUATEMALA ALDEA SAN SEBASTIAN

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL

Centro de Rehabilitación Las Lagunas. Ramón monterroso

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CANTÓN SANTO DOMINGO COCODE PRESIDENTE ALDEA LA FEDERACIÓN SAN MARCOS

ALCALDÍA AUXILIAR SECTOR I ALDEA EL BONONAL SAN MARCOS

COCODE ALDEA SAN SEBASTIÁN OTTOLO SAN MARCOS

ASOCIACION 23 DE ENERO DE ARRENDATARIO PRESIDENTE ANTIGUA TERMINAL S.M.

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE ALDEA SANTA LUCIA OCCIDENTAL DEPTO. DE SAN MARCOS

ALCALDÍA AUXILIAR ALDEA EL RODEO SAN MARCOS, SAN MARCOS

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CANTÓN EL MILAGRO COCODE ALDEA SERCHIL SAN MARCOS OTTOLO

Emilio Lopez

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE ALDEA IXTAGEL SAN MARCOS, GUATEMALA

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE ALDEA EL RODEO SAN MARCOS

ALCALDÍA AUXILIAR CANTÓN SAN ANTONIO SAN MARCOS

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE PRESIDENTE LAS LAGUNAS SAN MARCOS

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE ALDEA EL RINCÓN SAN MARCOS

Municipalidad de San Marcos

¡Trabajando por Tu Bienestar!

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0289



LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0290

ACTA EXTRA ORDINARIA NÚMERO 01-2021. (CERO UNO GUION DOS MIL VEINTIUNO). En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas empunto del día veinte de marzo del año dos mil veintiuno, en las instalaciones de las Canchas Santo Domingo, zona 4 de esta Ciudad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Willy René Juárez González, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Bachiller Belman Udiel Vásquez Pérez **Sindico Segundo Municipal**, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios **Concejal Primero Municipal,** Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón **Concejal Tercero Municipal,** Elmo Antulio de León de León en mi calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos. Conforme lo dispuesto en el Acta número 001-2021 contenido en el tercer punto de Sesión ordinaria publica de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Julio Matul Pojoy; **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Marino Juventino Ramírez Tema. **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Juan Salvador Ramírez Jiménez. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Margarito Pérez Juárez. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Oscar Saturnino Aguilón López. **ALDEA EL RODEO**: Titular: Guadalupe Amado de León Chùn. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Neptali Aroldo Barrios de León. **CANTON MADRE SELVA DE ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Rudy Gumercindo López Pérez. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edin Humberto Sandoval Diaz. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Maynor Jacinto Guzmán Maldonado. **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Elfego Rony Cardona Temaj. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Erwin Pilar Ángel López. **CANTÓN LA UNIÓN**

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0291

ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL: Suplente: Eraldo Arnoldo de León Barillas. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL**: Titular: Luis Gonzalo Aguilón Guzmán. **ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Damian Pedro Rodríguez Mérida. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Horacio Felipe López de León. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Celestino Ernesto Aguilón Marroquín. Suplente: Fernando Ambrocio Marroquín. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Belisario Guillermo Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Emilio Desiderio López Aguilar. Suplente: Estuardo Vinicio López Rodas. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Suplente: Gerber Nahaman García Monterroso. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Rubén Clemente Vázquez Clemente. **SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Suplente: Ramón Cesar Monterroso Pérez. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Luis Enrique Godínez Ángel. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Emilio Iván Miranda López. **CASERIO IXQUIHUILA DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Consuelo Nohemí Robles Escobar. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Cesar Efraín Dionicio Fuentes. **ALDEA EL RECREO:** Titular: Onel Alejandro De leon López. **ALDEA EL RINCÓN**: Titular: Allan Enmanuel Velásquez García. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Amador Rolando de León Argueta. **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Suplente: Rony Allan Gumer Aguilar Velásquez. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Joaquín Juan de León Mérida. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Encarnación Arturo López Miranda. Suplente: Carlos Enrique Mérida Tema. **ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS:** Moises Rosalio Barrios Guzmán. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Titular: Pedro Nicolas Aguilón Barrios. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN SAN FRANCISCO:** Titular: Belarmino Alejandro Orozco Miranda. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. **CANTÓN SANTA ISABEL:** Titular: Miguel Ángel Díaz López. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. **CANTON SANTO DOMINGO:** Suplente: Edwin José Manuel Recinos Mérida. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyn Tovar Ochoa. **CANTON SANTA ROSALIA:** Titular: Silvia Corina Ruiz Joachin. **CANTON SAN NICOLAS:** Titular: Pedro Mártir Olivares López. **INSTITUCIONES Y**

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0292

ORGANIZACIONES CIVILES: SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SINVAPCP: Titular Estanislao Crisostomo Gabriel. **FORO NACIONAL DE LA MUJER:** Titular. Olivia Estela Arrega Bustamente de Ajtun. **CASAS DE CULTURA Y CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES**: Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez. **COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Ludy Virgilia Bartolon Merida de Carrillo. **CENTRO DE SALUD:** Titular: Doctor Ariel Danilo Rodríguez Hernández. Suplente: Elda Ubilda Felipe Ramírez. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Titular: Siomara de los Angeles Gil. **AVENA:** Titular: Orlando Filadelfo Ramos Fuentes. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrely del Monte Carmelo Dardon González de Fuentes. **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN MARCOS.** Titular: Rogelio David Rodríguez Alpirez. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Titular: Marilyn Fernanda Pérez Ochoa. **COMISION DE PREVENCION:** Titular**:** Leonel Amilcar Chávez Ángel. **REUNION EXTRA ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO**, en donde se suscribe acta de reunión extra ordinaria para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Willy René Juárez González, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo. Hace un llamado a las autoridades cantonales y comunitarias a seguir luchando con las medidas de mitigación y prevención ante la pandemia del COVID-19. De la misma manera exhorta a todas las personas a trabajar por un mejor San Marcos para que nuestro municipio pueda ser próspero y sostenible, seguidamente agradece a las personas que laboran en los hospitales y centros de salud por la lucha incansable que tienen para conservar la salud de todos los habitantes del municipio. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo de Ingeniera Ruth Castañón. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal De Desarrollo. **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0293

Desarrollo, Señor Elmo Antulio de León de León, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero uno guion dos mil veintiuno. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León de León da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Aprobación de la actualización del nuevo techo presupuestario del CODEDE 2022 8) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Willy René Juárez González, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO:** Aprobación de la actualización del nuevo techo presupuestario del CODEDE 2022

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	261837	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA J. ANTONIO DE LEON BONILLA, 5A CALLE Y 8A AVENIDA, ZONA 2, SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 575,000.00
2	277935	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, ALDEA EL RINCON SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 575,000.00
3	277937	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SAN SEBASTIAN SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 850,000.00
4	277939	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA, PAIN ALDEA SAN RAFAEL SOCHE SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 850,000.00

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0294

5	277940	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, SECTOR MIRALVALLE, ALDEA LAS LAGUNAS SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 1,272,831.00
6	277942	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, CALLE CENTRAL CANTON LA UNION, ALDEA EL RINCON SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 850,000.00
7	277943	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, TRAMO HORACIO GOMEZ ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 850,000.00

por lo que el señor Alcalde Municipal Ingeniero Willy René Juárez González pregunta a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE si están de acuerdo con la Aprobación de la actualización del nuevo techo presupuestario del CODEDE 2022 presentados anteriormente por lo que por mayoría de miembros levantan la mano de forma unánime dando su aprobación respectiva. **OCTAVO:** Lectura y aprobación del acta extra ordinaria uno guion dos mil veintiuno a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León, la cual es firmada y sellada por los presentes. **NOVENO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a tres horas después de su inicio, firmando en ella las personas que intervinieron. ---

Ing. Willy René Juárez González
Presidente COMUDE

Br. Belman Udiel Velásquez Pérez
Síndico Segundo Municipal

Municipalidad de San Marcos

¡Trabajando por Tu Bienestar!

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0295

Ing. Héctor González
Concejal Primero
Municipalidad de San Marcos

Ing. Héctor Alejandro González Barrios.
Concejal Primero Municipal

Licda. Olga Urrutia
Concejal Tercero
Municipalidad de San Marcos

Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón.
Concejal Tercero Municipal

Elmo Antulio de León de León.
Secretario COMUDE



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
CANTÓN LOS CEREZOS
COCODE
SAN MARCOS
ALCALDIA AUXILIAR
ALDEA EL RODEO
SAN MARCOS, SAN MARCOS
ASOCIACION 23 DE ENERO
DE ARRENDATARIO
PRESIDENTE
ANTIGUA TERMINAL S.M.
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
COCODE
ALDEA IXTAGEL
SAN MARCOS, GUATEMALA
PRESIDENTE COCODE
Luis Enrique Gudiel Angel
Aldea las Lagunas S. M.
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
COCODE
ALDEA SAN SEBASTIAN
SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
CANTÓN LA MONTAÑA
COCODE
SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
CANTÓN CHISGUACHIN
VICEPRESIDENTE
ALDEA SAN SEBASTIAN
SAN MARCOS
SINDICATO DE VENDEDORES
AMBULANTES Y VENDEDORES
EN PUESTO FIJO
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
ALCALDIA AUXILIAR
CASERIO LOS AGUILON
ALDEA SAN SEBASTIAN, S.M.
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
COCODE
ALDEA SAN SEBASTIAN
SAN MARCOS
COCODE
CASERIO
CANSUPE
SAN JOSE LAS ISLAS
SAN MARCOS
ORGANO COORDINADOR
COMUNITARIO DE DESARROLLO
PRESIDENTE
ALDEA LA FEDERACIÓN
SAN MARCOS
ALCALDIA AUXILIAR
Aldea el Bojonal
Departamento de San Marcos
JUZGADO AUXILIAR
ALDEA CANAQUE
MUNICIPIO DE SAN MARCOS
GUATEMALA, C.A.
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
ALDEA
CAXAQUE
SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
COCODE
PRESIDENTE
SAN RAFAEL SOCHE
SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
COCODE
ALDEA SANTA LUCIA RIGUAL
DEPTO DE SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
CANTON EL MILAGRO
COCODE
ALDEA SERCHIL
SAN MARCOS OTTO
CONSEJO DE DESARROLLO COMUNITARIO
CANTON EL CERRO
COCODE
ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL
SAN MARCOS, SAN MARCOS
ALCALDIA AUXILIAR Y
CONSEJO DE DESARROLLO COMUNITARIO
ALCALDE Y
PRESIDENTE
CASERIO NAVIDAD
LAS LAGUNAS, SAN MARCOS

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0297

P.T.P. Augusto de León Chavez
Alcalde Auxiliar Pte. COCODE
El Recreo, S.M.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0277

ACTA NÚMERO 03-2021. (CERO TRES GUION DOS MIL VEINTIUNO). En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas empunto del día jueves dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno, en las instalaciones de las Canchas Santo Domingo, zona 4 de esta Ciudad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Willy René Juárez González, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Bachiller Belman Udiel Vásquez Pérez **Sindico Segundo Municipal**, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios **Concejal Primero Municipal,** Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón **Concejal Tercero Municipal,** Elmo Antulio de León de León en mi calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos. Conforme lo dispuesto en el Acta número 001-2021 contenido en el tercer punto de Sesión ordinaria publica de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Julio Matul Pojoy; **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Marino Juventino Ramírez Tema. **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Juan Salvador Ramírez Jiménez. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Margarito Pérez Juárez. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Oscar Saturnino Aguilón López. **ALDEA EL RODEO**: Titular: Guadalupe Amado de León Chùn. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Neptali Aroldo Barrios de León. **CANTON MADRE SELVA DE ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Rudy Gumercindo López Pérez. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edin Humberto Sandoval Diaz. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Maynor Jacinto Guzmán Maldonado. **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Elfego Rony Cardona Temaj. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Erwin Pilar Ángel López. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Suplente: Eraldo Arnoldo de León Barillas. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL**: Titular: Luis Gonzalo Aguilón Guzmán. **ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Damian Pedro Rodríguez Mérida. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Horacio Felipe López de León. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Celestino Ernesto Aguilón Marroquín. Suplente: Fernando Ambrocio Marroquín. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Belisario Guillermo Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Emilio Desiderio López Aguilar. Suplente: Estuardo Vinicio López Rodas. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Suplente: Gerber Nahaman García Monterroso. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Rubén Clemente Vázquez Clemente. **SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Suplente: Ramón Cesar Monterroso Pérez. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Luis Enrique Godínez Ángel. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Emilio Iván Miranda López. **CASERIO IXQUIHUILA DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Consuelo Nohemí Robles Escobar. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Cesar Efraín Dionicio Fuentes. **ALDEA EL RECREO:** Titular: Onel Alejandro De león López. **ALDEA EL RINCÓN**: Titular: Allan Enmanuel Velásquez García. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Amador Rolando de León Argueta. **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Suplente: Rony Allan Gumer Aguilar Velásquez.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

ALDEA LA FEDERACIÓN: Titular: Joaquín Juan de León Mérida. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Encarnación Arturo López Miranda. Suplente: Carlos Enrique Mérida Tema. **ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS:** Moises Rosalio Barrios Guzmán. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Titular: Pedro Nicolas Aguilón Barrios. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN SAN FRANCISCO:** Titular: Belarmino Alejandro Orozco Miranda. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. **CANTÓN SANTA ISABEL:** Titular: Miguel Ángel Díaz López. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. **CANTON SANTO DOMINGO:** Suplente: Edwin José Manuel Recinos Mérida. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyn Tovar Ochoa. **CANTON SANTA ROSALIA:** Titular: Silvia Corina Ruiz Joachin. **CANTON SAN NICOLAS:** Titular: Pedro Mártir Olivares López. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES: SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SINVAPCP:** Titular Estanislao Crisostomo Gabriel. **FORO NACIONAL DE LA MUJER:** Titular. Olivia Estela Arrega Bustamente de Ajtun. **CASAS DE CULTURA Y CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES**: Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez. **COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Ludy Virgilia Bartolon Merida de Carrillo. **CENTRO DE SALUD:** Titular: Doctor Ariel Danilo Rodríguez Hernández. Suplente: Elda Ubilda Felipe Ramírez. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Titular: Siomara de los Angeles Gil. **AVENA:** Titular: Orlando Filadelfo Ramos Fuentes. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrely del Monte Carmelo Dardon González de Fuentes. **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN MARCOS.** Titular: Rogelio David Rodríguez Alpirez. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Titular: Marilyn Fernanda Pérez Ochoa. **COMISION DE PREVENCION:** Titular**:** Leonel Amilcar Chávez Ángel. **REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO**, en donde se suscribe acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Willy René Juárez González, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo. Solicita a los asistentes la aprobación para que las reuniones mensuales ordinarias de COMUDE se realizan en estas instalaciones para lo cual se pide la aprobación y de la manera acostumbrada se aprueba. También solicita el apoyo de los alcaldes cantonales y comunitarios para poder seguir luchando con la pandemia del COVID-19 ya que existe un repunte de los casos en nuestro municipio, solicita la aprobación de la compra de mobiliario para las reuniones de COMUDE la cual queda aprobada la compra de 200 sillas y 10 mesas para uso exclusivo del COMUDE el cual queda aprobado por unanimidad de la manera acostumbrada. Informa a los asistentes que se está trabajando en el uso racional de los desechos sólidos y convertirlos en energía para la población y se están trabajando en los permisos correspondientes. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo de Ingeniera Ruth Castañón. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal De Desarrollo. **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo, Señor Elmo Antulio de León de León, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de LA Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes

para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero uno guion dos mil veintiuno. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León de León da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Priorización de Proyectos 2021 con financiamiento de Sociedad Civil CODEDE. 8) Priorización y Autorización de Proyectos 2022. 9) Procedimiento para ingreso al Programa de Incentivos Forestales. 10) Información de entrega de Carne. 11) Puntos Varios (máximo tres). 12) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Willy René Juárez González, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO:** Priorización de Proyectos 2021 con financiamiento de Sociedad Civil con techo presupuestario definitivo con financiamiento del CODEDE para el ejercicio fiscal 2021.

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	242472	MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO INSTITUTO NORMAL MIXTO DE OCCIDENTE - INMO- JUSTO RUFINO BARRIOS, SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	Q 1,009,685.05
2	276803	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO INEB JUSTO RUFINO BARRIOS, ALDEA CAXAQUE SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 640,000.00

por lo que el señor Alcalde Municipal Ingeniero Willy René Juárez González pregunta a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE si están de acuerdo con la aprobación de los proyectos presentados anteriormente por lo que por mayoría de miembros levantan la mano de forma unánime dando su aprobación respectiva. **OCTAVO:** Priorización y Autorización de Proyectos 2022.

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	261837	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA J. ANTONIO DE LEON BONILLA, 5A CALLE Y 8A AVENIDA, ZONA 2, SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 575,000.00
2	277935	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, ALDEA EL RINCON SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 575,000.00
3	277937	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SAN SEBASTIAN SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 850,000.00

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0280

4	277939	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA, PAIN ALDEA SAN RAFAEL SOCHE SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 850,000.00
5	277940	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, SECTOR MIRALVALLE, ALDEA LAS LAGUNAS SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 1,272,831.00
6	277942	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, CALLE CENTRAL CANTON LA UNION, ALDEA EL RINCON SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 850,000.00
7	277943	MEJORAMIENTO CALLE RUR AL, TRAMO HORACIO GOMEZ ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 850,000.00

por lo que el señor Alcalde Municipal Ingeniero Willy René Juárez González pregunta a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE si están de acuerdo con la aprobación de los proyectos presentados anteriormente por lo que por mayoría de miembros levantan la mano de forma unánime dando su aprobación respectiva. **NOVENO:** Procedimiento para ingreso al Programa de Incentivos Forestales. A cargo de del Ing. Abner Gómez representante del INAB el cual da los lineamientos y requisitos para poder formar parte de dicho programa de la misma manera da a conocer de qué manera está conformado el organigrama y funciones del INAB. **DECIMO:** Información de entrega de Carne, a cargo de la oficina de informática. Señor Wilson Lemus del Cid en donde da a conocer el cronograma de visita y entrega de carne para personas que integran el COCODE de cada comunidad en donde se les visitara cada comunidad y se realizara la entrega de carne a cada integrante. **DECIMO PRIMERO:** PUNTOS VARIOS**: (máximo tres). PRIMER PUNTO:** Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación por parte de la Dirección se están realizando estudios de suelos para determinar cuáles son los mejores cultivos que se pueden dar en nuestras comunidades, para poder realizar estos estudios es necesario solicitarlo a la dirección del Maga y se da el acompañamiento con las autoridades respectivas. De la misma manera se solicita el apoyo de las comunidades para la entrega de las raciones de alimentos que están programadas y no perder la ayuda proveniente del Gobierno Central, quedando como fecha límite el día lunes 22 de marzo. **SEGUNDO PUNTO:** Centro de Salud: a cargo del Dr. Danilo Rodríguez: Construcción del Centro de Salud solicita darle seguimiento a la construcción del Centro de Salud donde la municipalidad ha donado ya el terreno para su construcción interviene el señor alcalde y da a conocer que las condiciones en donde se atiende a la población son malas y reitera el apoyo por parte del Concejo Municipal y da a conocer que el edificio se construirá en el terreno donde se encuentran ubicadas las instalaciones del INFOM y solicita la aprobación para realizar las gestiones necesarias para la construcción de dicho edificio y que pueda existir el apoyo de Sociedad Civil por medio del CODEDE y algunas empresas para la donación de dinero y se pueda presupuestar por parte de la municipalidad para el próximo año la ayuda y ejecución del Centro de Salud y por unanimidad queda aprobado con la señal acostumbrada, también se da a conocer sobre la campaña de vacunación la cual consta de varias fases y ya se están ejecutando y hace un llamado para que todos los pobladores de las diferentes comunidades se puedan vacunar, de la misma

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

manera se solicita la colaboración de todas las personas para poder seguir con las medidas de prevención y mitigación del COVID-19 y poder tener un municipio prospero, sostenible y libre de enfermedades. **PUNTO TERCERO:** INTERCANTONAL: agradece al Alcalde y Concejo Municipal la compra del equipo de cómputo para todas las comunidades y así poder mejorar en tecnología y tener una mejor comunicación con todas las alcaldías auxiliares. **PUNTO CUARTO:** a cargo de la Comisión de feria integrada por el Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios, Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón como representantes de la Comisión de Reinas: se informa que todas las actividades serán transmitidas por medios digitales y con afluencia de personas controlada respetando las medidas de bioseguridad; a lo que el COE no manifestó ninguna oposición. **DECIMO SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta cero tres guion dos mil veintiuno a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León, la cual es firmada y sellada por los presentes. **DECIMO TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a tres horas después de su inicio, firmando en ella las personas que intervinieron. ---

Ing. Willy René Juárez González
Presidente COMUDE

Br. Belman Udiel Velásquez Pérez
Síndico Segundo Municipal

Ing. Héctor Alejandro González Barrios.
Concejal Primero Municipal

Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón.
Concejal Tercero Municipal

Elmo Antulio de León de León.
Secretario COMUDE

Municipalidad de San Marcos

¡Trabajando por Tu Bienestar!

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0282

Cantón San Ramon -

Ing. Eliezer Yovani Arevalo

Edwin Sandoval

Las Lagunas

El Cerro

Mario Rodriguez

F.N.M.

Alde el Ricon.

Paul LOPES

P.T.P. Augusto de León Chavez
Alcalde Auxiliar Pte. COCODE
El Recreo, S.M.

Licda. Edelmira Lisbeth Reyna de León
DIRECTORA DE DMM
Municipalidad de San Marcos

Municipalidad de San Marcos

¡Trabajando por Tu Bienestar!

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0283

ALCALDIA AUXILIAR
Aldea el Bojonal
Departamento de San Marcos

SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES Y VENDEDORES EN PUESTO FIJO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

ASOCIACION 23 DE ENERO
DE ARRENDATARIO
PRESIDENTE
ANTIGUA TERMINAL S.M.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

N.º 0266

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

ACTA NÚMERO 02-2021. (CERO DOS GUION DOS MIL VEINTIUNO). En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas empunto del día jueves dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno, en las instalaciones del estadio Marquesa de la Ensenada de esta localidad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Willy René Juárez González, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Bachiller Belman Udiel Vásquez Pérez **Sindico Segundo Municipal**, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios **Concejal Primero Municipal,** Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón **Concejal Tercero Municipal,** Elmo Antulio de León de León en mi calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos. Conforme lo dispuesto en el Acta número 001-2021 contenido en el tercer punto de Sesión ordinaria publica de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Julio Matul Pojoy; **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Marino Juventino Ramírez Tema. **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Juan Salvador Ramírez Jiménez. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Margarito Pérez Juárez. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Oscar Saturnino Aguilón López. **ALDEA EL RODEO**: Titular: Guadalupe Amado de León Chùn. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Neptali Aroldo Barrios de León. **CANTON MADRE SELVA DE ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Rudy Gumercindo López Pérez. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edin Humberto Sandoval Diaz. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Maynor Jacinto Guzmán Maldonado. **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Elfego Rony Cardona Temaj. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Erwin Pilar Ángel López. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Suplente: Eraldo Arnoldo de León Barillas. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL**: Titular: Luis Gonzalo Aguilón Guzmán. **ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Damian Pedro Rodríguez Mérida. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Horacio Felipe López de León. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Celestino Ernesto Aguilón Marroquín. Suplente: Fernando Ambrocio Marroquín. **CANTÓN EL**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0267

PROGRESO DE ALDEA CANAQUE: Titular: Belisario Guillermo Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Emilio Desiderio López Aguilar. Suplente: Estuardo Vinicio López Rodas. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Suplente: Gerber Nahaman García Monterroso. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Rubén Clemente Vázquez Clemente. **SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Suplente: Ramón Cesar Monterroso Pérez. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Luis Enrique Godínez Ángel. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Emilio Iván Miranda López. **CASERIO IXQUIHUILA DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Consuelo Nohemí Robles Escobar. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Cesar Efraín Dionicio Fuentes. **ALDEA EL RECREO:** Titular: Onel Alejandro De león López. **ALDEA EL RINCÓN**: Titular: Allan Enmanuel Velásquez García. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Amador Rolando de León Argueta. **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Suplente: Rony Allan Gumer Aguilar Velásquez. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Joaquín Juan de León Mérida. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Encarnación Arturo López Miranda. Suplente: Carlos Enrique Mérida Tema. **ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS:** Moises Rosalio Barrios Guzmán. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Titular: Pedro Nicolas Aguilón Barrios. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN SAN FRANCISCO:** Titular: Belarmino Alejandro Orozco Miranda. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. **CANTÓN SANTA ISABEL:** Titular: Miguel Ángel Díaz López. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. **CANTON SANTO DOMINGO:** Suplente: Edwin José Manuel Recinos Mérida. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyn Tovar Ochoa. **CANTON SANTA ROSALIA:** Titular: Silvia Corina Ruiz Joachin. **CANTON SAN NICOLAS:** Titular: Pedro Mártir Olivares López. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES: SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SINVAPCP:** Titular Estanislao Crisostomo Gabriel. **FORO NACIONAL DE LA MUJER:** Titular. Olivia Estela Arrega Bustamente de Ajtun. **CASAS DE CULTURA Y CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES**: Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez. **COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Ludy Virgilia Bartolon Merida de Carrillo. **CENTRO DE SALUD:** Titular: Doctor Ariel Danilo Rodríguez Hernández. Suplente: Elda Ubilda Felipe Ramírez. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Titular: Siomara de los Angeles Gil. **AVENA:** Titular: Orlando Filadelfo Ramos Fuentes. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrely del Monte Carmelo Dardon González de Fuentes. **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN MARCOS.** Titular: Rogelio David Rodríguez Alpirez. **MINISTERIO DE**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS · GUATEMALA, C. A. ·

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0268

AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA: Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Titular: Marilyn Fernanda Pérez Ochoa. **COMISION DE PREVENCION:** Titular**:** Leonel Amilcar Chávez Ángel. **REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO**, en donde se suscribe acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Willy René Juárez González, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo. Da a conocer que se están realizando gestiones para poder trabajar una jornada medica que será coordinada con el Centro de Salud de esta cuidad dicha actividad se ejecutara con ayuda de hermanos marquenses con presencia en el país de Estados Unidos y se realizara con coordinación del Centro de Salud y COCODE de aldea Las Lagunas de este municipio, de la misma manera se realiza un agradecimiento fraterno a los integrantes del COMUDE ya que es de vital importancia para el crecimiento de nuestras comunidades y así poder llevar el progreso a cada uno de nuestros pobladores y tener un San Marcos con progreso y que sea Prospero y Sostenible. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo de Ingeniera Ruth Castañón. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal De Desarrollo. **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo, Señor Elmo Antulio de León de León, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de LA Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero uno guion dos mil veintiuno. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León de León da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Integración y presentación de Comunidades e Instituciones del COMUDE 2021. 8) Proyectos de arrastre 2020. 9) Priorización de proyectos 2022 10) Información de la

creación de la ventanilla del migrante. 11) Puntos Varios (máximo tres). 12) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Willy René Juárez González, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo, Elmo Antulio de León expone a la Asamblea que para darle cumplimiento a la ley de Consejos de Desarrollo y su reglamento, Articulo 11 y 12 es necesaria la **INTEGRACION Y PRESENTACION DE COMUNIDADES E INSTITUCIONES DEL COMUDE 2021** siendo las siguientes. COCODE: CANTON EL DOMINANTE: Titular: Mario Arturo Rodríguez López, INSTITUCIONES: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP: TITULAR: Víctor Raúl Leal de León. SUPLENTE: Davidson Antonio Romero Archila. INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB: TITULAR: Abner Isaí Gómez de León; SUPLENE: Pedro Neptali Orozco Fuentes. SUPERVISON EDUCATIVA NIVEL MEDIO SECTOR 1201.4: TITULAR: Heliuv Edilzar Vásquez Navarro; SUPLENTE: Herick Julián Sosa Arreaga. SUPERVISON EDUCATIVA NIVEL MEDIO SECTOR 1201.2: TITULAR: Enio Relman Maldonado Solís; SUPLENTE: Héctor Guillermo Ochoa Gálvez. CONSEJO NACIONAL DE ATENCION AL MIGRANTE GUATEMALA: TITULAR: Alejandra del Carmen Escobar Peñate de Barrios. OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR: TITULAR: Zoila Esperanza Ángel Flores de Wug; SUPLENTE: Alfa León de León. OFICINA MUNICPAL DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD: TITULAR: Jenni Anabell Martini de León; SUPLENTE: Krista María López de León. Por lo que el Presidente del COMUDE Ing. Willy Rene Juárez González pide la autorización para su integración a los integrantes del COMUDE 2021 y con la señal acostumbrada se da la aprobación. **OCTAVO: APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, COFINANCIADO CON FONDOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS. a)** El Coordinador del COMUDE y Alcalde Municipal, señor Willy Rene Juárez González, hace del conocimiento del pleno que para el presente ejercicio fiscal 2021 no fue aprobado el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y según lo establecido en el artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, si el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso. **b)** Con base en lo anterior, se manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2021 seguirá rigiendo el Decreto No. 25-2018 del Congreso de

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0270

la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve"; vigente para el año 2021, en consecuencia, seguirá vigente el Programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera de obras del año 2019. El artículo 75 en el párrafo sexto del Decreto No. 25-2018, establece que: "Para la reprogramación de obras no establecidas en el párrafo anterior, los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados; y posteriormente, ser conocida y aprobada mediante resolución del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo, a más tardar el último día hábil del mes de abril del presente ejercicio fiscal, gestión que deberá constar en acta". **c)** Para contar con el financiamiento es necesario efectuar la reprogramación de obras correspondiente, conforme a lo establecido; **d)** El Coordinador del COMUDE manifiesta a los presentes que de acuerdo a las Actas Números: **CERO OCHENTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTIUNO (085-2021) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA EL RINCON, SAN MARCOS, SAN MARCOS; CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTIUNO (04-2021) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA CAXAQUE, SAN MARCOS, SAN MARCOS; CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTIUNO (06-2021) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA LAS LAGUNAS, SAN MARCOS, SAN MARCOS;** presentadas por los **COCODES** del Municipio de SAN MARCOS, en los cuales manifiestan su **AVAL Y AUTORIZACIÓN** para los desistimientos **TOTALES** antes mencionados y así poder dar lugar al **ESPACIO PRESUPUESTARIO**, por lo que se hace necesario aprobar los mismos para poder realizar las reprogramaciones de obras y poder incorporar proyectos de la **propuesta de inversión del ejercicio fiscal 2021**, de acuerdo al listado siguiente:----------

REPROGRAMACIÓN EJERCICIO FISCAL 2021

PROYECTOS DE ARRASTRE:

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNADO	DESEMBOLSADO	SALDO
1	223136	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, ALDEA EL RINCON, SAN MARCOS.	Q 2,750,000.00	Q 2,750,000.00	Q 0.00
2	205164	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, ALDEA EL CAXAQUE, SAN MARCOS.	Q 1,200,000.00	Q 1,200,000.00	Q 0.00
3	224318	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO	Q 1,872,831.00	Q 1,872,831.00	Q 0.00

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

		SANITARIO 1, ALDEA LAS LAGUNAS, SAN MARCOS.			
TOTAL			**Q 5,822,831.00**	**Q 5,822,831.00**	**Q 0.00**

PROYECTOS NUEVOS:

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO A INCORPORAR
1	261254	CONSTRUCCION EDIFICIO PUESTO DE SALUD, ALDEA SAN SEBASTIAN SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 1,250,000.00
2	261258	CONSTRUCCION EDIFICIO PUESTO DE SALUD, ALDEA LAS LAGUNAS SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 1,145,000.00
3	261261	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA NACIONES UNIDAS, ZONA 3 SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 250,000.00
4	261264	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA FEDERACION, SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 250,000.00
5	261334	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 250,000.00
6	261113	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE ISRAEL, ZONA 3 SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 250,000.00
7	261134	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, DE ESCUELA A CAMPO, ALDEA CAXAQUE SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 886,891.00
8	261336	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, IGLESIA MORMONA, ALDEA LAS LAGUNAS SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 725,000.00
9	261340	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, CALLE LOS LOPEZ SECTOR 6, ALDEA SAN RAFAEL SOCHE SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 725,000.00
10	276452	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, ACCESO A COMPLEJO SOCIAL ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 90,940.00
TOTAL			**Q 5,822,831.00**

RESUMEN DE LA REPROGRAMACIÓN EJERCICIO FISCAL 2021:

PROYECTOS DE ARRASTRE 2019	**Q.**	**0.00**
PROYECTOS NUEVOS 2021	**Q.**	**5,822,831.00**
TOTAL DE LA REPROGRAMACIÒN 2021	**Q.**	**5,822,831.00**

Se deja constancia que originalmente existía el proyecto de Ampliación Escuela Primaria, Caserío Ixquihuila Aldea Las Lagunas, San Marcos, el cual en evaluación de campo mostro dificultades de orden técnico y riesgo para la inversión, implicando inversiones económicas adicionales no planificadas, debiéndose ubicar un nuevo predio el cual no está a la disposición, por lo que se opta por no realizar el proyecto. Enterado El Honorable pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, luego de haber escuchado lo anteriormente expuesto, analiza y después de amplias deliberaciones, por unanimidad, **ACUERDA: I) APROBAR Y AVALAR LOS DESISTIMIENTOS TOTALES** del **ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LA INVERSIÓN 2019**, presentados por cada uno de los "**CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO**" correspondiente para llevar a cabo la ejecución de los proyectos programados en la **INVERSIÓN 2021**, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme a lo

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0272

establecido en el artículo 75 del Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el año **2021**, **II**) **Aprobar la Reprogramación de obras del Municipio de San Marcos del departamento de San Marcos**, arriba descritos para ser **ejecutados en el ejercicio fiscal dos mil veintiuno**. **III):** Certificar la Presente Reprogramación al Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos para su conocimiento y efectos consiguientes. **NOVENO:** Priorización de proyectos 2,022. SE SOLICITA LA REALIZACION DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA POR NO POSEER SNIP. **DECIMO:** El delgado de la organización internacional para las migraciones -OIM- de la organización de las Naciones Unidas –ONU-, Licenciado Mario Rodríguez Velásquez, informa a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- sobre las acciones conjuntas que se han impulsado con el gobierno municipal a través de la comisión municipal de asuntos migratorios, entre las cuales destacan: la creación de la ventanilla informativa sobre migración que funcionan en la oficina de información pública de la municipalidad de San Marcos y que actualmente trabaja de forma integral con la dirección municipal de la mujer , oficina municipal de la niñez y la juventud y la dirección municipal de fomento económico y local; la implementación de talleres de capacitación a empleados municipales; y conforme la programación del plan operativo anual de la ventanilla informativa sobre migración, se capacitaran a los alcaldes auxiliares y órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo en temas relacionados a la migración, de igual forma se formaran a jóvenes como consejeros comunitarios, motivo por el cual solicita a los presentes se sirvan trasladar la información a los comunitarios para que estén enterados y si quieren participar en las actividades programadas se avoquen a la ventanilla de información que funciona en la unidad de información pública de la municipalidad de San Marcos. Posteriormente interviene Luis Miguel Maldonado, encargado de la unidad de información pública quien indica que los temas en los que se tendrá atención es migración regular, migrantes retornados y migrantes en tránsito; además informa a la asamblea del COMUDE sobre las gestiones realizadas en el contexto del proyecto de apoyo a la gestión de COCODES y somete aprobación la modificación de las especificaciones técnicas del equipo de cómputo y la supresión del mobiliario de oficina, ya que el presupuesto asignado para el referido evento es limitado, y los costos actuales del mercado privado nacional sobrepasan el presupuesto asignado; aunado a ello, hay un nuevo COCODE registrado, sumando la cantidad de 45 COCODES beneficiarios. De esa cuenta el alcalde municipal somete a consideración de los presentes la propuesta presentada, quienes por unanimidad aprueban las especificaciones técnicas del equipo de cómputo y el listado de bienes a adquirir, suplicando que las gestiones se realicen a la brevedad posible. **DECIMO PRIMERO:** PUNTOS VARIOS**: (máximo tres). 1)** INFORMACION DE ENTREGA DE ALIMENTOS POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL A CARGO DE PERSONAL DE MAGA, MIDES, SESAN. En donde informa: que San Marcos fue beneficiario con 1802 raciones en donde se priorizaron 3 criterios: adultos mayores, niños menores de 5 años y personas con discapacidad, dicha información se recibirá en la oficina de DIMDELSSAM la distribución de alimentos ya fue notificada a cada alcalde comunitario y cantonal para poder formar los expedientes correspondientes y así coordinar la entrega. **2)** ADULTO MAYOR: se está desarrollando el proyecto que se denomina apoyo a las personas de la tercera

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

edad que se encuentran en abandono, se está realizando el diagnostico en todas las comunidades y el área urbana para poder evaluar las condiciones de cada adulto mayor, consta de 3 etapas 1 diagnostico, búsqueda de apoyo a instituciones públicas y privadas para buscar ayuda y financiamiento, 3 entrega de ayuda. Con ayuda de estudiantes de la USAC y personal de la municipalidad. **3)** INTERCANTONAL**.** Don Guillermo Ardiano**:** informa que la delincuencia en nuestro municipio ha proliferado y que por parte de los alcaldes cantonales ponen de manifiesto que se han tenido reuniones con varias autoridades de diferentes Instituciones con presencia en nuestro municipio pero no se ha tenido respuesta inmediata por lo que solicitan la presencia de nuestras autoridades y se puedan tomar algunas acciones que puedan disminuir la delincuencia en nuestro territorio y se pueda dotar de carne de identificación a las autoridades de las diferentes comunidades y hace cordialmente la invitación para que puedan asistir a las reuniones programadas con las diferentes instituciones y autoridades y así poder disminuir la cantidad de hechos delictivos en nuestro municipio. **DECIMO SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta cero uno guion dos mil veintiuno a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León, la cual es firmada y sellada por los presentes. **DECIMO TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a tres horas después de su inicio, firmando en ella las personas que intervinieron. ----------

Ing. Willy René Juárez González
Presidente COMUDE

Br. Belman Udiel Velásquez Pérez
Síndico Segundo Municipal

Ing. Héctor Alejandro González Barrios.
Concejal Primero Municipal

Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón.
Concejal Tercero Municipal

Elmo Antulio de Leon de Leon.
Secretario COMUDE

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0274

AUXILIATURA
CASERÍO CANSUPE
JURISDICCIÓN SAN JOSE LAS ISLAS
SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
CANTÓN LOS CEREZOS
COCODE
SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
ALDEA BARRANCA DE GALVEZ
COCODE
SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
ALDEA CAXAQUE
SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
COCODE
PRESIDENTE
CANTÓN SAN ANTONIO
SAN MARCOS
ALCALDIA AUXILIAR
CANTÓN CHISOVACHIN
ALDEA SAN SEBASTIAN
MUNICIPIO DE SAN MARCOS GUATEMALA
ALCALDIA AUXILIAR
CANTÓN EL PROGRESO
ALDEA CAXAQUE
SAN MARCOS
PRESIDENTE COCODE
CANTÓN MADRE SELVA
ALDEA SANTA LUCIA
SAN MARCOS
ALCALDIA AUXILIAR
CANTÓN SANTA
SAN MARCOS
PRESIDENTE
Comisión de Vigilancia COCODE
Casco Urbano
San Marcos
ALCALDIA AUXILIAR
ALDEA LA FEDERACION
MUNICIPIO DE SAN MARCOS
SAN MARCOS, GUATEMALA C.A.
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
COCODE
ALDEA IXTAGEL
SAN MARCOS, GUATEMALA
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
PRESIDENTE
ZONA 5, SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
COCODE
CANTÓN SAN NICOLÁS
SAN MARCOS
PRESIDENTE DE COCODE
Luis Enrique Godinez Angel
Aldea las Lagunas S. M.



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS - GUATEMALA, C.A.
ALCALDIA AUXILIAR - CANTON ISLARO DE LA CRUZ - SAN SEBASTIAN, SAN MARCOS
ALCALDIA AUXILIAR - ALDEA EL ROBLE - SAN MARCOS, SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO - CANTON SANTO DOMINGO - COCODE PRESIDENTE - ALDEA LA FEDERACION SAN MARCOS
HISTORICA Y TRADICIONAL CASA DE LOS VALORES - CULTURALES MARQUENSES - SAN MARCOS, GUATEMALA, CENTRO AMERICA
ALCALDIA AUXILIAR - SECTOR
ALCALDIA AUXILIAR - CASERIO LOS AGUILON - ALDEA SAN SEBASTIAN S.M.
ALCALDIA AUXILIAR - Aldea el Bojonal - Departamento de San Marcos
OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER - PRESIDENTA - Comisión de la Mujer
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO - CANTON ALTA VISTA - COCODE - ALDEA EL RODEO - SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO - COCODE - ALDEA SANTA LUCIA ROSARIO - DEPTO. DE SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO - COCODE
CONSEJO DE DESARROLLO COMUNITARIO - CANTON EL CERRO - COCODE - ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL - SAN MARCOS, SAN MARCOS
JUZGADO AUXILIAR - ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL - DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
P.T.P. Augusto de León Chavez - Alcalde Auxiliar Pl[illegible] COCODE - El Recreo, S.M.
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO - COCODE - ALDEA SAN JOSE - San Marcos
JUZGADO AUXILIAR - ALDEA CANAQUE - MUNICIPIO DE SAN MARCOS GUATEMALA C.A.
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS - RENAP - Oficina No. 310 - San Marcos - San Marcos
ASOCIACION 23 DE ENERO - DE ARRENDATARIO - PRESIDENTE - ANTIGUA TERMINAL S.M.
ALCALDIA AUXILIAR - ALCALDE Y PRESIDENTE - CASERIO NAVIDAD LAGUNAS, SAN MARCOS
ALCALDIA AUXILIAR - CANTON CANOA DE PIEDRA - SAN MARCOS, SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO - SEGUNDO NIVEL - CANTÓN EL PROGRESO
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO - COCODE - CANTON LOS PUENTES - ALDEA SERCHIL, S.M.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0276



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

N.º 0243

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

ACTA NÚMERO 01-2021. (CERO UNO GUION DOS MIL VEINTIUNO). En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas empunto del día jueves veintiuno de enero del año dos mil veintiuno, en las instalaciones del Palacio Maya de la Cultura Marquense de esta localidad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Willy René Juárez González, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Bachiller Belman Udiel Vásquez Pérez **Sindico Segundo Municipal**, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios **Concejal Primero Municipal,** Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón **Concejal Tercero Municipal,** Elmo Antulio de Leon de Leon en mi calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos. Conforme lo dispuesto en el Acta número 001-2021 contenido en el tercer punto de Sesión ordinaria publica de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, Los síndicos y concejales presentes en este dia ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Julio Matul Pojoy; Suplente: Reyna Huberlinda Angel de Leon de Rabanales. **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Marino Juventino Ramirez Tema. **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Juan Salvador Ramírez Jiménez. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Margarito Pérez Juárez. **CANTÓN CHISGUACHIN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Nicolás Juan Jesús Arreaga Mauricio. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Oscar Saturnino Aguilón López. **ALDEA EL RODEO**: Titular: Guadalupe Amado de León Chùn. **CANTÓN ALTA VISTA DE ALDEA EL RODEO:** Titular: Roberto Moises de Leon. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Neptali Aroldo Barrios de Leon. **CANTON MADRE SELVA DE ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Rudy Gumercindo Lopez Perez. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edin Humberto Sandoval Diaz. **CANTON**

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0244

EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL: Titular: Maynor Jacinto Guzman Maldonado. **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Elfego Rony Cardona Temaj. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Erwin Pilar Angel Lopez. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edwin Neftali Pérez Matías. Suplente: Eraldo Arnoldo de León Barillas. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL**: Titular: Luis Gonzalo Aguilón Guzmán. **ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Damian Pedro Rodríguez Mérida. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Horacio Felipe López de León. Suplente: Genner Transito López López. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Celestino Ernesto Aguilón Marroquín. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Belisario Guillermo Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Emilio Desiderio López Aguilar. Suplente: Estuardo Vinicio López Rodas. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Titular: Jeremías Abigail Fuentes. **ALDEA SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Juan Manuel Pérez López. Suplente: Ramón Cesar Monterroso Pérez. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Suplente: Mario Alberto de León de León. **CASERIO IXQUIHUILA DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Consuelo Nohemí Robles Escobar. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Cesar Efraín Dionicio Fuentes. Suplente: Robín Misael Aguilar Monterroza. **ALDEA EL RECREO:** Titular: Onel Alejandro De león López. Suplente: Augusto Sabino de León Chávez. **ALDEA EL RINCÓN**: Titular: Allan Enmanuel Velásquez García. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Amador Rolando de León Argueta. **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Titular: Armando Jubeni Gómez Orozco. Suplente: Rony Allan Gumer Aguilar Velásquez. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Joaquín Juan de León Mérida. Suplente: Alexander Noé López Orozco. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Encarnación Arturo López Miranda. Suplente: Carlos Enrique Mérida Tema. **ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS:** Moises Rosalio Barrios Guzmán. Suplente: Cesar Joel Barrios Fuentes. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Titular: Pedro Nicolas Aguilón Barrios. Suplente: Roxana Mariela Bonilla Barrios de Barrios. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN SAN**

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0245

FRANCISCO: Titular: Belarmino Alejandro Orozco Miranda. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. **CANTÓN SANTA ISABEL:** Titular: Miguel Ángel Díaz López. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. **CANTON SANTA ROSALIA:** Titular: Silvia Corina Ruiz Joachin. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES: SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SINVAPCP:** Titular Estanislao Crisostomo Gabriel. **FORO NACIONAL DE LA MUJER:** Titular. Olivia Estela Arrega Bustamente de Ajtun. **CASAS DE CULTURA Y CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES**: Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez. **COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Ludy Virgilia Bartolón Merida de Carrillo. **CENTRO DE SALUD:** Suplente: Elda Ubilda Felipe Ramírez. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Titular: Siomara de los Angeles Gil. **AVENA:** Titular: Orlando Filadelfo Ramos Fuentes. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrely del Monte Carmelo Dardon González de Fuentes. Suplente: Zoila Esperanza Ángel Flores de Wug. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Titular: Marilyn Fernanda Pérez Ochoa. REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, en donde se suscribe acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Willy René Juárez González, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo. Exhortando a las autoridades a seguir con la lucha contra la Pandemia COVID-19 y así poder resguardar la vida de cada uno de los habitantes del municipio de San Marcos. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso de l edificio en eventos públicos a cargo de Ingeniera Ruth Castañón. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal De Desarrollo. **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo, Señor Elmo Antulio de León de León, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0246

Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero uno guion dos mil veintiuno. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León de León da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Integración y presentación de Síndicos, Concejales, Comunidades e Instituciones del COMUDE 2021. 8) Activación y juramentación de los integrantes del COMUDE 2021. 9) Reorganización y conformación de las mesas de trabajo del COMUDE 2021. 10) Rendición de Cuentas: tercer cuatrimestre e informe anual 2020. 11) Presentación Y aprobación de cronograma de reuniones mensuales COMUDE 2021. 12) Presentación Y socialización del reglamento interno de funcionamiento del COMUDE. 13) Importancia de la recaudación Municipal. 14) Reactivación de la COMUSSAN. 15) entrega y socialización de la memoria de labores 2020. 16) Puntos Varios (máximo tres). 17) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Willy René Juárez González, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo, Elmo Antulio de León expone a la Asamblea que para darle cumplimiento a la ley de Consejos de Desarrollo y su reglamento, Articulo 11 y 12 es necesaria la **INTEGRACION Y PRESENTACION DE SINDICOS, CONCEJALES, COMUNIDADES E INSTITUCIONES DEL COMUDE 2021** de este municipio, para el presente año dos mil

veintiuno, por lo que después de una amplia deliberación al respecto el mismo queda integrado de la siguiente manera: por disposición legal el **COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO**: Ingeniero Willy René Juárez González. Con DPI No. 1764 46443 1201. Por disposición legal el **SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO:** Elmo Antulio de León de León Con DPI No. 1987 33925 1201. **CONCEJO MUNICIPAL** el cual será representado por**:** Bachiller Belman Udiel Vásquez Pérez; Síndico Segundo con Dpi. No. 1711 11133 1201, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios; Concejal Primero con Dpi No. 1580 91744 1201, Licenciada Olga Amparo Urrutia Bartolón; Concejal Tercero con Dpi No. 1833 45746 1201. En base al punto tercero del acta No. 001-2021 de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, del Honorable Concejo Municipal. A lo que el Señor Alcalde Municipal Ingeniero Willy René Juárez González, indica que queda conformada la integración de la acreditación del año fiscal dos mil veintiuno. Sin embargo, el Secretario del Consejo Comunitario de Desarrollo manifiesta a los comparecientes que, en observancia a lo regulado en el artículo 11 literal c) de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y artículo 53 del Reglamento de la ley deberán de presentar una propuesta al Concejo Municipal para que a través de la micro regionalización se pueda aprobar la distribución de cada Consejo Comunitario de desarrollo, esto en aras de fortalecer el proceso de descentralización y garantizar la efectiva participación ciudadana en el Consejo Municipal de Desarrollo; A lo que el Señor Alcalde Municipal Ingeniero Willy René Juárez González, indica que queda conformada la integración de la acreditación del año fiscal dos mil veintiuno. Seguidamente El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo, expone a la Asamblea que para darle cumplimiento a la ley de Consejos de Desarrollo y su reglamento, Articulo 11 y 12 es necesaria la **ACREDITACION DE COCODES PARA SU FUNCIONAMIENTO Y VIGENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)** de este municipio, para el presente año dos mil veintiuno, por lo que después de una amplia deliberación al respecto el mismo queda integrado de la siguiente manera: **COCODES: ALDEA SAN**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

SEBASTIÁN: Titular: Julio Matul Pojoy; Suplente: Reyna Huberlinda Ángel de León de Rabanales. **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Marino Juventino Ramírez Tema. Suplente: Marcos Sergio Tema. **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Juan Salvador Ramírez Jiménez. Suplente: Honorio Reynaldo Mérida Mérida. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Margarito Pérez Juárez. Suplente: David Tomás López Ramírez. **CANTÓN CHISGUACHIN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Nicolás Juan Jesús Arreaga Mauricio. Suplente: Manuel Agustín López Morales. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Oscar Saturnino Aguilón López. Suplente: Victorina Vicenta Mauricio Aguilón de Ovalle. **ALDEA EL RODEO**: Titular: Guadalupe Amado de León Chùn. Suplente: Pantaleón Santiago Meoño Gómez. **CANTÓN ALTA VISTA DE ALDEA EL RODEO:** Titular: Roberto Moisés de León. Suplente: Esvin Leonel de León de León. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Neptali Aroldo Barrios de León. Suplente: Luis Beltrán Chávez. **CANTON MADRE SELVA DE ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Rudy Gumercindo López Pérez. Suplente: Raúl López Chilel. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edin Humberto Sandoval Díaz. Suplente: Humberto de Jesús Pérez Barrios. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Maynor Jacinto Guzmán Maldonado. Suplente: Zoila Enriqueta Marroquin López de Rodríguez. **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Elfego Rony Cardona Temaj. Suplente: Victorino Olegario de León López. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Erwin Pilar Ángel López. Suplente: Gilma Margarita de León Ángel. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Edwin Neftali Pérez Matías. Suplente: Eraldo Arnoldo de León Barillas. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL**: Titular: Luis Gonzalo Aguilón Guzmán. Suplente: Rosa Elvira Molina **ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Damian Pedro Rodríguez Mérida. Suplente: Jaime Faustino Maldonado de León. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Horacio Felipe López de León. Suplente: Genner Transito López López.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0249

ALDEA CANAQUE: Titular: Celestino Ernesto Aguilón Marroquín. Suplente: Fernando Ambrocio Marroquín. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Belisario Guillermo Marroquín. Suplente: Maximiliano Merardo Tomas Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Emilio Desiderio López Aguilar. Suplente: Estuardo Vinicio López Rodas. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Titular: Jeremías Abigail Fuentes. Suplente: Gerber Nahaman García Monterroso. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Rubén Clemente Vázquez Clemente. Suplente: William Faustino Pérez Vásquez. **SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Juan Manuel Pérez López. Suplente: Ramón Cesar Monterroso Pérez. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Luis Enrique Godínez Ángel. Suplente: Mario Alberto de León de León. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Emilio Iván Miranda López. Suplente: Emerita Carlily Rivera Guzmán. **CASERIO IXQUIHUILA DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Consuelo Nohemí Robles Escobar. Suplente: Antonia Eusebia Robles Morales de Escobar. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Cesar Efraín Dionicio Fuentes. Suplente: Robín Misael Aguilar Monterroza. **ALDEA EL RECREO:** Titular: Onel Alejandro De león López. Suplente: Augusto Sabino de León Chávez. **ALDEA EL RINCÓN**: Titular: Allan Enmanuel Velásquez García. Suplente: Claudio Teodoro Rodríguez. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Amador Rolando de León Argueta. Suplente: Heydin Iván Fuentes de León. **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Titular: Armando Jubeni Gómez Orozco. Suplente: Rony Allan Gumer Aguilar Velásquez. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Joaquín Juan de León Mérida. Suplente: Alexander Noé López Orozco. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Encarnación Arturo López Miranda. Suplente: Carlos Enrique Mérida Tema. **ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS:** Moises Rosalio Barrios Guzmán. Suplente: Cesar Joel Barrios Fuentes. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Titular: Pedro Nicolas Aguilón Barrios. Suplente: Roxana Mariela Bonilla Barrios de Barrios. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN SAN FRANCISCO:** Titular: Belarmino Alejandro Orozco Miranda. Suplente: Rudy Neftali Miranda de León. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. Suplente: Carlos Francisco Franco Barrios.

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0250

CANTÓN SANTA ISABEL: Titular: Miguel Ángel Díaz López. Suplente: Edna Nohemí Barrios Duarte de Sánchez. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. Suplente: Jorge Robelio Juárez González. **CANTON SANTO DOMINGO:** Titular: José Luis Antonio Archila. Suplente: Edwin José Manuel Recinos Mérida. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyn Tovar Ochoa. Suplente: Oscar Leonel Barrios Flores. **CANTON SANTA ROSALIA:** Titular: Silvia Corina Ruiz Joachin. Suplente: Carmen Lisseth Meoño Rodas. **CANTON SAN NICOLAS:** Titular: Pedro Martir Olivares López. Suplente: Rubén Arturo de León Robles. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES: SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SINVAPCP:** Titular Estanislao Crisostomo Gabriel. Suplente: Rigoberto Morales Lopez. **FORO NACIONAL DE LA MUJER:** Titular. Olivia Estela Arrega Bustamente de Ajtun. **CASAS DE CULTURA Y CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES**: Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez. **COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Ludy Virgilia Bartolon Merida de Carrillo. Suplente: Eucrely del Monte Carmelo Dardon Gonzalez de Fuentes. **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Titular: Luis Emilio Guillen Ruiz. Suplente: Monica Renee Maldonado Villagran. **CENTRO DE SALUD:** Titular: Doctor Ariel Danilo Rodríguez Hernández. Suplente: Elda Ubilda Felipe Ramírez. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Titular: Siomara de los Angeles Gil. Suplente: Miriam Lisbeth Díaz López. **AVENA:** Titular: Orlando Filadelfo Ramos Fuentes. Suplente: Gregorio Ixcoy Mejía. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrely del Monte Carmelo Dardon González de Fuentes. Suplente: Zoila Esperanza Ángel Flores de Wug. **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN MARCOS.** Titular: Rogelio David Rodríguez Alpirez. Suplente: Luis Gerardo de León García. **CUERPO DE VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA XVI COMPAÑÍA SAN MARCOS:** Titular. Amilcar Aroldo Mérida Anzueto. Suplente: Brendi Lucinda Pérez Roblero. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Titular: Marilyn Fernanda Pérez

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0251

Ochoa. Suplente: Nydia Magdony Pérez Escobar. **COMISION DE PREVENCION:** Titular**:** Leonel Amilcar Chávez Ángel. Suplente: Jorge Jesús Almengor Díaz. **OCTAVO: ACTIVACION Y JURAMENTACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMUDE 2021:** A cargo del Alcalde Municipal y presidente del COMUDE 2021 Ing. Willy Rene Juárez González; para lo cual solicita a los presentes: LEVANTAR LA MANO DERECHA A LA ALTURA DEL HOMBRO Y RESPONDER SI JURO. Juráis por vuestro honor de ciudadano desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo para el cual habéis sido electo popular y democráticamente, respetar, cumplir y hacer cumplir la constitución política y las leyes que rigen el país, trabajar por la unidad y la armonía de toda la comunidad, actuar con justicia, responsabilidad y dedicación ante la comunidad, si así lo hicieras la patria y San marcos os agradecerá de lo contrario os demandara. A lo que los integrantes del COMUDE responde "SI JURO". Quedando así juramentados por el periodo fiscal 2021. **NOVENO:** Conformación de comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo "COMUDE" a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo, Elmo Antulio de León de León quien expone a la Asamblea la integración de comisiones que formarán parte del COMUDE la cual se integra de la manera siguiente: **1. EDUCACIÓN, EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTES:** Integrada por: Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón, Concejal III; T.A.E. Héctor Manuel López, Ana Gabriela López Motta, como empleados municipales, **COCODES:** Aldea Santa Lucía Ixcamal, Aldea San Antonio Serchil, Cantón Llano de La Guardia de Aldea San Sebastián, Cantón El Dominante de Aldea El Bojonal, Cantón San Ramón **INSTITUCIONES:** Casas de Cultura y Casa de Los Valores Culturales Marquenses. **2. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL:** MEPP. Yohana Melany García Velásquez, Concejal V; Bernarda Esperanza Velásquez, María Antonia Fuentes Fuentes como empleados municipales, **COCODES:** Aldea Canaque, Aldea El Recreo, Cantón Los Puentes Aldea San Sebastián, Sector Uno de Aldea El Bojonal, Caserío Navidad de Aldea Las Lagunas, Cantón San Francisco. **INSTITUCIONES:** MIDES, Centro de Salud, SESAN. **3. SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL,**

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0252

URBANISMO Y VIVIENDA: Ing. Héctor Alejandro González Barrios, Concejal I, Lester Federico Coyoy Sigüenza, Ingeniero José Domingo de León de León, Arquitecto Alfredo León Hernández, Melvin Arnulfo Roblero Castillo, Roberth Guillermo López Barillas, como empleados municipales. **COCODES:** Aldea San José Las Islas, Aldea El Bojonal, Cantón La Unión Aldea San Antonio Serchil, Cantón Santo Domingo Aldea La Federación. Canton Santa Rosalia **INSTITUCIONES:** INFOM. **4. FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:** Sr. Belman Vasquez, Sindico II Sergio Eduardo Pisquiy Xicará, Edilzar Misael Marroquín Bravo, Bilma Arely Rodríguez Soto, Marcos Alfonso Mérida, como empleados municipales. **COCODES:** Aldea Agua Caliente, Aldea El Rincón, Aldea La Federación, Cantón El Cerro Aldea San Antonio Serchil, Cantón El Progreso de Aldea Canaque, Cantón San Nicolás. **INSTITUCIONES:** INAB, MAGA, AVENA. **5. DESCENTRALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Sr. Adán Emilio López Soto, Concejal IV; Luis Miguel Maldonado, Elisama Yanira Joachín Fernández, Mónica Marisela de León de León, como empleados municipales. **COCODES:** Aldea San Sebastián, Aldea Ixtagel, Aldea Agua Caliente, Caserío Los Aguilón de Aldea San Sebastián, Caserío Cansupe Aldea San José Las Islas, Cantón Santa Isabel. **INSTITUCIONES:** ADIMAM, Tribunal Supremo Electoral, RENAP. **6. DE FINANZAS:** Lic. Ronald Julio Cesar Rodríguez Maldonado, Sindico I, Griselda Maritza de León Barrios, Ubinda Adalid Santizo de León, Oswaldo Iván López de León, como empleados municipales. **COCODES:** Aldea San Rafael Soche, Aldea El Rodeo, Cantón El Milagro Aldea San Antonio Serchil, Cantón Guadalupe. **INSTITUCIONES:** Ministerio de Trabajo. **7. DE PROBIDAD:** Br. Belman Udiel Vásquez Pérez, Sindico II, Elda Beatriz de León Rodríguez, como empleados Municipales. **COCODES:** Aldea Caxaque, Cantón Los Puentes de Aldea San Antonio Serchil, Cantón Los Cerezos Aldea Serchil, canton Santo Domingo, SINVAPC. **8. DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA PAZ Y PREVENCION DEL DELITO:** Sr. Jesús Manuel Ángel de León, Concejal II; Ruth Nohemí Castañón Mejía, Hannes Froebel Soto Arrivillaga, Julio César Pereira Mellado, Guilfido Allangumer López López,

empleados municipales. **COCODES:** Aldea Las Lagunas, Aldea La Federación, Cantón Canoa De Piedra Aldea San Sebastián, Cantón Chisguachin de Aldea San Sebastián, Cantón La Unión Aldea El Rincón, Cantón San Antonio. **9. DE LA FAMILIA, LA MUJER LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR:** Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón, Concejal III; Licenciada Edelmira Lisbeth Reyna de León, Marco Vinicio de León, María Amanda Eugenia Díaz Mérida. **COCODES:** Aldea Barranca de Gálvez, Aldea San José Las Islas, Cantón Alta Vista El Rodeo, Aldea Ixquihuila, Cantón Santa Rosalía. **INSTITUCIONES:** Comadronas Marquenses, Foro Nacional de la Mujer. A lo que el Señor Alcalde Municipal Ingeniero Willy René Juárez González solicita a los presentes la aprobación de las Comisiones que formarán parte del COMUDE, quienes por mayoría de integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, levantan la mano en señal de afirmación. **DECIMO: RENDICION DE CUENTAS: TERCER CUATRIMESTRE Y ANUAL 2020:** a cargo de la directora financiera Licda Gricelda de León. Tercer cuatrimestre:

PORCENTAJE DE EGRESOS EJECUTADO
CORRESPONDIENTE AL III CUATRIMESTRE 2020

No.	CONCEPTO	Ejecutado III Cuatrimestre 2020	Porcentaje de Egresos Ejecutado
1	Egresos Funcionamiento	Q 17,429,419.81	50.61%
2	Egresos Inversión	Q 15,055,020.27	43.71%
3	Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas	Q 309,241.41	0.90%
4	Partidas no Asignables a Programas	Q 1,648,090.00	4.79%
Total de Egresos		**Q 34,441,771.49**	**100.00%**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.
N.º 0254

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

Municipalidad de San Marcos

PRESUPUESTO DE INGRESOS PERCIBIDO MENSUAL
SPONDE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020

Cuenta	Concepto	III CUATRIMESTRE 2020	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Ingresos Propios	Q 17,804,841.55	Q 3,521,305.49	Q 3,561,250.10	Q 3,434,880.94	Q 7,185,577.02
10.00.00.00.00	Ingresos tributarios	Q 336,720.06	Q 83,661.59	Q 111,672.01	Q 69,045.99	Q 71,322.52
11.00.00.00.00	Ingresos no tributarios	Q 3,388,373.88	444,042.44	Q 180,678.92	Q 214,165.60	Q 275,486.93
13.00.00.00.00	Venta de bienes y servicios de la admon pública	Q 908,917.36	72,054.00	Q 76,282.00	Q 76,980.60	Q 164,589.90
14.00.00.00.00	Ingresos de operación	Q 11,726,320.28	2,904,115.62	Q 2,842,167.00	Q 2,864,989.81	Q 3,114,089.90
15.00.00.00.00	Rentas de la propiedad	Q 344,509.96	77,431.64	Q 76,940.60	Q 110,139.94	Q 76,719.71
16.00.00.00.00	Transferencias corrientes	Q 2,083,480.37	Q 443,787.15	Q 698,503.68	Q 695,459.58	Q 845,294.08
16.02.10.01.00	Situado constitucional para funcionamiento	Q 619,082.69	Q 173,480.13	Q 117,858.15	Q 117,764.20	Q 109,980.21
16.02.10.04.00	Impuesto circulación de vehículos para funcionamiento	Q 13,779.49	Q 3,444.87	Q 3,444.87	Q 6,889.75	Q
16.03.10.06.00	Impuesto al valor agregado para funcionamiento	Q 1,530,621.19	(96,192.15)	Q 403,317.66	Q 560,955.58	Q 478,305.80
16.01.20.01.00	Fondo Común Fondo Nal. de Medios	Q	Q	Q	Q	Q
17.00.00.00.00	Transferencias de capital	Q13,977,409.74	Q 5,196,347.48	Q 2,888,575.66	Q 3,108,077.17	Q 3,045,099.23
17.02.10.01.00	Situado constitucional para inversión	Q 4,673,744.13	Q 1,961,321.15	Q 1,090,703.92	Q 1,069,877.76	Q 909,821.68
17.02.10.03.00	Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	Q 123,999.90	Q 47,920.94	Q 51,849.63	Q 24,629.73	Q
17.02.10.04.00	Impuesto circulación de vehículos para inversión	Q 337,400.17	Q 134,960.05	Q 134,960.05	Q 268,700.07	Q
17.02.10.06.00	Impuesto al valor agregado para inversión	Q 4,591,863.56	Q 786,496.44	Q 1,215,652.98	Q 1,142,868.74	Q 1,434,917.40
17.02.20.02.00	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	Q 3,982,832.30	Q 2,646,268.50	Q	Q 688,062.87	Q 820,299.93
24.00.00.00.00	Endeudamiento público interno	Q	Q	Q	Q	Q
24.00.00.00.00	Endeudamiento público interno	Q	Q	Q	Q	Q
	Total de ingresos	Q 33,865,831.65	Q 9,717,797.13	Q 6,257,222.19	Q 7,173,998.54	Q 10,230,877.02

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO MENSUAL
CORRESPONDE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	CONCEPTO	III CUATRIMESTRE 2020	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PORCENTAJE EJECUTADO
			Egresos Funcionamiento	Q 17,429,419.81	Q 3,381,456.46	Q 3,396,744.11	Q 3,543,693.91	Q 7,108,525.33	100.00%
			Actividades Centrales Funcionamiento	Q 17,429,419.81	Q 3,381,456.46	Q 3,396,744.11	Q 3,543,693.91	Q 7,108,525.33	100.00%
001	001	001	CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDIA	Q 2,340,199.41	Q 308,618.19	Q 384,663.07	Q 353,209.17	Q 1,293,708.98	13.43%
001	001	002	SECRETARIA MUNICIPAL	Q 141,168.74	Q 28,893.00	Q 28,200.89	Q 27,364.89	Q 56,709.96	0.81%
001	001	003	DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	Q 354,502.70	Q 68,045.06	Q 53,866.06	Q 74,452.06	Q 158,110.52	2.03%
001	001	004	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES (JAM)	Q 72,099.10	Q 14,629.00	Q 14,629.00	Q 14,629.00	Q 28,212.10	0.41%
001	001	005	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION (DMP)	Q 372,720.84	Q 85,428.62	Q 62,798.62	Q 62,805.42	Q 161,688.18	2.14%
001	001	006	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS	Q 336,230.15	Q 66,898.88	Q 64,063.88	Q 64,303.88	Q 140,973.51	1.93%
001	001	007	CENTRAL DE AUTOBUSES EXTRAURBANO	Q 318,008.74	Q 65,003.43	Q 65,003.43	Q 65,003.43	Q 122,998.45	1.82%
001	001	008	POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO (PMT)	Q 681,917.41	Q 156,252.86	Q 133,156.44	Q 138,742.42	Q 253,765.69	3.91%
001	001	009	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM)	Q 85,253.01	Q 16,663.55	Q 16,663.55	Q 16,913.55	Q 35,012.36	0.49%
001	001	010	OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD	Q 19,685.37	Q 3,977.32	Q 3,977.34	Q 4,227.34	Q 7,483.37	0.11%
001	002	001	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 966,368.17	Q 164,246.45	Q 160,526.09	Q 158,916.81	Q 482,678.82	5.54%
001	003	001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (EEMSM)	Q 10,402,183.42	Q 2,140,675.77	Q 2,160,281.48	Q 2,265,013.21	Q 3,836,212.96	59.68%
001	003	002	SERVICIOS TECNICOS (EEMSM)	Q 561,891.01	Q 108,902.43	Q 105,911.41	Q 136,348.75	Q 208,728.42	3.22%
001	004	001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (EMAP)	Q 288,783.01	Q 52,095.33	Q 51,770.99	Q 60,179.11	Q 124,737.58	1.66%
001	004	002	SERVICIOS TECNICOS (EMAP)	Q 488,428.73	Q 101,126.57	Q 90,212.86	Q 99,584.87	Q 197,504.43	2.80%
001	005	001	COMPRA DE TERRENOS PARA PROYECTOS COMUNALES	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	0.00%

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

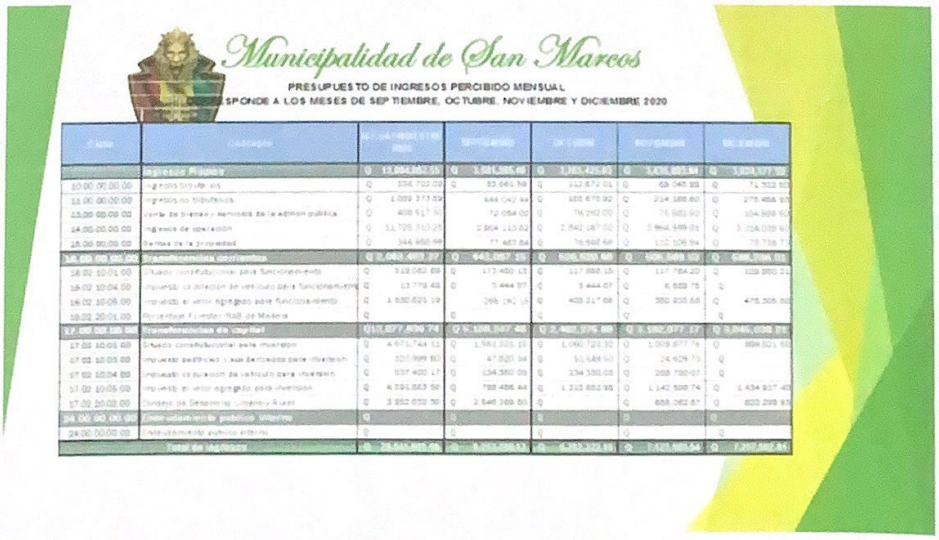
N.º 0255

			Egresos Inversión	Q 15,065,020.27	Q 1,455,086.95	Q 4,660,263.11	Q 1,289,989.71	Q 7,649,680.50	100.00%
11	–	–	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	Q 398,726.00	Q -	Q -	Q 16,468.00	Q 382,258.00	2.65%
12	–	–	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q 4,753,329.20	Q 819,460.00	Q 3,134,860.20	Q 67,817.00	Q 731,192.00	31.57%
13	–	–	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	Q 4,530,096.31	Q 445,065.00	Q 99,870.30	Q 700,848.25	Q 3,284,242.76	30.09%
14	–	–	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 2,475,071.75	Q -	Q 750,751.00	Q -	Q 1,724,320.75	16.44%
17	–	–	SEGURIDAD INTEGRAL	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	0.00%
18	–	–	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	0.00%
19	–	–	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q 2,337,360.08	Q 140,895.40	Q 569,278.68	Q 383,465.00	Q 1,243,721.00	15.53%
20	–	–	PROTECCIÓN SOCIAL	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	0.00%
22	–	–	APOYO AL DESARROLLO ECÓNOMICO LOCAL	Q 560,506.93	Q 49,666.55	Q 105,502.93	Q 121,391.46	Q 283,945.99	3.72%
27	–	–	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	0.00%
			Egresos Deuda Pública	Q 1,957,331.41	Q 457,272.00	Q 642,969.41	Q 404,090.00	Q 453,000.00	100.00%
94	–	–	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PU	Q 309,241.41	Q 4,272.00	Q 304,969.41	Q -	Q -	15.80%
99	–	–	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 1,648,090.00	Q 453,000.00	Q 338,000.00	Q 404,090.00	Q 453,000.00	84.20%
Total de egresos				Q 34,441,771.49	Q 5,293,815.41	Q 8,698,976.63	Q 5,237,773.62	Q 15,211,205.83	

Anual:

PORCENTAJE DE LA EJECUCION DE INGRESOS CONFORME CUENTA
PERIODO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020

Cuenta	Concepto	Ejecutado Percibido Anual	% de Ejecucion por Cuenta
10.00.00.00.00	Ingresos Tributarios	Q 1,432,763.32	1.80%
11.00.00.00.00	Ingresos No Tributarios	Q 2,560,137.76	3.22%
13.00.00.00.00	Venta de Bienes y Servicios de la Admón. Pública	Q 958,824.50	1.20%
14.00.00.00.00	Ingresos de Operación	Q 31,664,555.15	39.77%
15.00.00.00.00	Rentas de la Propiedad	Q 920,411.94	1.16%
16.00.00.00.00	Transferencias Corrientes	Q 6,348,759.35	7.97%
17.00.00.00.00	Transferencias de Capital	Q 35,735,658.65	44.88%
TOTAL		Q 79,621,110.67	100.00%

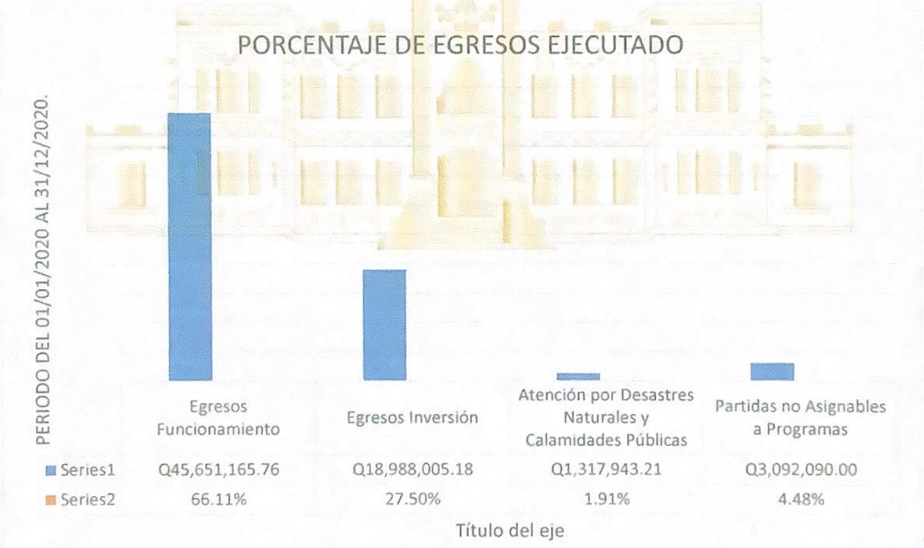


LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0256

PORCENTAJE DE EGRESOS EJECUTADO
PERIODO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020.

No.	CONCEPTO	Ejecutado Anual	Porcentaje de Egresos Ejecutado
1	Egresos Funcionamiento	Q 45,651,165.76	66.11%
2	Egresos Inversión	Q 18,988,005.18	27.50%
3	Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas	Q 1,317,943.21	1.91%
4	Partidas no Asignables a Programas	Q 3,092,090.00	4.48%
Total de Egresos		Q 69,049,204.15	100.00%



DECIMO PRIMERO: Definición del calendario anual del COMUDE a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo, Señor Elmo Antulio de León de León quien expone a la Asamblea la aprobación del calendario de Reuniones ordinarias 2021, del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE el cual queda definido de la siguiente manera:

LUGAR	DÍA	FECHA	HORA
Palacio Maya de la Cultura Marquense	JUEVES	**21/01/2021**	**09:00**

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0257

Palacio Maya de la Cultura Marquense	JUEVES	**18/02/2021**	**09:00**
Palacio Maya de la Cultura Marquense	JUEVES	**18/03/2021**	**09:00**
Palacio Maya de la Cultura Marquense	JUEVES	**15/04/2021**	**09:00**
Palacio Maya de la Cultura Marquense	JUEVES	**20/05/2021**	**09:00**
Palacio Maya de la Cultura Marquense	JUEVES	**17/06/2021**	**09:00**
Palacio Maya de la Cultura Marquense	JUEVES	**15/07/2021**	**09:00**
Palacio Maya de la Cultura Marquense	JUEVES	**19/08/2021**	**09:00**
Palacio Maya de la Cultura Marquense	JUEVES	**16/09/2021**	**09:00**
Palacio Maya de la Cultura Marquense	JUEVES	**21/10/2021**	**09:00**
Palacio Maya de la Cultura	JUEVES	**18/11/2021**	**09:00**

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

Marquense			
Palacio Maya de la Cultura Marquense	JUEVES	**16/12/2021**	**09:00**

El cual es aprobado por mayoría de integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, quienes levantan la mano en señal de afirmación. **DECIMO SEGUNDO: Presentación y socialización del reglamento interno del funcionamiento del COMUDE.** A cargo del Ingeniero Héctor González Concejal Primero Municipal, en donde se les entrega un panfleto con dicha información. **DECIMO TERCERO: Importancia de la recaudación municipal:** a cargo de la licenciada Gricelda de Leon directora municipal de planificación.



LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0259

Municipalidad De San Marcos

IMPORTANCIA PRESUPUESTO MUNICIPAL



Presupuesto Municipal tiene importancia. Sirve para indicar cuánto dinero se necesita para llevar a cabo las actividades de beneficio para la población.

DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL -DAFIM-

Municipalidad De San Marcos

IMPORTANCIA RECAUDACIÓN

. Ingresos Propios: son los que reciben las municipalidades por medio de la recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones por mejoras. Son ingresos que no provienen de transferencias del Gobierno Central, del endeudamiento, ni de cualquier otra fuente de financiamiento, y se dividen en:

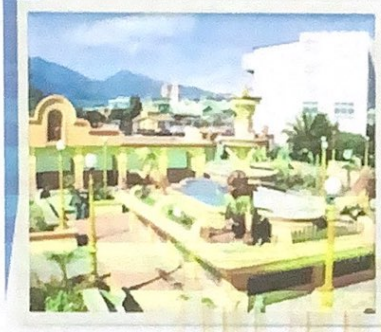
DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL -DAFIM-

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0260

Municipalidad De San Marcos

IMPORTANCIA RECAUDACIÓN



Ingresos Tributarios: son aquellos que reciben las municipalidades de la recaudación de arbitrios generales que se establecen a favor de todas las municipalidades, tales como el Boleto de Ornato.

DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL -DAFIM-

Municipalidad De San Marcos

IMPORTANCIA RECAUDACIÓN

Impuestos: son los tributos que tienen como hecho generador, una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente; por ejemplo: el Impuesto Único Sobre Inmueble -IUSI-.



DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL -DAFIM-

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0261



DECIMO CUARTO: REACTIVACION DE COMISION MUNICIPAL DE SALUD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (COMUSSAN) a cargo del representante de la SESAN, quien indica que con anterioridad han estado trabajando con la COMUSSAN en donde obtuvieron muy buenos resultados, como bien se entiende la COMUSSAN es una comisión municipal y que a veces tiende a equivocar a las personas que la COMUSSAN es de la SESAN pero no es así, es independiente y quien va a estar integrando la Comisión es la MEPP. Yohana Melany García Velásquez, Concejal Quinto Municipal y que se tiene planeado en el Plan Operativo Anual, un mapeo de actores el cual arrojara el dato concreto de cuantas instituciones van a participar este año y que es una comisión fuerte y de auge para beneficio de las comunidades marquenses, en donde uno de los objetivos principales es trabajar de manera eficiente, para obtener buenos resultados como los huertos familiares los cuales beneficiaron a ciento veinte familias, para lo cual se ponen a disposición de la Concejal Quinto quien preside la comisión, toma la palabra la MEPP. Yohana Melany García Velásquez, Concejal

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

Quinto Municipal, quien indica que es un honor poder presidir dicha Comisión, así mismo solicita que se pueda reactivar la COMUSSAN y pedir el aval de los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo COMUDE, para que se pueda trabajar en esta comisión e invita a que se unan en equipo para llevar al municipio en donde realmente se quiere, anteriormente se presentó una solicitud; la cual es aprobada por el quorum presente con la señal acostumbrada, por lo cual se autoriza el inicio de sus labores. Por lo que el señor Alcalde Municipal Ingeniero Willy René Juárez, solicita a los presentes que se pueda reactivar la COMUSSAN quien de manera unánime los miembros del COMUDE levantan la mano en señal de afirmación. **DECIMO QUINTO:** entrega de revista de la memoria de labores del año 2020 a cargo del Secretario del COMUDE señor Elmo Antulio de León, quien presenta dicho informe y hace entrega de los ejemplares a cada uno de los miembros. **DECIMO SEXTO:** PUNTOS VARIOS**: (máximo tres).** Por restricciones en el horario por pandemia COVID-19 en esta oportunidad se dejan sin efecto. **DECIMO SEPTIMO:** Lectura y aprobación del acta cero uno guion dos mil veintiuno a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Señor Elmo Antulio de León, la cual es firmada y sellada por los presentes. **DECIMO OCTAVO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a tres horas después de su inicio, firmando en ella las personas que intervinieron. ----------

Ing. Willy René Juárez González
Presidente COMUDE

Br. Belman Udiel Velásquez Pérez
Síndico Segundo Municipal

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0263

Ing. Hector Alejandro Gonzalez Barrios.
Concejal Primero Municipal

Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón.
Concejal Tercero Municipal

Elmo Antulio de Leon de Leon.
Secretario COMUDE



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
SECRETARIA MUNICIPAL



LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0264









P.T.P. Augusto de León Chavez
Alcalde Auxiliar Pte. COCODE
El Recreo, S.M.



Aldea San Rafael Soche

ASOCIACION 23 DE ENERO
DE ARRENDATARIO
PRESIDENTE
ANTIGUA TERMINAL S M.

























LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"

N.º 0265

PRESIDENTE
Casco Urbano San Marcos
JUZGADO AUXILIAR
CANTON LOS CEREZOS
ALDEA SERCHIL
ALCALDIA AUXILIAR
ALDEA LA FEDERACION
MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
ALCALDIA COMUNITARIA
ALDEA
SAN JOSE
LAS ISLAS
SAN MARCOS
ALCALDIA AUXILIAR
Aldea el Bojonal
Departamento de San Marcos
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
COCODE
PRESIDENTE
CANTON SAN ANTONIO
SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
CANTÓN ALTA VISTA
COCODE
ALDEA EL RODEO
SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
SEGUNDO NIVEL
CANTÓN
EL PROGRESO
ALDEA CANAQUE
SAN MARCOS
JUZGADO AUXILIAR
ALDEA CANAQUE
MUNICIPIO DE SAN MARCOS
GUATEMALA C.A.
CULTURALES
MARQUENSES
HISTORIA Y TRADICIONALISMA DE LOS VALORES
SAN MARCOS, GUATEMALA, CENTRO AMERICA
FORO NACIONAL
DE LA MUJER
COORDINADORA
DEPARTAMENTAL, SAN MARCOS